



ACTA 732 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2022.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 17:00 horas, del día jueves 31 de agosto del año dos mil veintidós, se reunieron en la sala de juntas de Dirección General, los **CC. Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez**, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva; **Ing. José Martín Vélez de la Rocha Rocha**, Representante del Poder Ejecutivo y Presidente de la Junta Directiva, **Lic. Virginia del Socorro Fuentes Carreto**, Representante del Oficial Mayor; **C.P. José Manuel Quijada Lamadrid**, Representante de la Secretaría de Hacienda; **Lic. Pavel Humberto Núñez Moreno**, Representante del Poder Legislativo; **Mgdo. Javier Enriquez Enriquez**, Representante del Poder Judicial; **Lic. Víctor Manuel Flores López**, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; **Prof. José Castillo Valenzuela**; Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, **Prof. Juan Adolfo Navarro Cano**, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y como auxiliar del Director General en sus funciones de Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, el **Mtro. Darbé López Mendivil**, contándose además con la presencia de la **Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea**, Titular del **Órgano Interno de Control** (de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, del numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo y artículos 25 fracción XXVII, 32 fracciones I, II, III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora), con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número **732** Ordinaria, que se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA 732**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal por parte de la **LIC. BLANCA LOURDES SERRANO CUAMEA**, Titular del **Órgano Interno de Control**.
2. Lectura del orden del día por el Secretario Técnico, **MTRO. JESÚS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ**, y aprobación por los integrantes de la H. Junta Directiva.
3. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No.730 de la H. Junta Directiva.
4. Solicitud de autorización para la incorporación a la sesión del día, de los servidores públicos del Instituto, como asesores de la H. Junta Directiva.
- 5.I. Informe del Director General



- 5.II. Informe de cumplimiento de ejecución de acuerdos de las sesiones anteriores.
- 5.III. Presentación de los estados financieros al 30 de junio de 2022.
- 5.IV. Presentación del avance presupuestal al 30 de junio de 2022.
- 6. Informe del Comisario Público Oficial
- 7. Discusión y Aprobación de los siguientes asuntos:

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

7.I. Solicitud de autorización para afectar el presupuesto del ejercicio 2022, de la partida 32401- arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, por la cantidad de \$783,000,00 (Son: Setecientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de adeudo con el proveedor JOSÉ RODRIGO ROSAS, derivado del contrato de arrendamiento de ventiladores destinados al Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, celebrado en el ejercicio fiscal 2020.

7.II. Solicitud de autorización para afectar el presupuesto del ejercicio 2022, de la partida 32401- arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, por la cantidad de \$156,600,00 (Son: Ciento cincuenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de adeudo con el proveedor JOSÉ RODRIGO ROSAS, derivado del contrato de arrendamiento de ventiladores destinados a la Clínica Hospital de Nogales, celebrado en el ejercicio fiscal 2020.

7.III. Solicitud de autorización para afectar el presupuesto del ejercicio 2022, de la partida 39903, de la Coordinación Médica de San Luis Rio Colorado, por concepto de reposición de gastos médicos hospitalarios por la cantidad de \$106,052.52 (Son: Ciento seis mil cincuenta y dos pesos 52/100 M.N.) a favor de la C. Cecilia Badilla Solís. (previamente validada y autorizada en la Sesión Ordinaria 708 a favor de la finada Maria del Rosario Solís Chacón).

7.IV. Solicitud de autorización para afectar el presupuesto del ejercicio 2022 de la partida 25101- Productos Químicos Básicos para los proveedores Axmilab, S.A. de C.V. y Laboratorios del Noroeste, S.A. de C.V. por la cantidad de \$194,400.60 (Son: Ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos, por concepto de insumos de laboratorios suministrados en CIAS de Navojoa y CIAS de Huatabampo).

7.V. Solicitud de autorización para generar orden de pago del ejercicio 2021, de la partida 25101- Productos Químicos Básicos para los proveedores Axmilab, S.A. de C.V. y de Laboratorios del Noroeste, S.A. de C.V., por la cantidad de \$884,589.46 (Son: ochocientos ochenta y cuatro mil



quinientos ochenta y nueve 46/100 M.N.) por concepto de insumos de laboratorios suministrados en CIAS Navojoa, en el año 2021.

SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES

7.VI. Solicitud de autorización de diversas pensiones y jubilaciones.

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

7.VII. Solicitud de autorización para realizar la baja definitiva de 47 bienes muebles que forman parte del activo fijo del Instituto, así como la venta de los mismos. Lo anterior en virtud de que dichos bienes han llegado al término de su vida útil.

7.VIII. Presentación del informe de avances en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con cierre al mes de julio del 2022.

7.IX. Presentación del informe de avances en la ejecución del Programa Anual de obras al mes de agosto de 2022.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

7.X. Solicitud de autorización de la afectación de rectificación de resultados de ejercicios anteriores a favor del Instituto, por la cantidad de \$9,852,575.15 (Son: Nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y cinco pesos 15/100 M.N.) generados durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, por los distintos conceptos según detalle en la relación adjunta.

7.XI. Solicitud de autorización del Resumen de transferencias y reclasificaciones de las partidas presupuestales, por el período de abril a junio de 2022

7.XII. Informe de seguimiento al Acuerdo N°8.VII.2019.SO.695, relativos a "Realizar las Adecuaciones presupuestarias y financieras necesarias, mediante las cuales se garantice el pago de la nómina y demás prestaciones previstas en la Ley 38 para la pensionados y jubilados" de los meses julio y agosto del presente ejercicio.

UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA

7.XIII. Presentación y solicitud de autorización del Informe de Adecuaciones Presupuestales correspondientes al segundo trimestre de 2022.

7.XIV. Presentación del Avance Programático del Segundo Trimestre del ejercicio 2022.

8. Asuntos Generales.

9. Resumen de acuerdos.

10. Clausura de Sesión.



En desahogo del **primer punto** del orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los Consejeros de la H. Junta Directiva y la **Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea, Titular del Órgano Interno de Control**, declaró que existe quórum legal necesario para la celebración de la presente Sesión, de conformidad con el artículo 105, de la Ley No. 38.

Acto continuo, el Secretario Técnico cede el uso de la voz al Ing. José Martín Vélez De la Rocha, Representante del Poder Ejecutivo y Presidente de la Junta Directiva, quien da la bienvenida a los presentes y declara formalmente inaugurada la **Sesión Ordinaria número 732**.

En desahogo del **segundo punto**, referente a la lectura y aprobación del Orden del Día, se dio lectura a la misma, manifestando el **Mtro. Darbé López Mendivil**, auxiliar del Director General en las funciones de Secretario Técnico de la Junta Directiva que tiene la solicitud de la Subdirección de Servicios Médicos de retirar los puntos 7.I, 7.II, 7.III, 7.IV Y 7.V. a efecto de realizar un análisis administrativo o bien analizar otra vía para resolver esta situación, por lo que no serán analizados en esta sesión, por lo que se somete a su consideración y se emita su pronunciamiento al respecto, adoptándose el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el contenido del Orden del Día, en los términos expuestos por el **Mtro. Darbé López Mendivil**, por lo que se recorre la numeración de los mismos, esto por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, referente a la autorización de la Acta de Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva No. **730**.

Se aprueba por unanimidad el contenido del acta siguiente: **Sesión Ordinaria No. 730**

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, referente a la autorización para la incorporación a la presente sesión de los funcionarios públicos del Instituto que se encuentran presentes y que por sus funciones son quienes conocen los asuntos a tratar, como asesores de la H. Junta Directiva, se somete a consideración del pleno y acto seguido, se aprueba por el voto unánime de los Consejeros integrantes:

La incorporación a la presente sesión de los Funcionarios Públicos del Instituto que se encuentran presentes:

- **Lic. Adriel Córdova Pimentel.**
Subdirector de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones.
- **Mtro. Víctor Manuel Colosio Merino.**
Subdirector de Servicios Administrativos
- **Mtro. José Carlos García Olea.**
Subdirector de Finanzas



- **Mtro. Francisco Zarate**
Jefe del Depto. de Contabilidad
- **Lic. Vladimir Cano López.**
Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia

Se aprueba por unanimidad para la incorporación a la presente sesión de los funcionarios públicos del Instituto que se encuentran presentes y que por sus funciones son quienes conocen los asuntos a tratar, como asesores de la H. Junta Directiva.

En desahogo del quinto punto uno del orden del día, se presenta informe del Director General:

**INFORME DE ACTIVIDADES
MTRO. JESÚS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ**

El presente informe relaciona las gestiones que durante el período comprendido del 20 de junio al 24 de agosto de 2022 atendí en diversos temas de interés institucional.

20, 21 y 22 junio.

Visita de trabajo a Puerto Peñasco, para supervisar las labores en la construcción del nuevo módulo en Puerto Peñasco y la reactivación de servicios subrogados.

Supervisión de casa club y del funcionamiento de los dos hospitales subrogados en San Luis Río Colorado.

Renovación del convenio de colaboración con el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California.

23 junio.

En representación del Gobernador Dr. Alfonso Durazo, asistí a los juegos nacionales organizados por la CONADE, para dar la bienvenida y mensaje a los competidores y asistentes a este gran evento con sede en Hermosillo.

29 junio.

Participación en ceremonia de graduación realizada en el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, donde 16 estudiantes de medicina culminaron su internado de pregrado, al cual dirigí mensaje de felicitación por el logro profesional.



11 julio.

Con motivo de la transmisión realizada en vivo vía Facebook y Youtube del proceso abierto al público en la licitación de medicamentos y como un acto que viene a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, dirigí mensaje a quienes aspiraban a convertirse en proveedores, así como a directivos y representantes de la Secretaría de la Contraloría General y Oficialía mayor del Estado. Siendo ésta la primera y única licitación en vivo que se ha realizado en el Gobierno del Estado.

14 julio.

Atendiendo a la invitación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Instituto registró la página de Transparencia Financiera para el certamen de Innovación en Transparencia 2022.

2 agosto.

Inauguré en la Clínica-Hospital de Guaymas, las Jornadas Médicas "Dr. Alberto Higuera Encinas" en el marco del vigésimo aniversario de esta unidad médica y, ante invitados, directivos y trabajadores expresé que es interés de esta administración que el Isssteson se fortalezca y que se le siga dando la posibilidad de tener una atención digna a todos los derechohabientes.

3 agosto.

Realicé comunicado vía Facebook los beneficios de las aplicaciones que han sido desarrolladas por personal del instituto para hacer más sencillos y simplificados los procesos para nuestros derechohabientes.

9 agosto.

Asistí a mesa de reunión realizada del Consejo Sindical Permanente, realizada en la sala de juntas de la Secretaría de Gobierno, en la cual estuvieron presentes representantes sindicales del SITCECYTES, STAU, SUTCIBS, SUEISSSTESON, STEUS, SUTRITSON, SUTSMH, SUTUES, SPAAUTES, SUTSPES, SUTITESCA CTM, el Secretario de Hacienda y Secretario de Gobierno.

10 de agosto.

Cerré la negociación para que el Instituto tenga totalmente cubiertas sus necesidades de imagenología, siendo la primera vez en más de 30 años que el Instituto contará con equipamiento propio. Esta operación fue posteriormente confirmada por la H. Junta Directiva en sesión extraordinaria número 731 celebrada el día 18 de agosto de 2022.

10 y 11 agosto.

Participación en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, desde la cual dirigí mensaje a trabajadores y opinión pública en general, invitándolos a que visiten la página de finanzas del instituto, y conozcan la procedencia y destino de los recursos así como los deudores.

17 agosto.

Realicé gira de supervisión del desempeño al Hospital Lic. Adolfo López Mateos de la Ciudad de Obregón, Sonora así como el estado que guarda el abastecimiento en farmacia.



23 agosto.

Asistí a celebración organizada por DIF, PRODEAMA e ISSSTESON en el marco de la Semana Cultural por el Envejecimiento, la cual fue realizada en la Casa Club del Pensionado y Jubilado, evento en el cual externé el compromiso del Instituto para seguir fortaleciendo la atención a las y los adultos mayores.



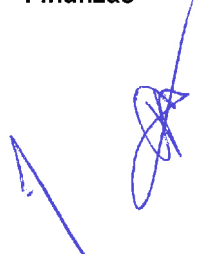
Sostuve reunión de trabajo con el Secretario de Gobierno y el Secretario de Hacienda en seguimiento a acuerdos derivados en el Concejo Sindical Permanente.

En desahogo del **cinco punto dos** del orden del día, se presenta Informe de cumplimiento de ejecución de acuerdos de las sesiones anteriores.





DESCRIPCIÓN DE ACUERDOS Y ESTATUS DE ACUERDOS EN PROCESO POR ÁREA RESPONSABLE SESIÓN ORDINARIA N°732

NO. ACUERDO	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ESTADO
ACUERDO 8.III.2020.SO.701. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes, continuar con los procedimientos vigentes para productividad 2018, por concepto de honorarios, laboratorios y odontología, por un importe de \$82,947.98 (Son: Ochenta y dos mil novecientos cuarenta y siete pesos 98/100 m.n) y se gestione el pago, con recursos del presupuesto 2020.	SSM	Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M. con oficio No. SDSM-1875-22, informo a esta ST que en informe rendido ante la H. Junta Directiva con número de oficio No. ISSSTESON-SDSM-922-2022, de fecha 19 de abril de 2022, se manifiesta que el acuerdo de referencia se encuentra con orden de pago, según información proporcionada por la Dra. Dra. Jessica Huerta Astiazarán, Coordinador de Atención Médica de ISSSTESON.	Concluido por la SSM. Pendiente de pago por la Subdirección de Finanzas
ACUERDO 8.IV.2020.SO.701. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe sobre productividad autorizada en la sesión extraordinaria 687 y sesión ordinaria 697, los cuales fueron tramitados en SIREGB y no fueron concluidos y aprueba por unanimidad de sus integrantes, concluir con los trámites y gestionar su pago con presupuesto 2020, por la cantidad de \$1,057,303.65 (Son: un millón cincuenta y siete mil trescientos tres pesos 65/100 m.n).	SSM	La Subdirección de Servicios Médicos con fecha 19 de enero del presente, mediante oficio N°SDSM-121-2021 informa a esta Secretaría Técnica que la Lic. Irán B. Hernández Encinas, en diciembre 2020, cuando fungía como Jefe del Departamento de Subrogaciones Médicas manifestó que la productividad no contó con toda la información y/o documentación suficiente para darle el trámite correspondiente.	EN PROCESO
ACUERDO 8. V.2020.SO.701. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por		La Subdirección de Servicios Médicos con fecha 21 de	PENDIENTE DE PAGO



<p>el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe de productividad extemporánea del prestador de servicios, Dr. Ernesto Duarte Tagles, correspondiente al mes de diciembre de 2018, por un importe de \$174,000.00 (Son: ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n) y aprueba por unanimidad de sus integrantes, continuar con los procedimientos vigentes, con el presupuesto del ejercicio 2020.</p>	<p>SSM</p>	<p>enero del presente, remite copia simple del oficio No. CAM-0192-2022, suscrito por la Dra. Jessica Huerta Astiazarán, Coordinador de Atención Médica de ISSSTESON, mediante el cual informa el estatus actual del acuerdo de referencia, mismo que se encuentra con orden de pago.</p>	
<p>ACUERDO N°5.2.2020.SE.702. Solicitud de autorización para implementar medidas sanitarias, administrativas y presupuestales para hacer frente a las contingencias que se presenten con relación al CORONAVIRUS 2019 (COVID-19).</p>	<p>SSM</p>	<p>Con fecha 23 de junio del presente la S.S.M. con oficio No. SDSM-1462-22, informo a esta ST que informa a esta Secretaría Técnica que ante el repunte de nuevos casos, las medidas para hacer frente a la contingencia, continúan vigentes.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>ACUERDO 8.II.2020-SO-704. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar el pago de productividad de servicios subrogados de ejercicios anteriores a 2019, por la cantidad de \$28,248,228.25 (Son: Veintiocho millones doscientos cuarenta y ocho mil doscientos veintiocho pesos 25/100 M.N) afectando presupuesto de 2020. Lo anterior, previo trámite de validación y registro en SIREGOB.</p>	<p>SSM</p>	<p>La Subdirección de Servicios Médicos con fecha 21 de enero del presente, remite copia simple del oficio No. CAM-0192-2022, suscrito por la Dra. Jessica Huerta Astiazarán, Coordinador de Atención Médica de ISSSTESON, mediante el cual informa el estatus actual del acuerdo de referencia, mismo que se encuentra con orden de pago.</p>	<p>PENDIENTE DE PAGO SF</p> 
<p>ACUERDO 8.III.2020-SO-704. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar el pago de productividad de servicios subrogados que se adeudan del ejercicio 2019, por la cantidad de \$6,547,295.67 (Son: Seis millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos 67/100 M.N), afectando presupuesto 2020. Lo anterior, previo trámite de validación y registro en SIREGOB. Este adeudo se relaciona con las coordinaciones médicas de: Hermosillo, Cajeme, San Luis Rio Colorado, Magdalena, Puerto Peñasco, Caborca, Baviacora y Cananea.</p>	<p>SSM</p>	<p>Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M. con oficio No. SDSM-1875-22, informo a esta ST que La Coordinación de Atención Médica ha ejecutado los trámites administrativos correspondientes, por lo que lo relativo a pagos, es atribución de la Subdirección de Finanzas de ISSSTESON.</p> <p>No obstante, esta Autoridad a través de la señalada en párrafo anterior, se encuentra actualizando el estatus para deliberar montos pagados, con órdenes de pago,</p>	<p>Concluido por la SSM.</p> <p>Pendiente de pago por la Subdirección de Finanzas</p> 







		regularizaciones y sin afectación.	
<p>ACUERDO No. 8.IV.2020-SO-704. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar el pago de productividad de servicios proporcionados durante el ejercicio de 2019 al Hospital Dr. Ignacio Chávez, por la empresa PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A DE C.V., por un monto de \$3,820,677.79 (Son: Tres millones ochocientos veinte mil seiscientos setenta y siete pesos 79/100 M.N), afectando presupuesto 2020. Lo anterior, previo trámite de validación y registro en SIREGOB.</p>	SSM	<p>Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M. con oficio No. SDSM-1875-22, informo a esta ST que el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez de ISSSTESON, manifiesta que se afectaron en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020, \$3,377,150.88 y el restante de lo autorizado, presentó inconsistencias en la emisión de facturas por parte del prestador de servicios.</p>	<p>Concluido por la SSM.</p> <p>Pendiente de pago por la Subdirección de Finanzas</p> 
<p>ACUERDO. No.8.IX.2020-SO-704 La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar el pago por concepto de reposición de gastos a diversos derechohabientes, correspondientes al 2019, por la cantidad de \$20,740.00 (Son: Veinte mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), afectando presupuesto 2020 de las coordinaciones de Hermosillo y Caborca. Lo anterior, previo trámite de validación y registro en SIREGOB.</p>	SSM	<p>Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M. con oficio No. SDSM-1875-22, informo a esta ST que en informe rendido ante la H. Junta Directiva con número de oficio No. ISSSTESON-SDSM-922-2022, de fecha 19 de abril de 2022, se manifiesta que el acuerdo de referencia se encuentra con orden de pago, según información proporcionada por la Dra. Dra. Jessica Huerta Astiazarán, Coordinador de Atención Médica de ISSSTESON.</p>	<p>Concluido por la SSM.</p> <p>Pendiente de pago por la Subdirección de Finanzas</p>  
<p>ACUERDO N°8.I.2020-SO-708 La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes para que dos tramites de servicios subrogados 2019, de las Coordinaciones Médicas de Baviacora y Cananea, tengan afectación a la rectificación de registros anteriores (REA), por una cantidad de \$14,100.06 (Son: catorce mil cien pesos 06/100 m.n.).</p>	SSM	<p>Con fecha 23 de junio del presente la S.S.M. con oficio No. SDSM-1462-22, informo a esta ST, que se encuentra completamente concluido.</p>	<p>Concluido</p> 

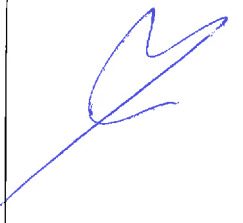
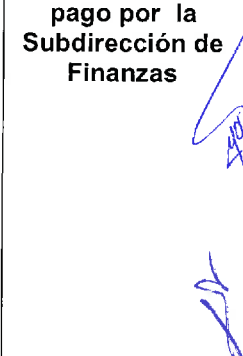



<p>ACUERDO N°8.II.2020-SO-708. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes para que los tramites de reposición de gastos, por la cantidad de \$227,841.49 (Son: Doscientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y un pesos 49/100 m.n.) afecten el presupuesto del ejercicio 2020, con cargo a las unidades responsables y a las partidas correspondientes de las Coordinaciones Médicas de Puerto Peñasco, del Mayo (Huatabampo), San Luis Río Colorado y Magdalena.</p>	SSM	<p>Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M. con oficio No. SDSM-1875-22, informo a esta ST, que la Coordinación de Atención Médica ha ejecutado los trámites administrativos correspondientes, por lo que lo relativo a pagos, es atribución de la Subdirección de Finanzas de ISSSTESON.</p> <p>No obstante, esta Autoridad a través de la señalada en párrafo anterior, se encuentra actualizando el estatus para deliberar montos pagados y con órdenes de pago.</p> <p>Cabe señalar que del monto autorizado se exceptúa la cantidad de \$106,052.52 m.n. toda vez que la beneficiaria falleció, por lo que no se podrá continuar con el proceso de pago, siendo tema incluido en la sesión ordinaria 732.</p>	<p>Concluido por la SSM.</p> <p>Pendiente de pago por la Subdirección de Finanzas</p>
<p>ACUERDO N°8.III.2020-SO-708. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes para que tres trámites de reposición de gastos 2019, a nombre del Dr. Marco Eleno Acuña Velarde, Coordinador Médico de San Luis Río Colorado, afecten el presupuesto 2020, con cargo a la unidad responsable y a la partida correspondiente, por concepto de insumos indispensables para el buen funcionamiento de la citada unidad, por un monto de \$1,574.61 (Son: Mil quinientos setenta y cuatro pesos 61/100 m.n.).</p>	SM	<p>Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M. con oficio No. SDSM-1875-22, informo a esta ST, que la Coordinación de Atención Médica ha ejecutado los trámites administrativos correspondientes, por lo que lo relativo a pagos, es atribución de la Subdirección de Finanzas de ISSSTESON.</p> <p>No obstante, esta Autoridad a través de la señalada en párrafo anterior, se encuentra actualizando el estatus para deliberar montos pagados y órdenes de pago.</p>	<p>Concluido por la SSM.</p> <p>Pendiente de pago por la Subdirección de Finanzas</p>

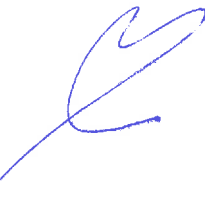






<p>ACUERDO N°8.IV.2020-SO-708. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes afectar el presupuesto del año actual, con cargo a la Coordinación Médica de SLRC, a la partida 39903, para así continuar con el trámite por reposición de gastos 2019, a nombre del Dr. Marco Eleno Acuña Velarde, Coordinador Médico de San Luis Río Colorado, por la compra de material de osteosíntesis para la paciente C. Blanca Estela Armenta Carrillo, por un monto total de \$21,464.83 (Son: Veintiún mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 83/100 m.n.)</p>	SSM	<p>Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M. con oficio No. SDSM-1875-22, informo a esta ST, que informe rendido ante la H. Junta Directiva con número de oficio No. ISSSTESON-SDSM-922-2022, de fecha 19 de abril de 2022, se manifiesta que el acuerdo de referencia se encuentra con orden de pago, según información proporcionada por la Dra. Dra. Jessica Huerta Astiazarán, Coordinador de Atención Médica de ISSSTESON.</p>	<p>Concluido por la SSM.</p> <p>Pendiente de pago por la Subdirección de Finanzas</p> 
<p>ACUERDO N°8.V.2020-SO-708. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar el pago de productividad 2019, con presupuesto del ejercicio 2020, correspondiente a 32 trámites por un total de \$1,878,211.60 (Son: Un millón ochocientos setenta y ocho mil doscientos once pesos 60/100 m.n.) del prestador de servicio Impulso Mexicano S.A. de C.V., por servicios de prótesis y ortesis en el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.</p>	SSM	<p>Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M. con oficio No. SDSM-1875-22, informo a esta ST, que el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, notifica que los trámites se encuentran actualmente registrados en SIREGOB, afectando la partida presupuestal 25401 (materiales, accesorios y suministros médicos) en el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad citada.</p>	<p>Concluido por la SSM.</p> <p>Pendiente de pago por la Subdirección de Finanzas</p> 
<p>ACUERDO N°8.VI.2020-SO-708.La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes afectar presupuesto 2020, por concepto de productividad 2019 de servicios médicos subrogados con médicos y Servicios de Salud de Sonora, por un monto de \$2,870,746,87 (Son: Dos millones ochocientos setenta mil setecientos cuarenta y seis pesos 87/100 m.n.).</p>	SSM	<p>Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M. con oficio No. SDSM-1875-22, La Coordinación de Atención Médica ha ejecutado los trámites administrativos correspondientes, por lo que lo relativo a pagos, es atribución de la Subdirección de Finanzas de ISSSTESON.</p> <p>No obstante, esta Autoridad a través de la señalada en párrafo anterior, se encuentra actualizando el estatus para deliberar montos pagados, órdenes de pago, regularización y sin afectación</p>	<p>Concluido por la SSM.</p> <p>Pendiente de pago por la Subdirección de Finanzas</p>  



<p>ACUERDO N°8.I.2020-SO-710. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar el pago de productividad al Dr. Carlos Aceves Estrada, por servicios prestados de medicina general en la localidad de Cananea, Sonora, por trámites no gestionado en tiempo y forma correspondientes al mes de septiembre de 2019, por un monto total de \$11,865.00 (Son: Once mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)</p>	<p>SSM</p>	<p>Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M. con oficio No. SDSM-1875-22, informo a esta ST, que la Subdirección de Servicios Médicos con fecha 19 de enero del presente, mediante oficio N°SDSM-121-2021 informa a esta Secretaría Técnica que la Coordinadora de Atención Médica de ISSSTESON, que el proceso de captura se encuentra concluido pendiente de pago por Finanzas.</p>	<p>PENDIENTE DE PAGO SF</p> 
<p>ACUERDO 8III.2021.SO-712. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes para afectar el presupuesto del ejercicio 2021, de la partida 39903-subrogaciones de las unidades Coordinación Médica de Hermosillo y Coordinación Médica de Cajeme, por la cantidad de \$8,638,039.00 (Son: Ocho millones seiscientos treinta y ocho mil, treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), por concepto de adeudo 2019, a los Servicios de Salud de Sonora.</p>	<p>SSM</p>	<p>Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M. con oficio No. SDSM-1875-22, nformo a esta ST, que en informe rendido ante la H. Junta Directiva con número de oficio No. ISSSTESON-SDSM-922-2022, de fecha 19 de abril de 2022, se manifiesta que el acuerdo de referencia se encuentra con orden de pago, según información proporcionada por la Dra. Dra. Jessica Huerta Astiazarán, Coordinador de Atención Médica de ISSSTESON</p>	<p>Concluido por la SSM.</p> <p>Pendiente de pago por la Subdirección de Finanzas</p> 
<p>ACUERDO 8.I.2021.SO-714. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes afectar el presupuesto del ejercicio 2021, de la partida 39903, subrogaciones de la Clínica Hospital ISSSTESON Nogales, por la cantidad de \$303,296.00 (Son: Trescientos tres mil, doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N), por concepto de adeudo 2019, a los Servicios de Salud Sonora.</p>	<p>SSM</p>	<p>Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M. con oficio No. SDSM-1875-22, informo a esta ST, que el Dr. Ramón Rodríguez Estrella, Director de la Clínica Hospital ISSSTESON Nogales, notifica que dicho nosocomio ha ejecutado las acciones administrativas correspondientes a efecto de dar cumplimiento al acuerdo emitido, mismo que se encuentra sujeto a pago por parte de la Subdirección de Finanzas de ISSSTESON.</p>	<p>Concluido por la SSM.</p> <p>Pendiente de pago por la Subdirección de Finanzas</p> 



<p>ACUERDO 5.1-2021-SE-717 La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes, afectar presupuesto del ejercicio 2021, por productividad de años anteriores del proveedor DICIPA, SA de CV. por la cantidad de \$4,396,613.82 (Son: Cuatro millones trescientos noventa y seis mil seiscientos trece pesos 82/100 M.N).</p>	<p>SSM</p>	<p>Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M. con oficio No. SDSM-1875-22, informo a esta ST, que La Coordinación Administrativa de la Subdirección de Servicios Médicos de ISSSTESON, notifica que relativo al acuerdo de referencia, se localizó que se ha pagado al proveedor por parte de la Subdirección de Finanzas, la cantidad de \$2,039,471.19. No obstante manifiesta que a su vez, todos cuentan con una solicitud de egreso, egreso y orden de pago autorizada.</p>	<p>Concluido por la SSM.</p> <p>Pendiente de pago por la Subdirección de Finanzas</p> 
<p>ACUERDO N°5.2.2020.SE.702 Solicitud de autorización para implementar medidas sanitarias, administrativas y presupuestales para hacer frente a las contingencias que se presenten con relación al CORONAVIRUS 2019 (COVID-19).</p>	<p>SF</p>	<p>Con oficio SDF-2192, de 20 de agosto de 2021, la Subdirección de Finanzas informó a esta Secretaria Técnica que el punto de acuerdo en mención permanece vigente dada las circunstancias actuales de la contingencia, ya que la señalización a través del semáforo que mide la gravedad ha cambiado y se prevé que siga cambiando durante las próxima semanas.</p>	<p>EN TRAMITE</p>  
<p>ACUERDO 680/10:La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes la Solicitud de autorización de concluir la compraventa entre ISSSTESON y el C. FRANCISCO ANTONIO ESPARZA YAÑEZ.</p>	<p>FOVI</p>	<p>Con fecha del día 17 de junio de 2022, mediante oficio No. FOVI/22/540, la Vocalía de FOVI, informo a esta ST que el el interesado aun no presenta el total de la documentación requerida.</p>	<p>EN PROCESO.</p> 
<p>ACUERDO N°8.XV.2021-SO-714: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes se realicen los trámites para la contratación de los servicios de cobranza de la cartera de créditos del Fondo de Vivienda, el cual deberá seguirse conforme marca la normatividad.</p>	<p>FOVI</p>	<p>Con fecha del día 17 de junio de 2022, mediante oficio No. FOVI/22/540, la Vocalía de FOVI, informa que ante la falta de interés del despacho jurídico se da por concluido el citado acuerdo.</p>	<p>CONCLUIDO</p> 
<p>ACUERDO N°8.II.2021-SO-718: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por</p>		<p>Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M. con oficio</p>	<p>Estatus Concluido Por</p>



<p>el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar el pago previo al trámite de reposición de gastos de pacientes por un monto total de \$42,531,00 (Son: Cuarenta y dos mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), considerado dentro de la partida 39903 de subrogaciones.</p>	<p>SSM</p>	<p>No. SDSM-1875-22, con oficio No. SDSM-1462-22, informo a esta ST, que La Coordinación de Atención Médica ha ejecutado los trámites administrativos correspondientes, por lo que lo relativo a pagos, es atribución de la Subdirección de Finanzas de ISSSTESON.</p> <p>No obstante, esta Autoridad a través de la señalada en párrafo anterior, se encuentra actualizando el estatus para deliberar montos pagados y con órdenes de pago.</p>	<p>Esta Subdirección De Servicios Médicos. La Finalización Del Trámite De Pago Es Por Parte De La Subdirección De Finanzas</p>
<p>ACUERDO N°8.III.2021-SO-718: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar el pago y afectar el presupuesto del ejercicio 2021, de la partida 39903-subrogaciones, por la cantidad de \$88,322,98 (Son: Ochenta y ocho mil trecientos veintidós mil, noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), derivado de la prestación de diversos prestadores de servicios subrogados en el ejercicio 2020.</p>	<p>SSM</p>	<p>Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M informo a esta ST, que La Coordinación de Atención Médica ha ejecutado los trámites administrativos correspondientes, por lo que lo relativo a pagos, es atribución de la Subdirección de Finanzas de ISSSTESON.</p> <p>No obstante, esta Autoridad a través de la señalada en párrafo anterior, se encuentra actualizando el estatus para deliberar montos pagados y con órdenes de pago.</p>	<p>Estatus Concluido Por Esta Subdirección De Servicios Médicos. La Finalización Del Trámite De Pago Es Por Parte De La Subdirección De Finanzas</p>
<p>ACUERDO N°8.IV.2021-SO-718: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar el pago y afectar el presupuesto del ejercicio 2021 y continuar con el trámite de servicios subrogados del paciente Christian Adrián Romo Flores, en el Hospital Privado de Hermosillo S.A. de C.V. por la cantidad de \$104,695.05 (Son: Ciento cuatro mil seiscientos noventa y cinco pesos 05/100 M.N.).</p>	<p>SSM</p>	<p>Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M, informo a esta ST, que En informe rendido ante la H. Junta Directiva con número de oficio No. ISSSTESON-SDSM-922-2022, de fecha 19 de abril de 2022, se manifiesta que el acuerdo de referencia se encuentra con orden de pago, según información proporcionada por la Dra. Dra. Jessica Huerta Astiazarán, Coordinador de Atención Médica de ISSSTESON.</p>	<p>Estatus Concluido Por Esta Subdirección De Servicios Médicos. La Finalización Del Trámite De Pago Es Por Parte De La Subdirección De Finanzas</p>
<p>ACUERDO N°5.1-2021-SE-720. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y autoriza por</p>	<p>SPJP</p>	<p>Con of. No.DP-OCI-083-2022, recibido en esta Secretaría Técnica, la Jefatura del Departamento</p>	<p>EN PROCESO</p>





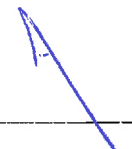



unanimidad de sus integrantes, diversas pensiones y jubilaciones.		de Pensiones informa que se encuentra en proceso de firmas.	
ACUERDO N°7.I 2021-SO-722. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes diversas pensiones y jubilaciones para el ejercicio 2021, conforme al anexo presentado a ese Órgano de Gobierno.	SPJP	Con of. No.DP-OCI-083-2022, recibido en esta Secretaría Técnica, la Jefatura del Departamento de Pensiones informa que se encuentra en proceso de firmas.	EN PROCESO
ACUERDO N°7.III 2021-SO-722. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar registro extemporáneo en el sistema Sire Gob, de la compra realizada en el ejercicio 2020 a la empresa Dayar Distribuciones Médicas, S.A. de C.V. por un monto de \$136,307.56 (Son: Ciento treinta y seis mil treientos siete pesos 56/100 m.n.).	SSA	El Departamento de Adquisiciones generó nueva orden de compra y envió trámite al Departamento de Almacén General, mismo que está atendiendo seguimiento y en proceso de ingresarlo a SireGob.	EN PROCESO
ACUERDO N°4.IV-2021-SE-723. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y autoriza por unanimidad de sus integrantes, diversas pensiones y jubilaciones.	SPJP	Con oficio número DP-OCI-083-898/2022, la SPJP informa esta Secretaría Técnica que los expedientes se encuentran en proceso de firmas	EN PROCESO
ACUERDO N°7.III-2022-SO-724. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes diversas pensiones y jubilaciones.	SPJP	Con esta misma fecha vía electrónica el Jefe de Departamento de Pensiones, informo a esta Secretaria Técnica que se encuentra en proceso.	EN PROCESO
ACUERDO N°7.IV-2022-SO-724. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes el 9% de incremento al pago de las pensiones de los afiliados a la Sección 54 del SNTE y SUTSPES, para el ejercicio 2022.	SPJP	Con esta misma fecha vía telefónica la SPJPP, informo a esta Secretaria Técnica que se encuentra en proceso de gestión ante la SH para su correspondiente aplicación en el siguiente mes.	EN PROCESO
ACUERDO N°7.XII-2022-SO-724. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes para realizar adecuación presupuestal compensada al monto autorizado por la H. Junta Directiva para el ejercicio 2022 para la partida 99101-Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), que permita	SF	Con fecha 28 de agosto del año en curso, vía electrónica el Enc. de Despacho del Departamento de Control Presupuestal manifestó que se deja sin efecto, debido a la responsabilidad por parte de ISSSTESON, de cubrir los compromisos por adeudos de	CONCLUIDO



<p>alinear el presupuesto de ADEFAS a un 2% del monto autorizado al ISSSTESON por la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2022.</p>		<p>ejercicios anteriores que tiene el Instituto con proveedores y acreedores, pagos que son necesarios para mantener la operatividad del Instituto.</p>	
<p>ACUERDO N°7.I-2022-SO-726. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes efectuar comprobación de gastos del Departamento de Contabilidad por anticipo de pagó de honorarios médicos del Dr. Salgado Sandoval Antonio, por la cantidad de \$261,000.00 (Son: Doscientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de procedimientos de implante valvular percutáneo en posición pulmonar y colocación de stent a la derechohabiente ANDREA FLORES NAVARRO.</p>	<p>SSM</p>	<p>Con fecha 23 de junio del presente la S.S.M. con oficio No. SDSM-1462-22, informo a esta ST, que derivado al acuerdo de referencia, se notifica que se ingresaron los documentos en el sistema de SIREGob para que el Depto. Contabilidad los relacione al requerimiento de anticipo.</p> <p>Solicitud de egreso 100760 Egreso 148922 Factura de egreso 112564</p>	<p>Concluido por esta SSM. la finalización del trámite de pago es por parte de la Subdirección de Finanzas</p>
<p>ACUERDO N°7.III-2022-SO-726. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes diversas pensiones y jubilaciones, conforme al anexo presentado a ese Órgano de Gobierno.</p>	<p>SPJP</p>	<p>Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M, La SPJP informo vía telefónica a esta ST que el acuerdo ordenado se encuentra en proceso.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>ACUERDO N°7.VI-2022-SO-726. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar afectación de resultados de ejercicios anteriores a favor del Instituto, por la cantidad de \$19,103,211.54 (Son diecinueve millones ciento tres mil dscientos once pesos 54/100 M.N.) generados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2021, por los distintos conceptos.</p>	<p>SF</p>	<p>La SF informó vía telefónica a la ST que el trámite se encuentra en proceso.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>ACUERDO N°4.I.2022-SE-727. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes diversas pensiones y jubilaciones.</p>	<p>SPJP</p>	<p>Con fecha del día 11 de abril del presente 2022, con oficio No.DP/689/2022, la SSM informo a esta ST, que se cumplió con lo ordenado.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>ACUERDO N°4.II.2022-SE-727. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes dejar sin efecto la revocación de pensión del C. LUIS ENRIQUE HERMOSILLO FUENTES.</p>	<p>SPJP</p>	<p>Con fecha del día 11 de abril del presente 2022, con oficio No.DP/690/2022, la SSM informo a esta ST, que se cumplió con lo ordenado.</p>	<p>EN PROCESO</p>







<p>ACUERDO N°7.II-2022-SO-728. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar el registro en el Sistema Integral de Recursos Empresariales (SIRE) de 42 trámites de reembolso, afectando el presupuesto del presente ejercicio 2022, por un monto de \$881,857.60 M.N. (Son: Ochocientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y siete pesos 60/100 M.N.) el cual fue previamente autorizado por el Comité Técnico.</p>	SSM	<p>Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M informo a esta ST, que El Comité Técnico de la Subdirección de Servicios Médicos de ISSSTESON, ha realizado las acciones correspondientes para dar cabal cumplimiento al acuerdo de referencia, por lo que el monto total autorizado se encuentra actualmente registrado en el Sistema Integral de Recursos Empresariales (SIRE) y cuenta con número de contra-recibos 4199, 4137,4044.</p>	<p>ESTATUS CONCLUIDO POR ESTA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS. LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE PAGO ES POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS</p>
<p>ACUERDO N°7.III-2022-SO-728. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes, diversas pensiones y jubilaciones.</p>	SPJP	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, la SSA mediante oficio SDSA-1190-2022, informo a esta ST que el Dpto. de Adquisiciones genero nueva orden de compra y envió tramite al departamento de almacén general, mismo que está en proceso en siregob.</p>	<p>EN PROCESO</p> 
<p>ACUERDO N°7.VIII-2022-SO-728. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes la baja definitiva de 57 bienes muebles que forman parte del activo fijo del Instituto y 19 bienes muebles que no forman parte del activo, y la donación de los mismos a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora).</p>	SSA	<p>Con fecha 22 de junio de 2022, la SSA mediante oficio SDSA-1190-2022, informo a esta ST que se realizó la baja de los bienes y se encuentra en proceso el contrato de donación.</p>	<p>EN PROCESO</p>   
<p>ACUERDO N°7.XV-2022-SO-728: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes protocolizar y/o corregir escritura de compraventa del inmueble identificado como lote 09, manzana 44 del fraccionamiento ISSSTESON Brisas del Valle, en la ciudad de Navojoa Sonora, a celebrarse con los C. LUIS ALFONSO ACOSTA GARCÍA y su cónyuge EVANGELINA CAMPOY BURBO.</p>	FOVI	<p>Con fecha del día 17 de junio de 2022, mediante oficio No. FOVI/22/540, la Vocalía de FOVI Informa que se envió instrucción notarial.</p>	<p>EN TRAMITE</p>  
<p>ACUERDO N°3.I.2022.SE.729: La H. Junta</p>			

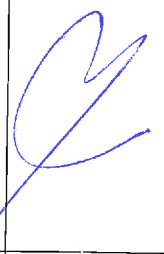







Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por mayoría de sus consejeros integrantes diversas pensiones y jubilaciones.	SPJP		EN PROCESO
ACUERDO N°3.III-2022-SE-729. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por mayoría de sus consejeros integrantes, realizar trámites para la revocación de los poderes otorgados.	UJ	Se encuentra en proceso ante notaría pública No.4 a cargo del Lic. Miguel Ángel Murillo.	EN PROCESO
ACUERDO N°7.I-2022-SO-730. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar afectación presupuestal del presente ejercicio 2022, por un monto de \$20,300.00 M.N. (Son: Veinte mil trescientos pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida 39903, del presupuesto asignado a la Coordinación Médica de Cananea, por concepto de reposiciones de gastos 2020, a favor del derechohabiente Alejandro Rubio Ruíz.	SSM	Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M informo a esta ST, que se encuentra concluido por parte de esa SSM.	ESTATUS CONCLUIDO POR ESTA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS. LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE PAGOS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZA
ACUERDO N°7.II-2022-SO-730. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar afectación presupuestal del presente ejercicio 2022, por un monto de \$51,274.00 M.N. (Son: Cincuenta y un mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida 39903, del presupuesto asignado a la Coordinación Médica de Magdalena, por concepto de servicios subrogados prestados por los Servicios de Salud Sonora en el ejercicio 2021.	SSM	Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M informo a esta ST, que se encuentra en proceso.	EN PROCESO
ACUERDO N°7.III-2022-SO-730. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar afectación presupuestal del presente ejercicio 2022, por un monto de \$41,776.82 M.N. (Son: Cuarenta y un mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida 25302, del presupuesto asignado a la Coordinación Médica de Agua Prieta y Centro Integral de Atención a la Salud	SSM	Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M informo a esta ST, que se encuentra en proceso	EN PROCESO



<p>Navojoa, por concepto de suministro de oxígeno y gases medicinales.</p>			
<p>ACUERDO N°7.IV-2022-SO-730. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar gestiones para el trámite de pago de la factura No.16761, correspondiente a insumos proporcionados por Impulso Mexicano, S.A. de C.V. por la cantidad de \$166,651.29 (Son: Ciento sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y un pesos 29/100 M.N.)</p>	SSM	Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M informo a esta ST, que se encuentra concluido	<p>CONCLUIDO</p> 
<p>ACUERDO N°7.V-2022-SO-730. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros realizar los gestiones administrativas para la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Sonora, la reforma al Reglamento de los Servicios Médicos autorizada en la sesión ordinaria 714 correspondiendo al Acuerdo 8.V.2021-SO-714.</p>	SSM	Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M informo a esta ST, que se encuentra en proceso de firmas.	<p>En Proceso</p>
<p>ACUERDO N°7.VI-2022-SO-730. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes la reforma de los artículos 2, 9 y 10 del Reglamento para los Servicios Médicos de ISSSTESON en los terminos propuestos y su publicacion en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.</p>	SSM	Con fecha 23 de agosto del presente la S.S.M informo a esta ST, que se encuentra en proceso de firmas.	<p>EN PROCESO</p> 
<p>ACUERDO N°7.VII-2022-SO-730. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes las diversas pensiones y jubilaciones propuestas.</p>	SPJP		<p>EN PROCESO</p> 
<p>ACUERDO N°7.VIII-2022-SO-730. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes tramitar el pago a la compañía aseguradora "Primero Seguros S.A. de C.V" por la cantidad de \$128,808.19 (Son: Ciento Veintiocho mil ochocientos ocho pesos 19/100 M.N), por concepto de protección de flotilla vehicular del Instituto correspondientes a los meses de enero a marzo de 2022.</p>	SSA	Con fecha 24 de agosto del presente la S.S.A informo a esta ST, que se encuentra en proceso, derivado que el departamento de adquisiciones genero nueva orden de compra y envió tramite al Depto., de Almacén General, mismo que esta atendiendo seguimiento u en proceso de ingresarlo a	<p>EN PROCESO</p> 



<p>ACUERDO N°7.IX-2022-SO-730. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes el proceso para la venta de bienes muebles que hayan concluido su vida útil, así como de unidades vehiculares en estado de chatarra, no aptos para reemplazarse en los términos propuestos.</p>	SSA	<p>SIREGOB Con fecha 24 de agosto del presente la S.S.A informo a esta ST, que se encuentra en proceso de elaboración del contrato</p>	EN PROCESO
<p>ACUERDO N°7.X-2022-SO-730. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar la baja definitiva de 03 bienes muebles (vehículos) que forman parte del activo fijo del Instituto, así como la venta de esas unidades automotrices en consideraciones de chatarra.</p>	SSA	<p>Con fecha 24 de agosto del presente la S.S.A informo a esta ST, que el día 15 de julio se realizó el pago.</p>	<p>CONCLUIDO</p> 
<p>ACUERDO N°7.XI-2022-SO-730. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar la baja definitiva de 60 bienes muebles que forman parte del activo fijo del Instituto y la donación de 60 bienes a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora. (DIF Sonora)</p>	SSA	<p>Con fecha 24 de agosto del presente la S.S.A informo a esta ST, que se dio cumplimiento al acuerdo.</p>	<p>CONCLUIDO</p> 
<p>ACUERDO N°7.XIV-2022-SO-730. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar adecuaciones presupuestarias compensadas con afectación al capítulo 7000-inversiones financieras y otras provisiones, con el objeto de brindar suficiencia presupuestal al cumplimiento de las obligaciones que confiere la Ley 38 de ISSSTESON.</p>	SF		<p>CONCLUIDO</p>  
<p>ACUERDO N°7.XV-2022-SO-730. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes el Resumen de transferencias y reclasificaciones de las partidas presupuestales, por el período de enero a marzo de 2022.</p>	SF		<p>CONCLUIDO</p>  



<p>ACUERDO N°7.XX-2022-SO-730. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes celebrar convenio de prestaciones de seguridad social con el organismo DIF Empalme como organismo independiente con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los mismos términos que el convenio celebrado con el ayuntamiento de esa localidad.</p>	<p>UJ</p>		<p>EN PROCESO DE REVISIÓN POR EL AYUNTAMIENTO</p>
<p>ACUERDO N°3.I-2022-SE-731. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes, en caso de subsistir el interés sean presentados en la siguiente sesión ordinaria conteniendo adicionalmente la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro presupuestal 2. Póliza contable 3. Entregables 4. Factura 5. Validación de factura 	<p>SSM</p>	<p>Presento de nuevo los puntos con la información requerida y con la justificación de los documentos que no podía presentar por imposibilidad jurídica.</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p>ACUERDO N°3.V-2022-SE-731. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes, diversas pensiones y jubilaciones.</p>	<p>SPJP</p>		<p>EN PROCESO</p>
<p>ACUERDO N°3.VI-2022-SE-731. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes, los diversos nombramientos, estímulos y riesgos de trabajo de personal de confianza tal como se detalla en el siguiente:</p> <p>...</p>	<p>SSA</p>	<p>Con fecha 24 de agosto del presente la S.S.A informo a esta ST, que se dio cumplimiento al acuerdo.</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p>ACUERDO N°3.VII-2022-SE-731. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes, celebrar convenio de transacción a fin de evitar controversia futura, con la empresa PROCESOS ADQUISITIVOS, S.A.P.I. DE C.V., en su momento proveedor</p>	<p>SSA</p>	<p>Con fecha 24 de agosto del presente la S.S.A informo a esta ST, que se encuentra en proceso</p>	<p>EN PROCESO</p>



del servicio integral de imagenología en los términos propuestos.

--	--	--	--

En el desahogo del punto cinco punto tres, correspondiente a la presentación de los estados financieros del Instituto al 30 de junio de 2022.



ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de Junio de 2022



ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$ 269,179,416.00
Efectivo y Bancos	\$ 136,718,831.00	
Inversiones Temporales	132,455,585.00	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO		25,384,286.00
Deudores Diversos	6,799,081.00	
Ingresos por Recuperar	9,861,775.00	
Préstamos	6,544,894.00	
Otros Derechos a Recibir Efectivo	2,178,537.00	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO		142,861,917.00
Anticipo a Proveedores, Bienes y Contratistas	\$ 142,861,917.00	
ALMACENES		121,099,844.00
Total Activo Circulante		\$ 558,525,463.00



ACTIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		\$ 109,319,529.00
Fideicomisos	109,319,529.00	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		\$ 961,760,889.00
Préstamos (Fovisssteon)	856,485,962.00	
BIENES INMUEBLES		480,121,875.00
DEPRECIACION ACUMULADA		(157,353,656.00)
BIENES MUEBLES		316,221,936.00
DEPRECIACION ACUMULADA		(278,835,176.00)
ACTIVOS INTANGIBLES		14,132,451.00
AMORTIZACION ACUMULADA INTANGIBLES		(5,881,074.00)
ACTIVOS DIFERIDOS		556,618.00
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE		1,440,053,382.00
TOTAL DE ACTIVO		\$1,998,578,854.00



PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por pagar a corto plazo

Servicios personales por pagar	\$ 7,478,200.00
Proveedores	1,045,531,160.00
Retenciones y Contribuciones	1,081,768,881.00
Otras cuentas por pagar a corto plazo	454,440,161.00
Transferencias Otorgadas por Pagar	114,316,519.00
Otros Pasivos	181,625,599.00

\$ 2,714,837,384.00

Cuentas por pagar a corto plazo

Obligaciones Laborales	2,918,471,604.00
------------------------	------------------

2,918,471,604.00

TOTAL PASIVO

5,814,934,586.00

PATRIMONIO

PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Aportaciones y Donaciones	9,791,430.00
---------------------------	--------------

9,791,430.00

PATRIMONIO GENERADO

-3,826,147,161.00

Resultado de Ejercicio	78,230,254.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	-380,170,655.00
Rectific. Res. Ejercicios Anteriores	-3,524,206,760.00

TOTAL PATRIMONIO

-3,816,355,732.00

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

\$1,998,578,854.00



Cuentas de orden:

Equipo de Transporte en Comodato	\$ 70,000.00
Pensiones Pasivo Contingente	\$ 150,713,443,552.52
Cuentas por Cobrar de Cuotas y Aportaciones (provisión para demandas laborales)	\$ 2,865,876,275.00
Tramites en Proceso por Demandas	\$ 1,419,695,752.51
Cuentas por Cobrar - Cuotas y Aportaciones	\$ 1,977,639,334.92



ESTADO DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

Del 01 de Abril al 30 de Junio de 2022.



INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION CUOTAS Y APORTACIONES		
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	3,678,454,829.00	\$ 3,682,006,861.00
Productos	2,627,194.00	
Ingresos por Prestación de Servicios	924,839.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS		
Pensiones y Jubilaciones	40,319,465.00	40,319,465.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INGRESOS FINANCIEROS		
Otros Ingresos y beneficios varios	228,564,062.00	228,564,062.00
TOTAL DE INGRESOS		\$ 3,950,890,389.00



GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 1,361,634,663.00
Servicios Personales	\$ 929,700,030.00	
Materiales y Suministros	286,444,115.00	
Servicios Generales	145,490,517.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS		2,728,106,450.00
Pensiones y Jubilaciones	2,724,273,901.00	
Otras prestaciones de seguridad social	3,832,549.00	
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		13,573,783.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		4,103,314,895.00
RESULTADO DEL EJERCICIO (Desahorro)		- \$ 152,424,506.00



SITUACION FINANCIERA "FOVISSSTESON"

Al 30 de Junio de 2022



FOVISSSTESON
Al 30 de junio de 2022



Descripción	Parcial	Importe
Saldo al 31 de mayo de 2022		\$ 756,785,017.92
Descuentos en nómina:		11,098,118.38
<i>Pagos por recibo</i>	\$664,128.87	
<i>Organismos afiliados</i>	458,995.27	
<i>Descuentos por nómina</i>	10,013,769.68	
Traspaso de descuentos de nómina a indebidos		38,775.44
Intereses		2,259,078.73
Seguro		343,993.85
Capital		<u>8,503,567.97</u>
Saldo al 30 de junio de 2022		\$ 748,288,372.25
Saldo en SIREGOB		<u>856,485,962.00</u>
Diferencia por ajustar y/o conciliar		\$108,197,589.75

En este acto pide el uso de la voz la Lic. Blanca Serrano Cuamea, Titular del Órgano Interno de Control, para manifestar que tuvieron acercamiento directamente con las áreas involucradas y que van hacer algunas aclaraciones a la Subdirección de Finanzas y al Departamento de Contabilidad, ya que se encontraron inconsistencias en los datos publicados en el Portal de Contabilidad, no coinciden los montos de resultados de ejercicios anteriores, además de las cuentas de orden aparece duplicado el monto.

En este acto en uso de la voz el Profesor José castillo, Representante de la Sección 54 del SNTE para manifestar que efectivamente como comenta la titular del OIC, en la sesión ordinaria anterior no se presentaron los estados financieros, argumentando en su momento el Subdirector de Finanzas por el tipo de sistema que se tiene, que no es eficiente y solo nos proyecta un aproximado al monto real, por lo que si es necesario se nos informe una expectativa respecto a las deficiencias que tiene el sistema, ya que muchas de las situaciones y procesos se detienen por la operación del SIRE, siendo esos los resultados recurrentes, por lo que se requiere una análisis si se corrige o actualiza el sistema, o se presenta otra alternativa, ya que esto es recurrente desde que se inició a operar este sistema.



En este acto se le concede el uso de la voz al Contador Público Francisco Zárate Soto, Jefe del Departamento de Contabilidad, para manifestar que retoma los puntos que señala la titular del OIC, este es un software que efectivamente no tiene una cuenta de ahorro, desahorro que es la cuenta contable, es algo tan sencillo como ingresos, menos egresos, que es ahorro y que no es ahorro, este sistema no lo tiene, hace un cierre anual, no emite cierres mensuales, no me emite un estado financiero que pueda imprimir y publicar, es decir tenemos que retrabajarlo esto lo tenemos que hacer en un excel, lo tengo que trabajar cada cierre, mes con mes, trimestre tras trimestre, por lo que refiere al segundo punto de las cuentas de orden específicamente juicios y demandas, efectivamente quedo una cuenta duplicada, la del primer trimestre y segundo trimestre, estas son solo son informativas de cuanto tenemos ahí.

Ahora por lo que refiere al análisis de SIREGOB hay un análisis técnico, que se tiene que son 171 hallazgos o deficiencias detectadas, las cuales están planteadas a la Contraloría Interna alrededor de año y medio, en las que se tiene que el sistema contable no hace no resuelve muchas situaciones contables, tiene muchos obstáculos, está pensado solo para cumplir a nivel general con la Ley de Contabilidad Gubernamental, tenemos que trabajar extra libros, todo es manual, tardamos mucho más cuando se nos pide un informe, todo es manual, anteriormente ISAF nos observaba demasiado por no estar en posibilidades de rendir información porque no puede emitir reportes, no tiene un auxiliares, hay unas analíticas muy complejas que no permite que el sistema opere de manera gradual, no tenemos el código fuente por lo que no puedo corregir las deficiencias del sistema, todas las correcciones las tengo que hacer de manera manual, en algún momento será inoperable.

En este acto en uso de la voz el Profesor José castillo, Representante de la Sección 54 del SNTE para cuestionar que alternativa y opciones se están viendo para resolver esta situación.

Acto seguido el Contador Público Francisco Zarate Soto, Jefe del Departamento de Contabilidad, responde definitivamente en algún momento el sistema se va volver inoperante porque no cumple con la Ley de Contabilidad Gubernamental, la alternativa seria que la Secretaría de Hacienda, la Tesorería del Estado, nos apoyara proporcionando una licencia o un software que fuera compatible con la Ley de Contabilidad, el sistema es un problema, el ahorro desahorro es un problema mínimo, afortunadamente en la curva de aprendizaje, tengo detectados los errores pero no puedo corregir porque no puedo entrar a la programación, no tengo el código fuente. La alternativa es conseguir un software que no nos cueste porque este es un sistema que se compró hace tres años, además que no se cuenta con capacidad financiera para adquirir otro, nos causaría un daño patrimonial.



En este acto en uso de la voz el Profesor José castillo, Representante de la Sección 54 del SNTE para manifestar que es importante que este órgano colegiado solicite a la Secretaría de Hacienda o bien la Tesorería, para que se proporcione el apoyo la licencia, software para homologar el sistema contable con el Gobierno.

En este acto en uso de la voz el Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez, Director General del ISSSTESON, quien manifiesta que aunado a lo que comenta el C.P. Zarate Soto, efectivamente a uno de los problemas más sensibles a los que se ha enfrentado la Dirección de ISSSTESON a partir del mes de septiembre, es justamente lo disfuncional de este sistema SIREGOB, es un programa que se le vendió al Instituto en un millón de dólares aproximadamente, y que la empresa a la cual solicite traer a sus desarrolladores y anualmente nos cobra un monto muy elevado por venir a corregir esas deficiencias, es un software que no sirve, para la operatividad de este Instituto, hoy tuvimos una reunión con la tesorería para explorar estas avenidas, tratar de resolver esta situación y en pláticas con el Gobernador en algunas ocasiones se ha tocado el tema de la necesidad de homologar el sistema contable con el Gobierno y tenemos que caminar en ese sentido, porque muy seguramente las deficiencias en la rendición de informe que nos haga este órgano será por motivo de este sistema disfuncional de SIREGOB, por lo que al momento que se atienda algún requerimiento de información por parte de algún miembro de la junta u otra autoridad este presentara un desfase con el dato real esto debido a las deficiencias de este sistema.

En este acto en uso de la voz el Profesor José castillo, Representante de la Sección 54 del SNTE para manifestar que si bien se está explorando esa vía como lo comenta el Director creo importante, se aproveche la integración del nuevo formato de la Junta, es pertinente se pronuncie esta Junta y solicite el apoyo a la Secretaría de Hacienda para homologar el sistema contable con el de la Secretaría de Hacienda, si no se presenta una situación de que no sea compatible, si tenemos la posibilidad y oportunidad, es pertinente esta Junta se pronuncie respecto a la posibilidad de que se nos proporcionen el apoyo.

En este acto pide el uso de la voz la **Lic. Virginia del Socorro Fuentes Carreto**, Representante del Oficial Mayor, para manifestar que entendemos todas estas diferencias y explicaciones que se dan, sin embargo creo que los documentos que se anexan a la carpeta que analizamos, debería tener estas aclaraciones y el por qué están, aquí en la carpeta que se nos presentan no hay una sustitución de unos estados financieros que difieren de lo que ya está publicado en la página correspondiente, y estos son diferentes no están firmados y es el que se anexa a la carpeta entonces si pediría que en su momento se haga la revisión y queden los documentos que efectivamente deben de estar y en cuanto a la presentación de cifras que ahí también se hagan las anotaciones correspondientes del por qué se presenta una cifra y la problemática que se tiene con el sistema y cuál es la cifra real, eso pediríamos en este punto.

En este acto se le da el uso de la voz al C.P. Francisco Zarate Soto, Jefe del Departamento de Contabilidad quien manifiesta que efectivamente esos estados financieros mensuales con esos errores, así los emite el sistema es el motivo por el que así los tengo que proponer, mas sin



embargo las cifras que se publican en el sistema son correctas, son trimestrales en esas cifra trimestral no hay ninguna diferencia, está en nuestro portal y esta entregada a la Secretaría de Hacienda, pero con gusto puedo hacer las aclaraciones que usted solicitado y hacer un desagregado y hacerlo más explícito.

Por lo que refiere la contralora a la duplicidad de la cantidad señalada en las cuentas de orden por la cantidad de \$2,865,876,275.00 corresponde a los juicios laborales, esta deriva de un estudio actuarial y la otra cantidad correspondiente a \$1,977,639,334.92, corresponde a los deudores es la cantidad que se nos debe, la otra cantidad que corresponde a tramites en proceso por demandas corresponde a datos que nos proporciona la Unidad Jurídica, está ahí porque se señala solo corresponde a cuentas de orden que está ahí de ahorro desahorro, ese fue un error de redacción.

En este acto en uso de la voz el Profesor Juan Adolfo Navarro Cano, Representante de la Sección 54 del SNTE, quien manifiesta que anteriormente ya había comentado esta situación ya que es recurrente en cada sesión, este sistema nos trae problemas no únicamente en este orden de finanzas sino también en los almacenes, anteriormente el sistema nos reflejaba en el área de almacén 365 millones de medicamentos en el almacén y no era información real, en diversas reuniones he comentado que había que buscar acelerar la búsqueda de la solución a esta situación, aquella reunión en su momento cuando se propuso la compra del SIREGOB lo ofrecieron como una maravilla, que era la solución perfecta en la operatividad, ya sabemos que no tomando en cuenta los comentarios de José y los comentarios de la Lic. Virginia, tenemos que buscar la solución.

En el desahogo del punto cinco punto cuatro, correspondiente a la presentación del avance presupuestal al 30 de junio de 2022.



DESCRIPCIÓN DE GASTO	TOTAL MODIFICADO (1)	TOTAL COMPROMETIDO (2)	TOTAL EJERCIDO (3)	TOTAL DISPONIBLE (4-2)	% AVANCE (2/1)
1000 - SERVICIOS PERSONALES	1,982,695,000.00	1,982,695,000.00	929,700,030.29	0.00	100%
11301 - SUELDOS	634,606,835.39	634,606,835.39	290,569,073.95	0.00	100%
11302 - SUELDO DIFERENCIAL POR ZONA	2,902,964.30	2,902,964.30	1,009,205.65	0.00	100%
11303 - REMUNERACIONES DIVERSAS	5,690,144.93	5,690,144.93	2,112,548.44	0.00	100%
11304 - REMUNERACIONES POR SUSTITUCIÓN DE PERSONAL	175,530,834.04	175,530,834.04	99,222,459.41	0.00	100%
11305 - COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES	72,778,313.50	72,778,313.50	25,853,220.15	0.00	100%
12201 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	60,497,140.78	60,497,140.78	30,017,313.02	0.00	100%
12201 - RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	2,058,785.18	2,058,785.18	1,062,430.00	0.00	100%
13101 - PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	67,346,966.20	67,346,966.20	22,515,430.39	0.00	100%
13201 - PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	47,411,832.81	47,411,832.81	9,670,221.94	0.00	100%
13202 - AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	71,411,128.38	71,411,128.38	6,575,353.70	0.00	100%
13203 - COMPENSACIÓN POR AJUSTE DE CALENDARIO	42,821,749.36	42,821,749.36	23,311,155.18	0.00	100%
13204 - COMPENSACIÓN POR BONO NAVIDEÑO	21,744,166.15	21,744,166.15	224,923.61	0.00	100%
13403 - ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	30,647,902.82	30,647,902.82	13,119,083.67	0.00	100%
14102 - APORTACIÓN POR SEGURO DE VIDA AL ISSSTESON	282,498.32	282,498.32	139,523.00	0.00	100%
14103 - APORTACIÓN POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON	7,277,436.00	7,277,436.00	4,454,736.00	0.00	100%
14104 - ASIGNACIÓN PARA PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	4,027,396.98	4,027,396.98	1,979,490.21	0.00	100%
14106 - OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	25,002,861.15	25,002,861.15	12,198,002.72	0.00	100%
14107 - APORTACIÓN PARA INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO HOSPITALAR	9,126,307.08	9,126,307.08	4,922,365.99	0.00	100%
14108 - APORTACIONES PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES PREEEXISTENTES	19,500,237.02	19,500,237.02	9,104,286.00	0.00	100%
14109 - APORTACIONES POR SERVICIO MÉDICO DEL ISSSTESON	68,219,877.03	68,219,877.03	35,716,223.23	0.00	100%
14110 - ASIGNACIÓN PARA PRÉSTAMOS PRENDARIOS	4,033,934.72	4,033,934.72	1,979,490.21	0.00	100%
14202 - APORTACIONES AL FOVISSSTESON	33,124,273.74	33,124,273.74	16,051,084.13	0.00	100%
14301 - APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	137,102,157.83	137,102,157.83	68,741,567.28	0.00	100%
15202 - PAGO DE LIQUIDACIONES	27,763,297.44	27,763,297.44	1,219,565.16	0.00	100%
15203 - SENTENCIAS LABORALES	2,236,650.18	2,236,650.18	2,236,571.18	0.00	100%
15401 - PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES	8,770,668.23	8,770,668.23	4,480,499.50	0.00	100%
15409 - BONO PARA DESPENSA	31,081,586.15	31,081,586.15	15,394,009.50	0.00	100%
15413 - AYUDA PARA GUARDERÍA A MADRES TRABAJADORAS	1,532,269.60	1,532,269.60	1,531,575.60	0.00	100%
15416 - APOYO PARA ÚTILES ESCOLARES	5,068,640.00	5,068,640.00	0.00	0.00	100%
15417 - APOYO PARA DESARROLLO Y CAPACITACIÓN	2,778,207.50	2,778,207.50	0.00	0.00	100%
15418 - COMPENSACIÓN ESPECÍFICA A PERSONAL DE BASE	16,216,478.49	16,216,478.49	3,952,400.20	0.00	100%
15419 - AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	12,924,797.70	12,924,797.70	4,495,153.60	0.00	100%
15420 - COMPENSACIÓN EN APOYO A LA DISCAPACIDAD	641,090.01	641,090.01	217,800.00	0.00	100%
15421 - BONO DE DÍA DE MADRES	1,633,090.00	1,633,090.00	1,302,000.00	0.00	100%
15423 - BONO POR ANIVERSARIO SINDICAL	6,573,525.13	6,573,525.13	0.00	0.00	100%
15424 - BONO DEL DÍA DEL PADRE	707,265.04	707,265.04	702,100.00	0.00	100%
15501 - APOYO A LA CAPACITACIÓN	5,684,170.28	5,684,170.28	4,430,237.11	0.00	100%
15901 - OTRAS PRESTACIONES	62,413,261.43	62,413,261.43	62,412,120.43	0.00	100%
17102 - ESTÍMULOS AL PERSONAL	219,908,673.12	219,908,673.12	133,483,404.66	0.00	100%
17105 - COMPENSACIÓN POR TITULACIÓN A NIVEL LICENCIATURA	33,615,585.99	33,615,585.99	12,213,005.47	0.00	100%
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	946,647,646.79	383,419,822.91	215,383,144.20	643,228,623.88	32%



21101 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5,605,467.63	2,100,220.07	1,129,842.06	3,505,247.56	37%
21201 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	60,054.67	0.00	0.00	60,054.67	0%
21401 - MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	2,280,163.10	754,092.51	575,886.07	1,526,076.59	33%
21501 - MATERIAL PARA INFORMACIÓN	86,750.02	0.00	0.00	86,750.02	0%
21601 - MATERIAL DE LIMPIEZA	10,371,729.16	3,970,652.63	3,408,385.67	6,401,076.53	38%
21701 - MATERIALES EDUCATIVOS	33,118.92	1,200.00	1,200.00	31,918.92	4%
22101 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	661,439.68	140,024.35	137,019.35	521,415.33	21%
22103 - ALIMENTACIÓN DE PERSONAS HOSPITALIZADAS	11,670,139.10	4,404,705.40	3,810,876.17	7,265,433.70	38%
22106 - ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	478,339.08	60,002.00	43,211.00	418,337.08	13%
22301 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,225,978.55	631,000.80	552,633.94	594,977.75	51%
24101 - PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	177,016.32	27,333.29	22,530.89	149,683.03	15%
24201 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	87,490.36	14,189.51	14,189.51	73,300.85	16%
24301 - CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	59,500.04	975.59	975.59	58,524.45	2%
24501 - VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	204,000.00	0.00	0.00	204,000.00	0%
24601 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,282,355.56	201,953.78	108,745.80	1,080,431.78	16%
24701 - ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	172,690.04	16,813.06	16,273.66	155,876.96	10%
24801 - MATERIALES COMPLEMENTARIOS	95,970.00	15,603.21	7,806.16	80,366.79	16%
24901 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,446,196.04	596,239.03	358,791.88	1,849,957.01	24%
25101 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	139,318,455.42	41,668,124.55	30,511,347.95	97,550,330.87	30%
25301 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500,014,645.63	179,253,051.69	120,222,080.64	320,761,593.94	36%
25302 - OXÍGENO Y GASES PARA USO MEDICINAL	25,587,470.40	7,546,973.29	7,048,569.14	18,040,457.11	29%
25401 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	202,117,818.76	54,138,997.20	42,560,299.47	147,978,821.56	27%
25501 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	11,869,730.28	1,611,306.69	805,622.93	10,258,423.59	14%
26101 - COMBUSTIBLES	5,273,252.56	1,735,959.17	1,474,087.00	3,537,253.39	33%
27101 - VESTUARIO Y UNIFORMES	2,974,650.73	71,667.12	29,139.20	2,902,933.61	2%
27201 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,038,680.90	187,884.48	175,894.72	4,850,796.42	4%
27401 - PRODUCTOS TEXTILES	1,486,582.08	520,793.60	269,840.00	957,788.48	35%
27501 - BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	925,849.42	10,285.00	0.00	915,554.42	1%
28301 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	28,974.03	0.00	0.00	28,974.03	0%
29101 - HERRAMIENTAS MENORES	233,078.52	24,275.06	16,575.06	203,803.44	10%
29201 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	645,189.72	39,978.56	32,405.85	605,211.16	6%
29301 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	869,595.51	74,698.24	20,804.64	794,897.27	9%
29401 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE	1,608,343.26	775,815.47	477,259.93	832,527.79	48%
29501 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LA	10,131,395.22	2,267,560.94	1,295,728.34	7,843,834.28	23%
29601 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	894,846.76	359,327.26	149,950.10	535,519.48	40%
29801 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	408,878.64	176,578.50	114,440.64	232,300.14	43%
29901 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	219,810.68	730.80	730.80	219,079.88	0%



3000 - SERVICIOS GENERALES	672,212,341.55	148,187,045.53	108,401,725.73	524,025,296.02	22%
31101 - ENERGÍA ELÉCTRICA	24,408,408.00	5,959,003.00	5,959,003.00	18,449,405.00	24%
31201 - GAS	4,833,004.44	1,895,997.85	1,709,533.43	2,937,006.59	39%
31301 - AGUA POTABLE	11,527,731.72	4,317,621.79	1,951,473.44	7,210,109.93	37%
31401 - TELEFONÍA TRADICIONAL	4,328,753.72	1,105,746.35	899,214.96	3,223,007.37	26%
31701 - SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	3,794,156.40	1,244,762.25	966,535.45	2,549,394.15	33%
31801 - SERVICIOS POSTAL	433,616.88	196,705.78	196,705.78	236,911.10	45%
32201 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	12,745,130.14	5,806,138.77	4,319,209.77	6,938,991.37	46%
32301 - ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	1,811,692.36	4,872.00	4,872.00	1,806,820.36	0%
32401 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,617,401.39	1,079,701.32	979,314.52	537,700.07	67%
32501 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	202,182.84	0.00	0.00	202,182.84	0%
33101 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	900,000.00	0.00	0.00	900,000.00	0%
33201 - SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	7,350.00	0.00	0.00	7,350.00	0%
33301 - SERVICIOS DE INFORMÁTICA	2,835,863.30	0.00	0.00	2,835,863.30	0%
33302 - SERVICIOS DE CONSULTORÍAS	12,591,823.92	1,819,652.00	1,115,916.66	10,772,171.92	14%
33401 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,687,086.69	15,150.00	2,900.00	2,671,936.69	1%
33603 - IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	1,039,757.77	166,437.44	57,144.56	873,320.33	16%
33605 - IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,279,335.80	14,352.36	14,352.36	1,264,983.44	1%
33608 - SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	3,607,648.87	235,768.67	171,890.77	3,372,080.20	7%
33701 - SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	27,499.99	0.00	0.00	27,499.99	0%
33801 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	11,296,348.88	3,516,174.79	2,756,503.18	7,780,175.09	31%
33902 - SERVICIOS INTEGRALES	4,308,333.35	0.00	0.00	4,308,333.35	0%
34101 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	26,289,132.84	1,689,230.42	1,689,230.42	24,599,902.42	6%
34401 - SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	3,188,332.56	97,335.33	0.00	3,090,997.23	3%
34501 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	8,196,307.76	2,124,773.14	311,705.72	6,071,534.62	29%
34601 - ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	23,223.20	23,223.20	23,223.20	0.00	100%
34701 - FLETES Y MANIOBRAS	952,629.92	3,347.01	2,897.05	949,282.91	0%
35101 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	12,941,221.49	806,668.97	667,211.84	12,134,552.52	6%
35201 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	632,004.84	672.80	672.80	631,332.04	0%
35302 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	257,622.04	4,297.80	4,297.80	253,524.24	2%
35401 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LAB:	7,504,386.36	248,645.06	248,645.06	7,255,741.30	3%
35501 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,197,179.44	365,661.00	353,365.00	2,831,518.44	11%
35701 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	11,283,691.92	514,981.80	345,621.80	10,768,910.12	5%
35801 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	45,572,143.04	16,733,430.99	13,838,026.01	28,838,712.05	37%
35901 - SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	2,806,156.98	592,465.69	568,473.19	2,213,680.29	21%
37101 - PASAJES AÉREOS	559,000.00	17,294.00	0.00	541,706.00	3%
37201 - PASAJES TERRESTRES	46,705.72	0.00	0.00	46,705.72	0%
37501 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	3,119,017.70	420,060.00	420,060.00	2,698,957.70	13%
37602 - VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES	25,124.00	10,155.00	10,155.00	14,969.00	40%
37901 - CUOTAS	5,603.56	0.00	0.00	5,603.56	0%
38201 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,635,662.32	575,320.61	575,320.61	1,060,341.71	35%
38301 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	60,992.28	0.00	0.00	60,992.28	0%
39201 - IMPUESTOS Y DERECHOS	454,144.71	19,394.98	15,146.98	444,749.73	4%
39401 - SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	26,404,750.08	8,377,771.66	7,295,162.07	18,026,978.42	32%
39501 - PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	73,791.69	0.00	0.00	73,791.69	0%
39801 - IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	34,084,005.42	15,467,681.54	13,093,001.98	18,616,323.88	45%
39901 - SERVICIOS ASISTENCIALES	449,280.00	309,610.00	309,610.00	139,670.00	69%
39903 - SUBROGACIONES	376,156,505.22	72,406,940.16	47,691,322.92	303,749,565.06	19%



4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,762,197,997.65	2,729,487,496.70	2,690,346,263.39	3,032,710,500.95	47%
44105 - GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	5,605,912.80	1,504,420.70	184,555.60	4,101,492.10	27%
44502 - APORTACIONES PARA CUBRIR CONVENIOS CON ORGANIZACIONES SINDICALES	306,412,536.37	62,119,897.90	61,293,869.90	244,282,641.47	20%
45105 - PENSIONES POR CESANTIA Y EDAD AVANZADA	62,445,577.44	31,049,827.95	31,049,827.95	31,395,748.49	50%
45106 - PENSIONES POR VEJEZ	483,320,176.24	245,890,710.76	245,890,710.76	237,429,467.48	51%
45107 - PENSIONES POR INVALIDEZ	537,666,487.52	254,936,965.99	254,936,965.99	282,762,521.93	47%
45108 - PENSIONES POR VIJUEZ	398,619,630.96	204,980,136.17	204,980,136.17	193,638,494.79	51%
45109 - PENSIONES POR ORFANDAD	50,868,162.48	23,791,389.46	23,791,389.46	27,076,773.02	47%
45110 - PENSIONES POR ASCENDENTE	10,823,614.20	2,166,271.50	2,166,271.50	8,657,342.70	20%
45111 - PENSIONES POR VIJUEZ Y ORFANDAD	80,426,636.32	45,235,267.75	45,235,267.75	35,191,368.57	56%
45112 - PENSION POR INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	56,331,732.00	27,866,804.32	27,866,804.32	28,465,127.68	49%
45113 - PENSION POR ORFANDAD POR ACCIDENTE	2,954,948.72	1,723,772.35	1,723,772.35	1,231,177.37	58%
45114 - PENSION POR VIJUEZ Y ORFANDAD POR ACCIDENTE	16,801,424.52	6,936,303.27	6,936,303.27	9,865,121.25	41%
45115 - PENSION POR VIJUEZ POR ACCIDENTE DE TRABAJO	4,574,675.64	1,325,556.76	1,325,556.76	3,249,118.88	29%
45201 - PAGO JUBILACIONES	3,600,003,806.04	1,750,927,575.02	1,736,676,485.41	1,849,076,231.02	49%
45202 - JUBILACIONES POR INVALIDEZ	31,716,848.86	13,276,806.17	13,276,806.17	18,440,042.71	42%
45904 - INDEMNIZACION GLOBAL	40,000,000.00	39,666,516.79	20,866,391.79	333,483.21	99%
45905 - PAGO POSTUMO ORDINARIO	2,043,857.85	1,667,771.04	1,312,698.41	376,086.61	82%
45906 - PAGO POSTUMO EXTRAORDINARIO	1,058,286.83	353,963.50	285,633.50	705,303.33	33%
45907 - AYUDA DE FUNERAL	7,441,761.32	4,727,539.38	1,843,819.94	2,714,221.94	64%
45908 - SUBSIDIO POR INCAPACIDAD	8,047,715.16	3,095,908.08	2,436,946.75	4,951,637.06	38%
45909 - SEGURO DE RETIRO	54,666,996.56	6,244,271.84	6,244,271.84	48,755,726.12	11%
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	86,618,802.50	14,171,543.44	12,055,823.78	72,447,257.06	16%
51101 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	448,611.44	14,877.00	10,341.40	433,734.44	3%
51501 - EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	6,252,508.71	399,814.80	336,334.80	5,852,693.91	6%
51901 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0%
52101 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	15,100.00	15,068.40	0.00	31.60	100%
52301 - CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	21,991.62	0.00	0.00	21,991.62	0%
53101 - EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	73,710,795.21	13,345,956.87	11,406,477.49	62,364,838.34	18%
54101 - AUTOMOVILES Y CAMIONES	2,100,000.00	0.00	0.00	2,100,000.00	0%
56201 - MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1,820,489.89	0.00	0.00	1,820,489.89	0%
56401 - SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMER	1,752,247.20	177,882.52	82,724.24	1,574,354.66	10%
56501 - EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	214,666.89	0.00	0.00	214,666.89	0%
56601 - EQUIPOS DE GENERACION ELCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELCTRICOS	98,079.57	98,079.57	98,079.57	0.00	100%
56701 - HERRAMENTA	6,862.56	0.00	0.00	6,862.56	0%
59101 - SOFTWARE	162,449.61	119,896.28	119,896.28	42,553.33	74%
6000 - INVERSION PUBLICA	50,356,756.84	0.00	0.00	50,356,756.84	0%
62203 - REMODELACION Y REHABILITACION	18,763,319.56	0.00	0.00	18,763,319.56	0%
62207 - ESTUDIOS Y PROYECTOS	2,427,679.88	0.00	0.00	2,427,679.88	0%
62210 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SALUD	26,128,234.12	0.00	0.00	26,128,234.12	0%
62221 - SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD	1,037,525.28	0.00	0.00	1,037,525.28	0%
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	152,421,470.72	0.00	0.00	152,421,470.72	0%
79901 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	152,421,470.72	0.00	0.00	152,421,470.72	0%
9000 - DEUDA PUBLICA	254,063,866.70	244,985,980.42	244,985,980.42	9,077,886.28	96%
99101 - ADEFAS	254,063,866.70	244,985,980.42	244,985,980.42	9,077,886.28	96%
Total general	9,907,213,884.75	5,422,945,991.00	4,200,872,990.01	4,484,267,793.75	55%



NOTAS AL 30 DE JUNIO 2022

1000 - SERVICIOS PERSONALES

-El Avance Presupuestal (del presupuesto Ejercido) del Capítulo 1000 representó el 48.6% del total del presupuesto programado para dicho capítulo en el ejercicio 2022

2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS

-Las partidas médicas (25000) representaron el 93.6% (284.2 mdp) del total de avance presupuestal del capítulo 2000.

-Las partidas médicas (25000) representaron el 2.8% de avance presupuestal con respecto al presupuesto general de ISSSTESON

-Las partidas médicas (25000) representaron el 5.2% del total del presupuesto comprometido a nivel general de ISSSTESON

3000 - SERVICIOS GENERALES

-La partida de Subrogaciones (39903) representó el 48.6% (72.4 mdp) del total de avance presupuestal del capítulo 3000

-La partida Subrogaciones (39903) representó el 0.73% de avance presupuestal con respecto al presupuesto general de ISSSTESON

-La partida Subrogaciones (39903) representó el 1.74% del total del presupuesto comprometido a nivel general de ISSSTESON

4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

-El Avance Presupuestal del Capítulo 4000 fue de 47% respecto al presupuesto total para dicho capítulo.

-El Avance Presupuestal del Capítulo 4000 representó el 50% del total del presupuesto comprometido

-El presupuesto Ejercido del Capítulo 4000 representa el 64.9% del total del presupuesto ejercido a nivel general de ISSSTESON

5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

-El Avance Presupuestal del Capítulo 5000 representó el 16% del total del presupuesto para dicho capítulo

-El Equipamiento Médico y de Laboratorio representa el 94.1% del total del presupuesto comprometido para dicho capítulo de gasto.

9000 - DEUDA PÚBLICA

-El Avance Presupuestal del Capítulo 9000, y específicamente en lo referente al pago por Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) representó el 2.4% de total del presupuesto de Egresos del ISSSTESON

En este acto interviene la Lic. Virginia Del Socorro Fuentes Carreto, Representante del Oficial Mayor, quien manifiesta que en este punto se considera necesario la explicación que ya la tiene el Subdirector de Finanzas, en este informe de avance presupuestal se está manejando como presupuesto global autorizado la cantidad de nueve mil novecientos siete millones de pesos, contra un presupuesto autorizado por decreto autorizado de egresos corresponde ocho mil trescientos millones de pesos, por lo que solicita informe por que la diferencia.

En uso de la voz el Mtro. José Carlos García Olea, Subdirector de Finanzas responde que se debe a que el año pasado se presupuestó respecto a las necesidades de ISSSTESON, la cantidad de nueve mil novecientos siete millones de pesos, es la cantidad real que necesitó ISSSTESON, finalmente se autorizó la cantidad que menciona mucho menor con la esperanza y con fundamento en el artículo 116 de la Ley se autorizara un recurso extraordinario, para estar abierto, estoy de acuerdo que debe de empatar, el techo presupuestal con el empatado, pero este es un proyecto ahora el 19 de septiembre se va presentar un proyecto para el 2023, vamos a empatarlo, con la ante sala de que se está cometiendo algo que daña este presupuesto y es el déficit en el que se encuentra ISSSTESON en materia de pensiones, al momento que tenemos



que redirigir recursos para cumplir con la nómina de pensionados, el presupuesto del 2023 va ser nómina de pensionados, nómina de activos nada más, no va haber capítulo 2000, 3000, 5000, 6000, 7000, 8000, porque, porque se proyecta que el presupuesto, mismo que se puede analizar después, lo que se proyecta para el 2023 que la nómina de pensionados va ser alrededor de 7400 mdp y la nómina de activos va ser de 2000 mdp, estamos hablando que son 9400 mdp, el ingreso que se proyecta obtener de cuotas y aportaciones para el 2023 es de 8, 040 mdp, es verdad así como se venía manejando hay una variación que se venía incrementando, fue como para disfrazar un poco el incremento de la nómina de pensiones, si nos vamos atrás vemos que se fue calculando el incremento solo con el capítulo 1000, 4000 y ya, entonces estoy de acuerdo y por mi parte sería que sí, no son \$9,907 mdp lo que tenemos aprobado o que se tenía aprobado, estamos hablando que esos 9,907 mdp son la necesidad para operar mínimamente ISTEESON para que apenas funcione.

En este acto interviene la Lic. Virginia Del Socorro Fuentes Carreto, Representante del Oficial Mayor, quien manifiesta que es un avance presupuestal, insisto considero que debería estar obviamente el presupuesto de egresos aprobado, las explicaciones tienen toda su lógica y la consideración, pero pues cuando se presenta este documento así como ya lo señala, creo que para el siguiente ejercicio deberá estar con el monto correcto del presupuesto aprobado.

En este acto interviene el Profesor José Castillo, para manifestar que hay que hablar claro, los factores de riesgo financiero del Gobierno del Estado es el ISSTESON, y dentro de las funciones de la Secretaría de Hacienda de proponer por parte del ejecutivo el presupuesto de ingresos fue la responsabilidad de la Secretaría de Hacienda, pero Oficialía tiene su responsabilidad también creo que en su amplio margen de responsabilidades de una transversalidad de poder operar con las diferentes entidades, deberán de entender que el ISSTESON es de naturaleza diferente.

Cuando mencionaba el tesorero sobre las adefas del porcentaje de disciplina financiera difícilmente va operar aquí, porque en la práctica sucede que la Ley y que aquí se haga el esfuerzo para ver cómo se va resolver y tener un porcentaje con respecto a lo que tengamos, muy bien. Lo que es una realidad es que si el presupuesto de ingresos, egresos mínimo que requiere el instituto para operar, no es igual a los ingresos, pues yo no puedo hacer un presupuesto de ingresos, porque yo no puedo, el Subdirector y Director no pueden decir "saben que, vamos a



mochar la nomina en un 40-50% porque mi presupuesto de ingresos no me lo permite”, me es imposible a final de cuentas se afecta un derecho pero también se trastoca lo que menciona la Ley, creo que nosotros nos interesa tener cual es el presupuesto de egresos que vamos a ocupar para operar mínimamente y ténganlo por seguro de que ese diferencial se verá reflejado en adefas. Porque, porque el instituto va tener que comprometer recursos, porque no tiene para pagar, pero los compromete y a final de cuentas hay que pagar creo que va ser muy básico este presupuesto, vamos a trabajar y cuando el Director presente el presupuesto de ingresos del instituto vamos a ver que no va alcanzar, ya está claro que las presiones que tiene el gobierno del estado para el pago de las pensiones es un hecho real no es ficticio, ya hicimos un planteamiento a la Secretaría de Hacienda, para que los recursos del FAFEF puedan absorber una parte y se desligue de la obligación el instituto de que con esos 800 mdp, que desde hace 6 años están y que representan más o menos 6000 mdp se debieron haber aplicado. Tengo el presupuesto ahí de la Secretaría de Educación, en donde el presupuesto vienen en 1,430, 1,400 y feria lo que usted quiera pero son las aportaciones que hacen la dependencia, pero aparte viene FAFEF, subsidio, pensiones, y jubilaciones me da una cantidad de 314 mdp, que disque están en el presupuesto de la Secretaría de Educación para cumplir con el cargo de las pensiones y jubilaciones, le enviare el oficio para que vea los recursos del FAFEF que son enviados deberían verse como un ingreso extraordinario del instituto, y se ve reflejado para resolver el capítulo 1000 y eso está incorrecto, ahí está la posibilidad de disminuir el pasivo contingente del Instituto por respecto a las pensiones, hay que hablar con la realidad, necesitamos ver los dos panoramas, el panorama de ley y el panorama de las necesidades reales financieras que necesita el instituto para cumplir con sus funciones que marca la Ley.

En este acto pide el uso de la voz la Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea, Titular del Órgano Interno de Control, para manifestar que el avance del 55 % está en el ejercicio del presupuesto en términos globales, pero los capítulos del presupuesto ejercido capítulo 6000 está con un 0% y el capítulo 7000 está también con un 0%, solo para dejar asentado esto.

6. En el desahogo del punto seis, se presenta Informe de la Comisario Público Oficial.



GOBIERNO SONORA

CONTRALORÍA GENERAL

Hermosillo, Sonora, a 31 de agosto de 2022

HONORABLES INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA. Presente.

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, 27 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y 32 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General, se presenta informe sobre los rubros a que se refiere mi marco de actuación, puntualizando los resultados de los aspectos más significativos que son sujetos a vigilancia y evaluación.

I.- SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.

Según los informes presentados por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización se cuenta con:

EJERCICIO	OBSERVACIONES	AUDITORIA FINANCIERA	AUDITORIA PRESUPUESTAL	AUDITORIA A LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL	STATUS		PRESENTAN POSIBLE DAÑO PATRIMONIAL
					PARCIALMENTE SOLVENTADAS	PROBABLE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	
2020	48	44	1	3	32	16	1
2021	39	37	0	2	39	0	7

Se solicita muy atentamente a la entidad a continuar prestando atención a las anteriores observaciones hasta su total solventación.

II.- SEGUIMIENTO A CALIFICACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

De la evaluación efectuada al primer trimestre de 2022, al Portal de Transparencia, por la Unidad de Transparencia y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría General, se obtuvo una calificación del 97.20 % en la Ley General de Transparencia, y con respecto a la Ley de Transparencia del Estado un 100.00 %.

Cabe señalar, que a la fecha, el Órgano Interno de Control ya realizó la evaluación al Portal de Transparencia al segundo trimestre de 2022 y se enviaron los resultados a la Secretaría de la Contraloría General, por lo que está pendiente se informe de los mismos a la Entidad.

Atentamente

LIC. BLANCA LOURDES SERRANO CUAMEA. Titular del Órgano Interno de Control del ISSSTESON, y Representante de la Secretaría de la Contraloría General.



En este acto interviene el Profesor José Castillo, para manifestar que **ne** aquí el OIC solo está presentando un reporte de lo que hizo el ISAF, la pregunta es dentro de sus programas de la Contraloría tienen contemplado realizar alguna revisión al Instituto?

Respondiendo a ello, la Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea, Titular del Órgano Interno de Control que el Programa Anual de Auditoría se está realizando de forma integral, no se está haciendo específicamente por rubros, programa el cual ya se realizó, y derivado de la petición que me hizo el Director General respecto al SIREGOB, que si es preocupante y el capítulo 7000, por parte de la Subdirección de Finanzas, estamos en pláticas para mover el programa de auditoría anual, para que en vez de ser integral, sea por rubros, es importante y preocupante para la Contraloría que el Instituto ha sido objeto de múltiples observaciones por parte de los entes fiscalizadores, no obstante de ello conocemos la problemática, a mi llegada tuve conocimiento que se hizo una auditoría por la no implementación correcta del sistema, pero sin embargo, se dejaron por fuera algunos rubros como por ejemplo desde la licitación, las bases de la licitación, estamos en eso por iniciar las auditorías correspondientes, es importante entrar a la problemática de fondo, el patrimonio, las inversiones etc.

En este acto en uso de la voz el Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, dirigiéndose a la titular del OIC, le cuestiona, aunado a lo que le comenta el Prof. José Castillo, a mí me preocupa mucho que Usted nos pueda decir cuando pudiéramos tener información propia de la Contraloría, más allá de mostrarnos lo que dice el ISAF puesto que ha sido muy intensa lo que ha sido el último año, la solicitud de información que ha hecho la Contraloría para realizar sus propias auditorías, sus propias pesquisas las cuales le tocan de oficio para emprender cualquier tipo de acción que pudiera derivarse de alguna irregularidad o de plano de alguna ilicitud, el ISSSTESON ha batallado mucho, con los problemas de corrupción y yo confío mucho en la contraloría pero ya estaos en el mes nueve del 2022 hemos aportado desde el año pasado y no hay avances, a mí me gustaría que Usted como titular del OIC, nos pudiera adelantar poquito, de cuando pudiéramos saber que está haciendo la contraloría en esta investigación.

Agregando que le gustaría quedará en un punto de acuerdo de los asuntos generales de la presente sesión.

7.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES



En el desahogo del punto siete punto uno, se presenta solicitud de autorización de diversas pensiones y jubilaciones.

Departamento de Pensiones y Jubilaciones del ISSSTESON
Oficio DP-1676/2022
Hermosillo, Sonora, a 24 de agosto de 2022
"2022: Año de la Transformación"

24 AGO 2022
6 12:16

Asunto: Se informa sobre puntos propuestos para Sesión Ordinaria No. 732 de Junta Directiva

LIC. DARBE LÓPEZ MENDIVIL
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL ISSSTESON
PRESENTE.-

Por medio del presente, le remito punto propuesto para incluir en la próxima sesión de Junta Directiva No. 732 programada para celebrarse el 31 de agosto de 2022, ello con el fin de considerar el itinerario de la misma así como cualquier otro aspecto relativo a su realización, con la pertinente aclaración de que se relacionan y describen los anexos que se acompañan al presente:

PRESENTACIÓN DE CUADRO DE PENSIONES A APROBAR
Se presenta la propuesta del Cuadro No. 8 relativo a la Sesión Ordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 2022.

Para efectos de este punto se anexa lo siguiente:

- Copia simple de Cuadro de Pensiones (No. 8) correspondiente a la Sesión Ordinaria 732 a celebrarse el 31 de agosto de 2022.

MTRO. RENATO ALBERTO GIRÓN LOYA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL ISSSTESON

C. c. p - Mtro. Adnel Córdova Pimentel - Subdirector de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones del ISSSTESON
C. c. p - Archivo
RAGL/gaa

Blvd Hidalgo No 15 Col. Centenario, Hermosillo, Son. C.P. 83000
Teléfono (622) 217 1128 | www.isssteson.gob.mx



CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SESION ORDINARIA No. 732

JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2022

NO	PENSI	TIPO	NOMBRE	ORGANISM	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO COTIZAL	ULTIMO SUELDO	SUELOO REGULAD	PENSIÓN AJUSTAD	OBSERVACION	FECHA DE INGRES
1	219334	PENSION POR VIUDEZ	JUSTINA GUADALUPE FIMBRES ESPINOZA	CEDES	ESPOSA DE LUIS MORENO AVILA (PENSIONADO)	HERMOSILLO	NA	NA	21,186.99	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 16,949.59		17Jun2022
2	206308	PENSION POR VIUDEZ	LUZ ARCELIA CARDOSO SANCHEZ	FAPES	ESPOSA DE JOAQUIN TREVINO ESCOBEDO (PENSIONADO)	HERMOSILLO	NA	NA	6,089.04	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 4,871.23		1708/2021
3	212284	PENSION POR VIUDEZ	JUANA VALLES	GOBIERNO DEL ESTADO	ESPOSA DE DAVID CHAVEZ ESPINOZA (PENSIONADO)	CD OBREGON (CALIENE)	NA	NA	24,692.47	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 19,753.97		16Ene/2022
4	209934	PENSION POR VIUDEZ	OTILIA GALAVIZ RAMOS	GOBIERNO DEL ESTADO	ESPOSA DE TEOFILO PONCE PADILLA (PENSIONADO)	HERMOSILLO	NA	NA	12,861.95	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 10,305.56		22Jun/2022
5	216220	PENSION POR VIUDEZ	MARIA DE LOS ANGELES VALENZUELA HER	GOBIERNO DEL ESTADO	ESPOSA DE EDMUNDO YBARRA SANCHEZ (PENSIONADO)	HERMOSILLO	NA	NA	23,193.46	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 18,546.76		02Jun/2022
6	111487	PENSION POR VIUDEZ	ROSARIO MAGDALENA ESQUER ALCANTAR	H. AYUNTAMIENTO O ETCHOJUA	ESPOSA DE ESTEBAN ULTIMO CAMPOY (ACTIVO)	ETCHOJUA	21-02-23	21-05-00	4,250.00		\$ 2,514.06		27Jun/2022
7	117639	PENSION POR VIUDEZ	MARTHA TERESA PARDONI VALENZUELA	H. AYUNTAMIENTO O GUAYMAS	ESPOSA DE MANUEL ENRIQUE ALVAREZ LIZARRAGA (ACTIVO)	GUAYMAS	21-07-27	21-06-00	24,890.60		\$ 16,002.86		09Jun/2022
8	90247	PENSION POR VIUDEZ	YESSICA GUADALUPE IBARRA TERAN	H. AYUNTAMIENTO O GUAYMAS	ESPOSA DE JULIO CESAR VIDALARRAZAGA ZAMARRON (ACTIVO)	GUAYMAS	26-11-19	26-11-00	32,899.60	ACC DE TBJO 100%	\$ 32,899.60		12May/2022
9	208858	PENSION POR VIUDEZ	MARIA DEL PILAR SIAS COLMENERO	H. AYUNTAMIENTO O	ESPOSA DE TRINIDAD BELTRAN RASCON (PENSIONADO)	HERMOSILLO	NA	NA	3,735.96	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 2,988.76		03Ago/2022
10	221104	PENSION POR VIUDEZ	GUADALUPE ALCARAZ TORRES	H. AYUNTAMIENTO O	ESPOSA DE VALENTE BRISEÑO SAUCEDA (PENSIONADO)	HERMOSILLO	NA	NA	10,056.47	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 8,045.17		02Ago/2022
11	212376	PENSION POR VIUDEZ	FRANCISCA CECILIA ARREDOLA AYALA	H. AYUNTAMIENTO O	ESPOSA DE MIGUEL ANGEL MEDINA ROMERO (PENSIONADO)	HERMOSILLO	NA	NA	13,346.04	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 10,676.83		01Ago/2022
12	116330	PENSION POR VIUDEZ	JOSEFINA SOMERA BRASIL	H. AYUNTAMIENTO O	ESPOSA DE JOSE JUAN GARCIA BACASEGUA (ACTIVO)	HUATABAMPO	20-09-12	20-07-00	6,900.00		\$ 4,566.26		27Abr/2022
13	211182	PENSION POR VIUDEZ	VICTORIA YOCUPICIO RIVERAS	H. AYUNTAMIENTO O NAVOJUA	ESPOSA DE GUADALUPE REYES ONTIVEROS (PENSIONADO)	NAVOJUA	NA	NA	5,624.96	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 4,653.96		01Ago/2022
14	96936	PENSION POR VIUDEZ	MELQUADES LOURDES MORENO MOVRES	H. AYUNTAMIENTO O NOGALES	ESPOSA DE JESUS MANUEL HERNANDEZ LOPEZ (ACTIVO)	NOGALES	30-02-00	29-11-15	10,914.80		\$ 10,185.68		24Jun/2022
15	223158	PENSION POR VIUDEZ	MARIA GARCIA LUCEPO	ICATSON	ESPOSA DE ARTURO MORENO YOCUPICIO (PENSIONADO)	HERMOSILLO	NA	NA	5,489.67	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 4,391.73		27Jun/2022
16	224753	PENSION POR VIUDEZ	MARIA DEL CARMEN LAMADRO IZBAL	ISSSTESON	ESPOSA DE ROSARIO RAMON EDGARDO ALVAREZ VILLA (PENSIONADO)	HERMOSILLO	NA	NA	36,284.01	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 29,027.20		01Jul/2022
17	216516	PENSION POR VIUDEZ	OFELIA GUADALUPE CAZARES ALCANTAR	MAGISTERIO	ESPOSA DE FERNANDO MARTINEZ OZUNA (PENSIONADO)	ETCHOJUA	NA	NA	65,480.35	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 52,384.26		08Jul/2022
18	207150	PENSION POR VIUDEZ	CAROLINA MEZA IBARRA	MAGISTERIO	ESPOSA DE JESUS FRANCISCO MORDOYCOUILLEON (PENSIONADO)	HUATABAMPO	NA	NA	33,636.79	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 30,273.11		08Jun/2022



CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SESION ORDINARIA No. 732

JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2022

Nº	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO COTIZADO	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADOR	PENSIÓN AJUSTADA	OBSERVACIONES	FECHA DE INGRESO
19	220818	PENSIÓN POR VIUDEZ	MA. ANTONIETA ARCE CORRAL	MAGISTERIO	ESPOSA DE MARCELINO VEGA MACIAS (PENSIONADO)	HUATABAMPO	NA	NA	6,753.32	PENSIONADO 100% DE LA PENSION TOTAL	\$ 6,753.32		29/jun/2022
20	160864	PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD	ALBA CAROLINA GUERRERO BARTOLINI, HIJOS: CAROLINA MAXIMO GUERRERO Y CARLOS MAXIMO GUERRERO	GOBIERNO DEL ESTADO	ESPOSA E HIJOS DE CARLOS MAXIMO COPORO (ACTIVO)	HERMOSILLO	10-05-15	10-05-15	21,245.50	13,804.14	\$ 5,521.66		29/jun/2022
21	169562	PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD	CINTHIA GUADALUPE LIZARRAGA AGUIAR, HIJAS: KEYLIN ALEXA GONZALEZ LIZARRAGA Y MARILYN MARBELLA GONZALEZ LIZARRAGA	GOBIERNO DEL ESTADO	ESPOSA E HIJAS DE JOSE LUIS GONZALEZ OVIEDO (ACTIVO)	HERMOSILLO	10-01-00	10-02-15	20,910.20	17,642.95	\$ 7,057.18		14/jun/2022
22	152953	PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD	EDYRENE VILLA RIVERA, HIJOS: TADEO MERINO JIMENEZ VILLA, ABEL ALONSO JIMENEZ VILLA	H. AYUNTAMIENTO CABORCA	ESPOSA E HIJOS DE PEDRO ALONSO JIMENEZ NORIEGA (ACTIVO)	CABORCA	13-10-24	11-07-15	12,387.40	10,412.11	\$ 4,581.33		09/nov/2021
23	214901	PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD	MARIA JESUS AVILEZ RIOS, HIJO: JOSUE FERNANDO CALLES AVILEZ	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ESPOSA E HIJO DE JOSE CALLES BUSTAMANTE (PENSIONADO)	HERMOSILLO	NA	NA	10,509.07	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 8,400.05		03/ago/2022
24	128393	PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD	KARINA ELIZABETH SMITH BUSTAMANTE, HIJAS: ANA ELIZABETH REYES SMITH Y AXEL DANIEL REYES SMITH	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ESPOSA E HIJOS DE MANUEL ALDO REYES CHAVIRA (ACTIVO)	HERMOSILLO	19-08-22	19-00-00	15,464.80	15,782.34	\$ 9,469.40		16/jun/2022
25	221821	PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD	ALMA VERONICA OCHOA RUIZ, HIJO: ERICK TADEO GARCIA OCHOA	MAGISTERIO	ESPOSA E HIJO DE SAMUEL GARCIA ANGEL (PENSIONADO)	GUAYMAS	NA	NA	9,459.11	PENSIONADO 100% DE LA PENSION TOTAL	\$ 9,459.11		22/jun/2022
26	210359	PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD	GLORIA DE. CARMEN URSINA GUTIERREZ, HIJA: GLORIA EDITH ARVIZU URSINA	MAGISTERIO	ESPOSA E HIJA DE BENTO ARVIZU FIGUEROA (PENSIONADO)	HERMOSILLO	NA	NA	15,155.66	PENSIONADO 100% DE LA PENSION TOTAL	\$ 15,156.66		06/jun/2022
27	86554	PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD	GUADALUPE ZELENE ALMADA LOPEZ, HIJA: MELANIE GUADALUPE LOVIO ALMADA	MAGISTERIO	ESPOSA E HIJA DE MANUEL RICARDO LOVIO REVILLA (ACTIVO)	MAGDALENA	27-05-28	25-02-00	44,519.80 Y 19,267.60	44,035.62 Y 19,251.47	\$ 46,021.46		28/feb/2022
28	112669	PENSIÓN POR ORFANDAD	EFREN MEJIA GALVEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HIJO DE EFREN MEJIA HURTADO (ACTIVO)	HERMOSILLO	12-08-05	11-02-15	6,952.40	6,763.99	\$ 2,840.88		01/jun/2022
29	227106	PENSIÓN POR ORFANDAD	REYES FELIX PABLOS	MAGISTERIO	HIJO DE MARTHA BEATRIZ PABLOS MARTINEZ (PENSIONADO)	CD. OREGON (CAJEME)	NA	NA	25,850.18	PENSIONADO 100% DE LA PENSION TOTAL	\$ 25,850.18		21/jun/2022
30	225078	PENSIÓN POR ORFANDAD	MARIA EVA GARCIA VALENCIA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HIJA DE ALMA ISABEL VALENCIA HUGUEZ (PENSIONADA)	HERMOSILLO	NA	NA	25,567.66	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 20,454.12		29/jun/2022
31	914689	PENSIÓN POR ASCENDENTE	JOSEFINA MIRANDA VALDEZ	UNISON	HIJA DE JUANA TORRES MORAÑA (ACTIVA)	MACO	31-04-00	29-08-00	13,307.86	12,132.19	\$ 10,615.67		17/feb/2022



CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SESION ORDINARIA No. 732
 JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2022

Nº	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO COTIZAD	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADOR	PENSIÓN AJUSTADA	OBSERVACIONES	FECHA DE INGRESO
32	157072	INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	BRENDA LIZETH SERNA MARTINEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	POLICIA ESTATAL DE SEG PUBLICA, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE LA RESP. DEP. DE SER. DE SEG PUBLICA	HERMOSILLO	12-06-16	12-04-15	22,921.20	ACC DE T810 100%	\$ 22,921.20		31/Mar/2022
33	55385	PENSIÓN POR INVALIDEZ	OCTAVIO EFRAIN DOMINGUEZ OZUNA	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS "A", ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE INVESTIGACION, DEP. A LA FISCALIA GRAL DE JUSTICIA DEL EDO DE SON	HERMOSILLO	28-07-21	28-07-15	26,140.60	26,878.27	\$ 26,878.27		24/May/2022
34	123688	PENSIÓN POR INVALIDEZ	ROSAJURA OCHOA GALVEZ	M. AYUNTAMIENTO SAN LUIS R.I.C.	NIÑERA ADSCRITA AL DIF	SAN LUIS RIO COLORADO	17-10-11	13-09-00	6,452.00	6,728.70	\$ 5,186.10		10/Jun/2022
35	52759	PENSIÓN POR INVALIDEZ	RAFAEL ALFONSO VALENCIA LOPEZ	MAGISTERIO	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO EN LA INSPE DE TELESECUNDARIA DE LA ZONA ESCOLAR NO. VI DE SIRIM	CD. OREGON (CAJEME)	29-09-08	28-01-15	40,443.00	40,617.86	\$ 40,617.86		12/May/2022
36	160526	PENSIÓN POR INVALIDEZ	JOSE MANUEL PERALTA DANIEL	MAGISTERIO	AUXILIAR DE SERVICIOS PRIMARIA EN LA JEFATURA DE SECTOR NO. II DE HILLO, SON	HERMOSILLO	10-11-29	10-10-00	8,199.20	7,098.55	\$ 7,098.55		15/Jun/2022
37	59447	PENSIÓN POR INVALIDEZ	ADRIANA LOPEZ MOLINA	MAGISTERIO	MAESTRA DE GRUPO PRIMARIA EN LA ESCUELA "VICENTE GUERRERO NO.01" DE HILLO, SON	HERMOSILLO	29-02-29	29-02-00	13,089.60	13,791.43	\$ 13,791.43		15/Jun/2022
38	108141	PENSIÓN POR INVALIDEZ	JOSE GABINO PIYTO COTA	MAGISTERIO	CATEDRATICO "N" TV TELESECUNDARIA EN LA ESCUELA "TELESECUNDARIA NO.62" EN QUEROBABI, SON	OPODEFE	23-05-13	22-04-00	24,272.60	25,145.73	\$ 25,145.73		27/Jun/2022
39	106178	PENSIÓN POR INVALIDEZ	MIGUEL ANGE. MEDINA VALENZUELA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	TECNICO ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE SERV MEDICOS IMS, DEP. DE LOS SSS	HUATABAMPO	24-07-21	24-07-00	17,020.60	17,635.82	\$ 17,635.82		21/Jun/2022
40	94054	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	HECTOR FRANCISCO SANCHEZ CRUZ	COLEGIO DE BACHILLERES	DIRECTOR DE PLANTEL "B", ADSCRITO A LA DIR. PLANTEL HILLO VIII	HERMOSILLO	13-04-15	13-04-15	48,560.20	44,980.33	\$ 17,592.13		06/Oct/2021
41	140802	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	JAVIER EDUARDO SERNA ROJAS	GOBIERNO DEL ESTADO	INSPECTOR, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE TRANSPORTE, DEP. DE LA SIDUR	HERMOSILLO	14-08-15	14-08-15	13,291.20	13,291.06	\$ 5,316.42		06/Oct/2021
42	104922	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	MARIA GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SUPERVISOR DE AREA, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DEL ITAMA, DEP. DE LA SRIA DE SEGURIDAD PUBLICA	HERMOSILLO	13-06-10	13-04-15	24,412.00	16,845.00	\$ 6,738.00		03/Nov/2021
43	152657	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	ALEJANDRA CONCEPCION YANES NAVARRO	GOBIERNO DEL ESTADO	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL "A" ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE REGISTRO CIVIL, DEP. DE LA SRIA DE GOB	HERMOSILLO	11-04-13	11-02-15	21,264.00	21,639.23	\$ 10,482.85		25/Ago/2021
44	160664	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	VICTOR MANUEL BELTRAN FAVELA	GOBIERNO DEL ESTADO	DIRECTOR, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE DESARROLLO RURAL Y CAPITALIZACION AL CAMPO, DEP. DE LA SAGARHPA	HERMOSILLO	10-07-22	10-05-00	35,854.40	32,171.01	\$ 14,155.24		01/Oct/2020



CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SESION ORDINARIA No 732

JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2022

Nº	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO COTIZADO	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADOR	PENSION AJUSTADA	OBSERVACIONES	FECHA DE INGRESO
45	141756	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	ROBERTO CARLOS GARZA IBARRA	GOBIERNO DEL ESTADO	DIRECTOR, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE DESARROLLO RURAL Y CAPITALIZACION AL CAMPO, DEP. DE LA SAGARHPA	HERMOSILLO	14-05-22	14-08-00	35,704.40	35,947.16	\$ 17,973.58		01/Oct/2020
46	163026	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	ANTONIO OZUNA MACHAÑO	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, ADSCRITO A LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, DEP. DE SECRETARIA	HERMOSILLO	11-06-01	10-10-15	17,302.20	15,859.67	\$ 7,929.84		11/May/2022
47	152102	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	ISMAEL SALIDO GIL	H. AYUNTAMIENTO HUATABAMPO	INTENDENTE, ADSCRITO AL MERCADO MUNICIPAL	HUATABAMPO	14-07-15	13-02-00	7,731.30	5,951.42	\$ 4,251.00		27/Oct/2021
48	160238	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	JORGE PICOS FAVELA	H. AYUNTAMIENTO NOGALES	INSPECTOR EN EL DEPTO DE INSPECCION Y VIGILANCIA	NOGALES	11-05-15	11-00-15	11,251.10	12,841.81	\$ 5,907.23		28/Oct/2021
49	158296	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	MERCEDES EUGENIA PADILLA IBARRA	ISSSTESON	OFICIAL ADMINISTRATIVO, ADSCRITO A LA POLICLINICA OBREGON, DEP. DE LA FARMACIA	CD. OBREGON (CAIEME)	12-01-27	12-01-15	18,608.80	17,704.57	\$ 7,081.83		13/Oct/2021
50	166326	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	TEODOSIO OCAÑO OCHOA	ISSSTESON	VIGILANTE, ADSCRITO AL H. IGNACIO CHAVEZ, DEP. DEL H. IGNACIO CHAVEZ	HERMOSILLO	10-02-04	10-03-15	15,180.20	12,856.04	\$ 6,428.02		06/Oct/2021
51	143285	PENSION POR VEJEZ	MARINA GUZMAN SASTRE	CECYTES	PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR, ADSCRITA AL ENSAJO DE CECYTES	ESQUEDA	15-10-20	15-01-15	14,674.80	14,724.48	\$ 7,362.24		03/Sep/2021
52	127573	PENSION POR VEJEZ	MARCELA CARRERA ALVARADO	COLEGIO DE BACHILLERES	DIRECTOR DE PLANTEL "C", ADSCRITA AL PLANTEL HERMOSILLO V	HERMOSILLO	18-03-07	17-01-15	68,535.90	61,911.41	\$ 33,432.16		25/Ene/2022
53	99878	PENSION POR VEJEZ	JESUS GONZALO MORUA LEVA	COLEGIO DE BACHILLERES	PROFESOR TITULAR "B" % Y ASIGNATURA CBIV, ADSCRITO AL PLANTEL CABORCA	PITQUITO	23-05-00	23-05-00	44,047.60	43,626.96	\$ 29,448.20		06/Jun/2021
54	138779	PENSION POR VEJEZ	MARTIN PARRA CASTAÑEDA	COLEGIO DE BACHILLERES	PROFESOR CB I ADSCRITO AL PLANTEL SONOYA	PLUTARCO ELIAS CALLES	15-09-21	15-05-00	6,360.00	6,086.89	\$ 4,251.00		24/Jun/2021
55	701174	PENSION POR VEJEZ	ANA GABRIELA FARFAN ARCE	COLEGIO DE BACHILLERES	PROFESOR TITULAR "C" TC, ADSCRITO AL PLANTEL OBREGÓN III	QUETCHEHUACA	28-00-27	26-01-00	58,429.60	61,047.32	\$ 45,785.49		29/Jun/2021
56	59122	PENSION POR VEJEZ	JORGE ISAAC PEÑA LOPEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	JEFE DE GRUPO, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DEL SIST EST PENITENCIARIO, DEP. DE LA SRIA DE SEG PUBLICA	HERMOSILLO	29-06-04	26-11-15	24,163.80	23,829.76	\$ 17,872.32		18/Mar/2022
57	92579	PENSION POR VEJEZ	JULIO MAYTORENA HERNANDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	DIRECTOR, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO, DEP. DE LA SRIA DE SEGURIDAD PUBLICA	HERMOSILLO	21-10-08	21-09-00	30,504.40	31,150.91	\$ 19,469.32		13/Oct/2021
58	124637	PENSION POR VEJEZ	MARIA RAMONA GAMEZ AMAYA	GOBIERNO DEL ESTADO	ADMINISTRADOR DE PROYECTOS, ADSCRITA A LA SUBSRIA DE REC HUMANOS, DEP. DE LA SRIA DE HACIENDA	HERMOSILLO	20-00-21	19-10-00	36,321.00	34,953.54	\$ 20,273.05		07/Oct/2021



CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SESION ORDINARIA No. 732

JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2022

NO	PENSIO	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO COTIZAD	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADOR	PENSION AJUSTADA	OBSERVACION	FECHA DE INGRESO
59	150802	PENSION POR VEJEZ	CARMEN DINDRAH RETES DOUSSET	GOBIERNO DEL ESTADO	SUBDIRECTOR, ADSCRITO A LA COORD. GRAL DEL SIST ESTATAL DE INFORMACION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA, DEP. DE LA SRIA DE SEG PUBLICA	HERMOSILLO	16-01-28	15-05-15	21,113.60	23,355.43	\$ 11,677.72		12/Mar/2021
60	54126	PENSION POR VEJEZ	FAUSTINO ALBERTO SOLANO RAMIREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	DIRECTOR GRAL, ADSCRITO A LA COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES, DEP. DE LA SRIA DE HACIENDA	HERMOSILLO	29-00-04	28-10-15	91,756.80	77,529.96	\$ 62,023.97		26/May/2021
61	128228	PENSION POR VEJEZ	OLGA MARIA CORDOBA BUSTAMANTE	GOBIERNO DEL ESTADO	DIRECTOR GENERAL, ADSCRITO A LA COORDINACION GRAL DE ORGANOS INTERNOS, DEP. DE LA SRIA DE LA CONTRALORIA GRAL	HERMOSILLO	17-10-15	17-10-15	62,016.20	54,648.38	\$ 29,510.67		16/Mar/2021
62	123362	PENSION POR VEJEZ	ALBERTO SANCHEZ FLORES	GOBIERNO DEL ESTADO	DIRECTOR, ADSCRITO A LA COORD. EJECUTIVA DE ADMON, DEP. DEL EJECUTIVO DEL EDO	HERMOSILLO	20-03-00	20-09-00	39,227.60	38,375.85	\$ 23,025.53		17/Oct/2020
63	115042	PENSION POR VEJEZ	PLUTARCO NAVARRO JIMENEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	AGENTE DE SEGURIDAD, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE ITAMA, DEP. DE LA SRIA EJECUTIVA DE SEG PUBLICA	HERMOSILLO	21-04-12	21-02-00	16,585.80	16,286.86	\$ 10,179.29		14/Oct/2020
64	105240	PENSION POR VEJEZ	MARIA DE JESUS VELASCO RUIZ	GOBIERNO DEL ESTADO	COORDINADOR DE AREA, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DEL REGISTRO CIVIL, DEP. DE LA SRIA DE GOB	HERMOSILLO	23-00-08	22-10-15	26,444.80	25,803.98	\$ 16,772.59		11/Sep/2020
65	133377	PENSION POR VEJEZ	GUADALUPE GRUJALVA PERALTA	GOBIERNO DEL ESTADO	ACTUARIO NOTIFICADOR, ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DEP. DEL STJ	SAN LUIS RIO COLORADO	18-03-03	18-05-15	33,858.40	30,849.36	\$ 17,275.64		23/Mar/2022
66	93855	PENSION POR VEJEZ	MARTIN ALBERTO CRUZ BUELNA	H. AYUNTAMIENTO AGUA PRIETA	POLICIA DE SEGURIDAD PUBLICA	AGUA PRIETA	28-07-21	19-08-15	21,680.00	11,133.50	\$ 6,457.45		11/Ago/2021
67	81789	PENSION POR VEJEZ	MANUEL ENCINAS ACOSTA	H. AYUNTAMIENTO GUAYMAS	EMPLEADO, ADSCRITO A LA DEPENDENCIA DE DIR DE SEGURIDAD PUBLICA	GUAYMAS	27-11-11	27-03-15	11,160.00	9,791.59	\$ 7,582.48		28/Oct/2021
68	87938	PENSION POR VEJEZ	GUILLERMO LEON VALENZUELA	H. AYUNTAMIENTO GUAYMAS	EMPLEADO, ADSCRITO A LA DEPENDENCIA DE DIR DE SEGURIDAD PUBLICA	GUAYMAS	27-01-23	26-09-00	19,800.00	19,459.99	\$ 14,594.99		21/Oct/2021
69	50484	PENSION POR VEJEZ	JOSE ENRIQUE RUIZ FEDERICO	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, EN LA DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	HERMOSILLO	30-06-08	28-08-15	22,492.80	21,597.46	\$ 17,277.97		11/Mar/2022
70	59947	PENSION POR VEJEZ	JOSE ALFREDO MOLINA BARRON	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, ADSCRITO A LA DIR. DE RECOLECCION DE BASURA	HERMOSILLO	30-06-13	27-08-15	21,470.60	20,138.29	\$ 15,607.17		11/Mar/2022
71	502732	PENSION POR VEJEZ	JUAN SANTOS DELFINO GARCIA	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, EN LA DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	HERMOSILLO	34-05-05	28-06-00	20,443.00	19,915.46	\$ 15,932.37		11/Mar/2022
72	51570	PENSION POR VEJEZ	ALONSO CHAVEZ RIOS	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, ADSCRITO A LA DIR. DE RECOLECCION DE BASURA	HERMOSILLO	31-03-11	28-05-15	21,470.40	20,071.60	\$ 16,057.28		11/Mar/2022



CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SESION ORDINARIA No. 732

JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2022

NO	PENSIA	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO COTIZAD	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADOR	PENSION AJUSTADA	OBSERVACION	FECHA DE INGRESO
73	57452	PENSION POR VEJEZ	ABRAHAM ALTAMIRANO MONTAÑO	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, ADSCRITO A LA DIR. DE RECOLECCION DE BASURA	HERMOSILLO	33-01-27	27-02-15	20,448.00	20,285.71	\$ 15,722.20		11/Mar/2022
74	508016	PENSION POR VEJEZ	FIDEL ZARATE GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, EN LA DIR. GRAL DE SERV PUBLICOS MUNICIPALES	HERMOSILLO	32-06-10	28-01-15	22,492.80	22,063.43	\$ 17,650.74		11/Mar/2022
75	502238	PENSION POR VEJEZ	PEDRO ENRIQUEZ MUNGUIA	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, EN LA DIR. GRAL DE SERV PUBLICOS MUNICIPALES	HERMOSILLO	32-09-18	28-01-00	22,492.80	22,315.44	\$ 17,852.35		11/Mar/2022
76	57550	PENSION POR VEJEZ	JOSE INOCENTE BADACHI GASTELUM	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, EN LA COORD. GRAL DE SERV PUBLICOS MUNICIPALES	HERMOSILLO	30-02-25	28-08-00	21,470.40	20,729.79	\$ 16,583.83		14/Mar/2022
77	501914	PENSION POR VEJEZ	PABLO DIAZ ENCINAS	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, ADSCRITO A LA DIR. DE OBRAS PUBLICAS	HERMOSILLO	31-03-01	27-08-15	22,492.80	21,499.97	\$ 16,662.48		11/Mar/2022
78	153084	PENSION POR VEJEZ	FRANCISCA VALENZUELA SOTO	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, ADSCRITO AL DESPACHO DEL COMISARIO, DEP. DE LA COMISARIA DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN	POBLADO MIGUEL ALEMÁN	18-11-06	18-06-15	18,068.60	17,945.96	\$ 10,049.74		10/Nov/2021
79	118525	PENSION POR VEJEZ	FRANCISCO VERA ALTAMIRANO	H. AYUNTAMIENTO MAGDALENA	AYUDANTE, ADSCRITO A LA DIR. DE SERV PUBLICOS	MAGDALENA	22-09-00	20-11-00	10,504.80	10,649.19	\$ 6,389.51		22/Oct/2021
80	93873	PENSION POR VEJEZ	ROBERTO RASCON DORANE	H. AYUNTAMIENTO NOGALES	ALMACENISTA EN EL DEPTO DE ALUMBRADO PUBLICO, ADSCRITO A LA DIR. DE SERV PUBLICOS	NOGALES	26-03-23	25-07-15	6,874.00	7,284.91	\$ 5,281.56		13/Oct/2021
81	83822	PENSION POR VEJEZ	ALFREDO SOTO CORDOVA	H. AYUNTAMIENTO SAN LUIS RIO COLORADO	POLICIA TERCERO, ADSCRITO A LA DIR. DE SEG PUBLICA MUNICIPAL	SAN LUIS RIO COLORADO	27-11-05	26-09-15	12,363.70	12,134.21	\$ 9,100.66		26/Oct/2021
82	119155	PENSION POR VEJEZ	GONZALO LOPEZ SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO SAN LUIS RIO COLORADO	FEDE, ADSCRITO A LA DIR. DE OBRAS Y SERV PUBLICOS MUNICIPALES	SAN LUIS RIO COLORADO	20-09-16	20-10-00	6,561.20	6,510.23	\$ 4,251.00		21/Oct/2021
83	84881	PENSION POR VEJEZ	ADAN SANTILLANEZ BARRAGAN	H. AYUNTAMIENTO SANTA ANA	JORNALERO EN EL DEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS	SANTA ANA	34-00-16	27-08-03	6,205.70	6,076.78	\$ 4,709.50		29/Oct/2021
84	112381	PENSION POR VEJEZ	RAUL HERHANDEZ ARTEAGA	ISSSTESON	COORDINADOR TECNICO, ADSCRITO AL HOSPITAL IGNACIO CHAVEZ, DEP. DE COMPRAS/ H. CHAVEZ	HERMOSILLO	19-11-29	19-09-15	24,981.60	25,925.59	\$ 15,036.84		05/Oct/2021
85	505068	PENSION POR VEJEZ	ANDRES MIRANDA GUERRERO	ISTA1	VOCALEN EN EL ISTA1	HERMOSILLO	26-02-00	26-02-00	72,751.80	65,729.82	\$ 49,297.57		02/Ago/2021
86	710437	PENSION POR VEJEZ	HECTOR ERNESTO VINDIOLA CORDOVA	MAGISTERIO	DIRECTOR GRAL EN LA SUBSRIA DE PLANEACION Y ADMON DE LA SEC	HERMOSILLO	16-00-00	16-00-00	49,945.80	43,176.96	\$ 22,451.71		06/Oct/2021
87	40252	PENSION POR VEJEZ	LUZ CLARA VALDEZ COTA	MAGISTERIO	DIRECTORA DE AREA DEL PERSONAL FEDERALIZADO EN LA SEC	HERMOSILLO	20-06-00	20-06-00	33,277.60	32,298.86	\$ 19,379.32		14/Oct/2021
88	94688	PENSION POR VEJEZ	ALVARO FRAIRE ASTRAIN	MAGISTERIO	CATEDRATICO "N" TV TELESECUNDARIA EN LA ESCUELA "TELESECUNDARIA NO.79" EN JECORI, CUMPAS, SON	CUMPAS	22-03-16	22-06-15	27,183.20	27,089.45	\$ 17,808.14		30/05/2022



CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SESION ORDINARIA No. 732

JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2022

NO	PENSIA	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO COTIZAD	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADOR	PENSION AJUSTADA	OBSERVACION	FECHA DE INGRESO
85	106794	PENSION POR VEJEZ	OLGA LYDIA TRUJILLO BUSTAMANTE	MAGISTERIO	TRABAJADORA SOCIAL EDUCACION ESPECIAL EN CAME NO.28 Y CATEDRATICA "E" DE SECUNDARIA EN LA ESCUELA "SECUNDARIA TECNICA NO.15, PROF. ROBERTO H. CRUZ HOYOS" DE MILLO, SON	HERMOSILLO	19-10-22	22-04-15	12,086.80	6,160.35	\$ 4,251.00		17/11/2021
90	88874	PENSION POR VEJEZ	MANUEL VALENZUELA VALENZUELA	UNISON	DIRECTOR GENERAL EN LA DIR. DE INNOVACION E INTERNACIONALIZACION	HERMOSILLO	19-11-15	19-11-15	50,350.23	49,525.86	\$ 28,957.00		03/Nov/2021
91	83179	PENSION POR JUBILACION	DELFINA FALCON VILLA	CEDES	SUBDIRECTOR DE COMUNICACIÓN DE LA CEDES	HERMOSILLO	28-05-11	28-06-15	25,135.40	25,216.65	\$ 26,216.65		14/Jun/2021
92	802383	PENSION POR JUBILACION	FRANCISCO ANDRES RODRIGUEZ CHAVEZ	COLEGIO DE BACHILLERES	PROFESOR TITULAR "C" 1/2 PLAZA Y PROFESOR DE ASIGNATURA CIVIL	EMPALME	31-05-00	31-05-00	60,937.60	55,324.00	\$ 55,324.00		05/Mar/2021
93	711295	PENSION POR JUBILACION	LUCINA FELIX TIRADO	COLEGIO DE BACHILLERES	EMPLEADA, ADSCRITA AL PLANTEL ALVARO OBREGON SALIDO	HUATABAMPO	33-05-23	33-05-15	13,472.60	12,679.86	\$ 12,679.86		02/Jun/2021
94	711547	PENSION POR JUBILACION	GERMAN AYALA LAGARDA	COLEGIO DE BACHILLERES	PROFESOR TITULAR "C" TC, ADSCRITO AL PLANTEL NAVOJOA	NAVOJOA	30-07-28	30-08-00	55,421.20	51,744.42	\$ 51,744.42		26/Mar/2021
95	701099	PENSION POR JUBILACION	MARIA ISABEL ISLAVA BOJORQUEZ	COLEGIO DE BACHILLERES	SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL, ADSCRITO AL PLANTEL SONOYTA	PLUTARCO ELIAS CALLES	29-08-26	28-10-15	16,247.80	14,731.90	\$ 14,731.90		14/Abr/2021
96	701242	PENSION POR JUBILACION	LUIS CARLOS PACHECO LIZARRAGA	COLEGIO DE BACHILLERES	INTENDENTE, ADSCRITO AL PLANTEL SONOYTA	PLUTARCO ELIAS CALLES	31-02-12	30-11-15	13,456.80	12,313.74	\$ 12,313.74		14/Abr/2021
97	17420	PENSION POR JUBILACION	SANDRA LUZ GUERRERO LOPEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	ADMINISTRADOR DE PROCESO, ADSCRITO A LA DIRECCION GRAL DE RECAUDACION, DEP. DE LA SRA DE HACIENDA	AGUA PRIETA	42-01-30	41-05-00	30,448.00	28,552.79	\$ 28,552.79		28/Sep/2020
98	56126	PENSION POR JUBILACION	AMANDA LORENA SALAZAR VALENCIA	GOBIERNO DEL ESTADO	AGENTE ESPECIAL, ADSCRITO A LA DELEGACION REGIONAL EN CABORCA, DEP. DE LA FISCALIA GRAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA	CABORCA	28-06-06	28-06-00	42,923.60	41,450.64	\$ 41,450.64		07/Oct/2020
99	2495	PENSION POR JUBILACION	SERGIO ARMENDARIZ GUTIERREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	AUDITOR SUPERVISOR, ADSCRITO A LA COOR EICC DE AUDITORIA FISCAL, DEP. DE LA SRA DE HACIENDA	CD. OBREGON (CAJEME)	30-02-20	30-01-15	20,539.20	19,656.30	\$ 19,656.30		15/Oct/2020
100	57432	PENSION POR JUBILACION	MARTHA GILDA NIEBLAS GUERREÑA	GOBIERNO DEL ESTADO	TRABAJADOR (A) SOCIAL "D", ADSCRITO A LA DIR. GRAL DEL ITAMIA, DEP. DEL SRIO EJECUTIVO DE SEG PUBLICA DEL EDO DE SON	CD. OBREGON (CAJEME)	28-06-28	28-06-15	26,559.40	25,549.23	\$ 25,549.23		21/Sep/2020
101	81291	PENSION POR JUBILACION	JUDITH ESPARZA LOZANO	GOBIERNO DEL ESTADO	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DEP. DE STJ	HERMOSILLO	28-06-13	28-07-03	57,668.80	71,924.76	\$ 71,924.76		23/Ago/2021



CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SESION ORDINARIA No. 732

JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2022

NO	PENSIO N	TIPO	NOMBRE	ORGANISM	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO COTIZAC	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADO	PENSION AJUSTAD	OBSERVACION	FECHA DE INGRESO
102	13421	PENSION POR JUBILACION	BLANCA JULIA FIGUEROA OCHOA	GOBIERNO DEL ESTADO	AUDITOR ENCARGADO ADSCRITO A LA COOR EJEC DE AUDITORIA FISCAL, DEP. DE LA SRIA DE HACIENDA	HERMOSILLO	29-00-25	28-10-15	20,589.20	20,597.79	\$ 20,597.79		05/Ago/2021
103	81066	PENSION POR JUBILACION	NORMA IVONNE PRECIADO ROMERO	GOBIERNO DEL ESTADO	ADMINISTRADOR DE PROCESO, ADSCRITO A LA COORD. EJECUTIVA DE RELACIONES PUBLICAS Y EVENTOS, DEP. DE LA SRIA DE GOB	HERMOSILLO	28-10-29	28-06-00	35,095.40	34,779.29	\$ 34,779.29		13/Jul/2021
104	1832	PENSION POR JUBILACION	JUAN JOSE ANDRADE GASTELUM	GOBIERNO DEL ESTADO	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO, ADSCRITO A LA COORD. EJEC DE REL PUB Y EVENTOS, DEP. DE LA SRIA DE GOB	HERMOSILLO	30-10-00	30-08-00	36,732.60	35,866.52	\$ 35,866.52		08/Jul/2021
105	57553	PENSION POR JUBILACION	MARIA ANGELICA CAMBERO PEREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO "A" ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE INVESTIGACION, DEP. A LA FISCALIA GRAL DE JUSTICIA DEL EDO DE SON	HERMOSILLO	28-08-25	28-06-15	36,664.20	38,987.90	\$ 38,987.90		02/Mar/2021
106	59288	PENSION POR JUBILACION	ELVA MARIA PONSECA JACOBO	GOBIERNO DEL ESTADO	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE ADMON, DEP. DE LA SRIA DE HACIENDA	HERMOSILLO	28-06-00	28-06-00	35,095.40	34,888.86	\$ 34,888.86		01/Mar/2021
107	51726	PENSION POR JUBILACION	MARIA DE LOURDES JUAREZ VIDAL	GOBIERNO DEL ESTADO	COORDINADOR DE PROCESOS, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE ATENCION CIUDADANA, DEP. DE LA SRIA DE DESARROLLO SOCIAL	HERMOSILLO	29-05-02	29-03-00	32,578.70	32,471.88	\$ 32,471.88		15/Ene/2021
108	57336	PENSION POR JUBILACION	JACQUELINE VILLELA	GOBIERNO DEL ESTADO	COORD. DE AREA, ADSCRITO A LA DIR GRAL DE ASUNTOS JURIDICOS, DEP. A LA FISCALIA GRAL DE JUST DEL EDO DE SON	HERMOSILLO	28-05-02	28-07-15	26,669.80	26,682.71	\$ 26,682.71		03/Dic/2020
109	57399	PENSION POR JUBILACION	MA. DE LOS ANGELES CAMPA MELENDREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	ADMINISTRADOR DE AREA, ADSCRITO A LA DIR. DE ITAMA, DEP. DEL SRIO EJECUTIVO DE SEG PUBLICA DEL EDO DE SON	HERMOSILLO	28-06-00	28-07-00	36,679.20	36,637.06	\$ 36,637.06		02/Dic/2020
110	62416	PENSION POR JUBILACION	GABRIEL MIRANDA BOJORQUEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	DIRECTOR, ADSCRITO AL INST SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION, DEP. DEL ISAF	HERMOSILLO	30-06-18	30-02-00	41,819.40	42,927.51	\$ 42,927.51		04/Nov/2020
111	58275	PENSION POR JUBILACION	ALMA YADIRA HUERTA MEDINA	GOBIERNO DEL ESTADO	COORDINADOR DE AREA, ADSCRITO A LA DIR GRAL DE ADMON, EVALUACION Y CONTROL, DEP. DEL SRIO EJECUTIVO DE SEG PUBLICA DEL EDO DE SON	HERMOSILLO	28-05-00	28-06-00	28,669.60	28,776.63	\$ 28,776.63		03/Nov/2020
112	50622	PENSION POR JUBILACION	MINERVA LUZ MURRIETA MIRANDA	GOBIERNO DEL ESTADO	COORDINADOR DE AREA, ADSCRITO A LA DIR GRAL DE LA POLICIA ESTATAL DE SEG PUBLICA, DEP. DEL SRIO EJECUTIVO DE SEG PUBLICA DEL EDO DE SON	HERMOSILLO	29-03-08	28-11-15	30,391.80	34,317.35	\$ 34,317.35		15/Oct/2020
113	56786	PENSION POR JUBILACION	GUADALUPE UREÑA VALENZUELA	GOBIERNO DEL ESTADO	ADMINISTRADOR DE PROCESO, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE ADMON Y FINANZAS, DEP. DE LA SRIA DE GOB	HERMOSILLO	28-06-05	28-06-00	36,078.70	34,917.91	\$ 34,917.91		08/Oct/2020
114	55701	PENSION POR JUBILACION	FRANCSICA LOPEZ ARRIQUIVES	GOBIERNO DEL ESTADO	ADMINISTRADOR DE PROYECTOS, ADSCRITO AL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, DEP. DE LA SRIA DE GOBIERNO	HERMOSILLO	28-06-12	28-05-15	34,078.70	33,986.20	\$ 33,986.20		29/Sep/2020
115	54261	PENSION POR JUBILACION	BERTHA OTILIA BOJORQUEZ MONTAÑO	GOBIERNO DEL ESTADO	COORDINADOR DE AREA, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE ADMON, DEP. DE LA SRIA DE HACIENDA	HERMOSILLO	29-07-23	25-04-15	33,891.80	33,267.17	\$ 33,267.17		29/Sep/2020
116	56548	PENSION POR JUBILACION	MARIA DEL REFUGIO VALENZUELA	GOBIERNO DEL ESTADO	ANALISTA DE INFORMACION, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DEL REGISTRO CIVIL, DEP. DE LA SRIA DE GOBIERNO	HERMOSILLO	28-06-02	28-06-15	29,169.80	29,308.96	\$ 29,308.96		29/Sep/2020



CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SESION ORDINARIA No. 732
 JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2022

NO	PENSIÓN N°	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO COTIZAC.	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADO	PENSIÓN AJUSTAD.	OBSERVACION	FECHA DE INGRESO
117	54924	PENSION POR JUBILACION	SANDRA BUSTAMANTE GUTIERREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	ANALISTA DE INFORMACION, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE ADMON Y FINANZAS, DEP. DE LA SIQUIR	HERMOSILLO	28-07-28	28-06-00	26,665.80	26,500.28	\$ 26,500.28		14/Sept/2020
118	55710	PENSION POR JUBILACION	PERLA GUADALUPE LEYVA RUIZ	GOBIERNO DEL ESTADO	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTAL, DEP. DE LA SRIA DE HACIENDA	HERMOSILLO	28-06-01	28-06-00	33,691.80	33,661.78	\$ 33,661.78		14/Sept/2020
119	31623	PENSION POR JUBILACION	JORGE LUIS FORTILLO TAPIA	GOBIERNO DEL ESTADO	ADMINISTRADOR DE PROCESO, ADSCRITO A LA COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES, DEP. DE LA SRIA DE HACIENDA	HERMOSILLO	30-04-07	30-02-15	37,828.20	36,068.37	\$ 36,068.37		31/Ago/2020
120	80949	PENSION POR JUBILACION	CARLOTA IDALIA BALDERRAMA RAMOS	GOBIERNO DEL ESTADO	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO "A" ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE INVESTIGACION, DEP. A LA FISCALIA GRAL DE JUSTICIA DEL EDO DE SON	NAVJOJA	28-06-01	28-06-00	38,654.20	40,303.18	\$ 40,303.18		07/May/2021
121	55389	PENSION POR JUBILACION	PATRICIA RUIZ	GOBIERNO DEL ESTADO	ANALISTA DE INFORMACION, ADSCRITA A LA DIR. GRAL DEL SISTEMA EST. PENITENCIARIO, DEP. DEL SRIO EJECUTIVO DE SEG PUBLICA DEL EDO DE SON	NOGALES	28-06-24	28-06-15	31,392.50	29,849.83	\$ 29,849.83		10/Sept/2020
122	70313	PENSION POR JUBILACION	LUIS ROBERTO FIMBRES ROJAS	H. AYUNTAMIENTO AGUA PRIETA	CHOFER EN EL DEPTO DE SEGURIDAD PUBLICA	AGUA PRIETA	34-09-06	30-02-00	27,194.00	20,108.84	\$ 20,108.84		24/Sept/2021
123	308322	PENSION POR JUBILACION	JUAN MANUEL URIBE SINCHUI	H. AYUNTAMIENTO CABORCA	OPERADOR DE MAQUINARIA, EN LA DEF. DE SERV PUBLICOS	CABORCA	33-02-18	31-11-15	18,581.10	17,780.36	\$ 17,780.36		08/Oct/2021
124	821030	PENSION POR JUBILACION	FORTUNATO GASTELLUM LANDEROS	H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS	EMPLEADO, ADSCRITO A LA DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	GUAYMAS	31-07-06	31-03-00	23,925.00	21,797.46	\$ 21,797.46		10/Oct/2021
125	590137	PENSION POR JUBILACION	DANIEL AGUILAR DELGADO	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	SUB-INSPECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	HERMOSILLO	32-10-10	31-03-00	20,611.20	20,644.17	\$ 20,644.17		06/May/2022
126	594423	PENSION POR JUBILACION	SANTOS MARTINEZ	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	POLICIA DE SEGURIDAD PUBLICA	HERMOSILLO	32-03-08	30-06-00	11,380.80	11,295.30	\$ 11,295.30		27/Abr/2022
127	590082	PENSION POR JUBILACION	RAUL ACUÑA ANDRADE	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, ADSCRITO A LA DIR. DE FORESTACION Y OPERACION	HERMOSILLO	31-01-10	30-06-00	22,452.80	22,324.19	\$ 22,324.19		28/Oct/2021
128	50676	PENSION POR JUBILACION	JOSE ABRAHAM VALENZUELA HIGUERA	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	POLICIA TERCERO, ADSCRITO A LA DIR. DE TRANSITO DE SEGURIDAD PUBLICA	HERMOSILLO	30-11-07	30-06-15	10,584.20	10,920.06	\$ 10,920.06		10/Sept/2021
129	58617	PENSION POR JUBILACION	EDUVIGES MEZA MEDELLIN	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, ADSCRITO AL DESPACHO DEL JEFE DE POLICIA Y TRANSITO	HERMOSILLO	29-02-01	28-06-15	21,470.60	20,472.48	\$ 20,472.48		10/Ago/2021
130	810515	PENSION POR JUBILACION	ANTONIO REYES IBARRA	H. AYUNTAMIENTO NOGALES	CHOFER EN EL DEPTO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA, ADSCRITO A LA DIR. DE SERV PUBLICOS	NOGALES	37-10-20	30-08-15	8,057.20	8,538.84	\$ 8,538.84		19/Oct/2021
131	904351	PENSION POR JUBILACION	RICARDO ALBORES GUTIERREZ	ISSSTESON	MEDICO ESPECIALISTA, ADSCRITO AL CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHARVEZ	HERMOSILLO	30-06-04	30-06-00	36,784.20	36,825.23	\$ 36,825.23		13/Oct/2021
132	63905	PENSION POR JUBILACION	IRMA TRINIDAD VALDEZ SOTO	ISSSTESON	COORDINADOR TECNICO, ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE FINANZAS, DEP. DEL DEPTO DE CONTROL DE FONDOS	HERMOSILLO	28-07-06	28-06-00	33,193.60	34,906.24	\$ 34,906.24		13/Oct/2021
133	51923	PENSION POR JUBILACION	MARTHA CECILIA OLAMOS NAVARRO	MAGISTERIO	CATEDRATICA "M" TV TELESECUNDARIA C. M. "A" EN LA ESCUELA "TELESECUNDARIA NO. 06" EN BASILDA, ALAMOS,	ALAMOS	28-11-00	28-06-00	26,194.20	25,594.92	\$ 25,594.92		20/Ago/2020

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SESION ORDINARIA No. 732

JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2022

NO	PENSIÓN N	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO COTIZAC	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADO	PENSIÓN AJUSTADA	OBSERVACION	FECHA DE INGRESO
134	51832	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	ERNESTINA YOCUPICHO MOROYOCUI	MAGISTERIO	DIRECTORA PREESCOLAR C.M. "B" EN EL JARDIN DE NIÑOS "ANDRES GARCIA GARCIA" EN NAVOJOA, SON	ALAMOS	28-10-02	28-07-00	27,784.60	27,423.30	\$ 27,423.30		08/Ago/2020
135	52497	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	KARLAMARIA BOSSE NAVARRO	MAGISTERIO	CATEDRATICA "E" SECUNDARIA C.M. "B" EN LA ESCUELA "SECUNDARIA NO. 29, HERONICO COLEGIO MILITAR" EN NAVOJOA, SON	ALAMOS	28-07-23	28-07-15	50,860.10	46,071.87	\$ 46,071.87		05/Ago/2020
136	51936	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	DOLORES JUAREZ RODRIGUEZ	MAGISTERIO	CATEDRATICA "N" TELESECUNDARIA C.M. "C" EN LA ESCUELA "TELESECUNDARIA NO. 141, SIGIFREDO VALENZUELA PORTILLO" EN LOMA DE GUAMAJUCHIL, CAJEME, SON	CD. OBREGON (CAJEME)	28-09-28	28-08-15	48,744.10	47,966.62	\$ 47,966.62		20/Ago/2020
137	52194	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	YOLANDA SOTO VILLEGAS	MAGISTERIO	DIRECTORA PRIMARIA C.M. "BC" EN LA ESC. "PROF. DELGADO BOLICQUEZ BUSTAMANTE" DE PROVIDENCIA, CAJEME, SON	CD. OBREGON (CAJEME)	28-09-14	28-08-00	32,647.00	31,863.75	\$ 31,863.75		05/Ago/2020
138	34678	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	RENE RODRIGUEZ ENCINAS	MAGISTERIO	CATEDRATICO "M" EDUCACION FISICA C.M. "H" EN LA ESCUELA PRIMARIA "CLUVE DE GOL" NO. 01" EN ESPERANZA, SON	ESPERANZA	30-09-06	30-07-15	26,637.50	26,303.11	\$ 26,303.11		20/Ago/2020
139	35683	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	CARLOS ALBERTO ROMO VEGA	MAGISTERIO	MAESTRO INICIAL PRIMARIA EN LA ESCUELA "PROFA. CABRER ZAMBRANO" EN GUAYMAS, SON	GUAYMAS	30-01-16	30-01-00	25,345.40	25,364.09	\$ 25,364.09		05/Ago/2020
140	51909	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	FRANCISCA VALENZUELA CASTRO	MAGISTERIO	CATEDRATICA "N" TELESECUNDARIA C.M. "C" EN LA ESCUELA "TELESECUNDARIA NO. 300" DE SAN CARLOS, GUAYMAS, SON	GUAYMAS	28-08-23	28-07-00	50,906.00	50,914.63	\$ 50,914.63		05/Ago/2020
141	60923	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	MARIA ELENA CRUZ BRAVO	MAGISTERIO	COORDINADORA TECNICA EN LA COORDINACION ESTATAL DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD, EN LA SEC	HERMOSILLO	34-08-24	34-07-00	22,890.50	20,524.47	\$ 20,524.47		18/Jun/2021
142	17621	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	EVA LUZ GUTIERREZ ACEDO	MAGISTERIO	MAESTRA INICIAL PRIMARIA EN LA ESCUELA "JUAN FENCCHO" DE MAGDALENA DE KING, SON	MAGDALENA	29-02-07	28-06-00	12,383.70	12,227.76	\$ 12,227.76		08/Ago/2020
143	52182	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	YOLANDA LAU FALAFX	MAGISTERIO	MAESTRA INICIAL PRIMARIA EN LA ESCUELA "CENTRO ESCOLAR DEL MAYO" EN NAVOJOA, SON	NAVOJOA	28-08-21	28-08-00	12,383.70	12,227.76	\$ 12,227.76		20/Ago/2020
144	51342	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	ESTELA PEREZ SANDOVAL	MAGISTERIO	MAESTRA INICIAL PRIMARIA EN LA ESCUELA "JUAN ENRIQUE PESTALOZZI" EN NOGALES, SON	NOGALES	28-11-06	28-08-00	16,684.30	16,477.47	\$ 16,477.47		20/Ago/2020
145	52511	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	ROSA MARIA MOLINA ALVAREZ	MAGISTERIO	MAESTRA INICIAL PRIMARIA EN LA ESCUELA "PROF. FRANCISCO FIGUEROA VALENCIA" EN NOGALES, SON	NOGALES	28-08-13	28-07-15	12,383.70	13,088.60	\$ 13,088.60		05/Ago/2020
146	51836	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	MARTHA GUADALUPE SANCHEZ MERCADO	MAGISTERIO	MAESTRA INICIAL PRIMARIA EN LA ESCUELA "PROF. FELIX SORNA" EN SILC, SON	SAN LUIS RIO COLORADO	28-09-08	28-07-00	16,418.20	16,412.98	\$ 16,412.98		05/Ago/2020
147	52167	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	KOCHITL MARGARITA MUÑIZ BERNAL	MAGISTERIO	CATEDRATICA "N" SECUNDARIA C.M. "B" EN LA ESCUELA "SECUNDARIA NO. 22, MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA" DE SILC	SAN LUIS RIO COLORADO	28-09-01	28-08-00	47,931.60	47,324.96	\$ 47,324.96		05/Ago/2020
148	50212	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	MANUELA CECILIA CORONADO TAPIA	MAGISTERIO	MAESTRA PRIMARIA C.M. "BC" EN LA ESCUELA "PROFA. ESPERANZA CHAVEZ DE GUTIERREZ" DE SILC, SON	SAN LUIS RIO COLORADO	28-07-27	28-07-00	29,149.70	28,783.83	\$ 28,783.83		05/Ago/2020

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table, including a large 'B' and several initials.]




CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SESION ORDINARIA No. 732
 JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2022

NO	PENSIÓN N°	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO COTIZAC	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADO	PENSIÓN AJUSTAD	OBSERVACION	FECHA DE INGRESO
149	52539	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	ALTAGRACIA VILLA FRIAS	SUTSPES	AUXILIAR DE OFICINA EN EL PATRONATO DE CAJA DE AHORRO	HERMOSILLO	29-06-27	29-03-00	35,428.93	34,362.78	\$ 34,362.78		06May2021
150	955610	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	ANGEL ALFONSO ANZALDO AMAYA	UNISON	OPERADOR DE PROGRAMAS EN EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS (STELUS)	HERMOSILLO	31-08-00	30-06-00	11,307.61	10,168.05	\$ 10,168.05		17May2021
151	906151	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	JESUS ALFONSO BAÑUELOS ARZAC	UNISON	MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO EN EL DEPTO DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y ACTIVIDAD FISICA	HERMOSILLO	31-02-00	30-09-00	29,859.15	26,770.75	\$ 26,770.75		26Feb2021
152	908743	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	LIDIA DIAZ SANCHEZ	UNISON	MAESTRA DE TIEMPO COMPLETO EN EL DEPTO DE PSICOLOGIA Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	HERMOSILLO	34-01-15	32-04-15	44,635.77	38,956.50	\$ 38,956.50		26Feb2021
153	917046	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	ENRIQUETA RENDON ALVAREZ	UNISON	AUXILIAR DE OFICINA EN LA DIR. DE INFORMATICA	HERMOSILLO	28-07-00	30-10-15	10,090.42	7,846.18	\$ 7,846.18		26Feb2021
154	914563	PENSIÓN POR JUBILACIÓN	FRANCISCO MONTES BARAJAS	UNISON	MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO EN EL DEPTO DE FISICA	HERMOSILLO	41-05-00	38-04-15	30,553.52	27,200.33	\$ 27,200.33		26Feb2021
DEMANDAS													
155	213295	PENSIÓN POR VIUDEZ	ELDER ESTEBAN FLORES BERNAL	ISSSTESON	ESPOSA DE MARTHA ALICIA ARVIEU VASQUEZ (PENSIONADA)	HERMOSILLO	NA	NA	17,859.60	PENSIONADO 80% DE LA PENSIÓN TOTAL	\$ 14,287.68		28Jun2022
156	217640	PENSIÓN POR VIUDEZ	RAUL ESTRADA MONTOYA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	ESPOSO DE MERCEDES ALICIA FERREROS QUINTANA (PENSIONADA)	HERMOSILLO	NA	NA	15,893.53	PENSIONADO 80% DE LA PENSIÓN TOTAL	\$ 12,714.82		08082022
157	114337	PENSIÓN POR VIUDEZ	PABLO LEAL HERRERA	CECYTES	ESPOSO DE MARIA MAGNOLIA SANCHEZ GIL (ACTIVA)	HERMOSILLO	18-06-11	18-06-15	11,497.00	11,256.71	\$ 6,754.09		24Jun2022
158	215269	PENSIÓN POR VIUDEZ	MANUEL DE JESUS CORRAL CARDENAS	INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	ESPOSO DE ALMA SYLVIA CANIZALEZ PERALTA (PENSIONADA)	HERMOSILLO	NA	NA	28,096.61	PENSIONADO 80% DE LA PENSIÓN TOTAL	\$ 22,477.44		28Jun2022
159	218432	PENSIÓN POR VIUDEZ	JUAN FRANCISCO TOLANO OSUNA	MAGISTERIO	ESPOSO DE MILCA OLIVIA MORALES CRUZ (PENSIONADA)	CD. OBREGON (CAJEME)	NA	NA	66,267.25	PENSIONADO 80% DE LA PENSIÓN TOTAL	\$ 53,013.80		17Jun2022
160	110996	PENSIÓN POR INVALIDEZ	MARIA DEL ROSARIO RIVERA NAVARRO	GOBIERNO DEL ESTADO	PERITO "B", ADSCRITO A SERV PERICIALES, DEF. A LA FISCALLA GRAL DE JUSTICIA DEL EDO DE SON	HERMOSILLO	PENSIÓN ORDENADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA (SALA SUPERIOR) EXP. 1015/2018/NV, JUICIO DEL SERVICIO CIVIL			\$ 29,585.05		18082022	
161	184418	CE SANTIA Y EDAD AVANZADA	ISRAEL BARRAZA AYALA	MAGISTERIO	SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS EN LA DIR. GRAL DE EDUCACION PRIMARIA DE LA SEC	HERMOSILLO	11-02-15	11-02-15	8,795.20	8,750.97	\$ 5,186.10		03122021
162	52921	PENSIÓN POR VEJEZ	DAGOBERTO GARCIA RUBIO	CECYTES	COORDINADOR ACADÉMICO DEL CECYTES	HERMOSILLO	17-01-15	17-01-15	31,412.60	30,053.65	\$ 16,228.97		10082021
163	105083	PENSIÓN POR VEJEZ	ALMA JUDITH MURGUIA MONTEVERDE	GOBIERNO DEL ESTADO	AGENTE FISCAL "A", ADSCRITA A LA DIR. GRAL DE RECAUDACION, DEP. DE LA SRÍA DE HACIENDA	HERMOSILLO	25-07-24	22-24-00	63,946.00	56,122.09	\$ 36,479.36		22Jun2021
164	28927	PENSIÓN POR VEJEZ	GUADALUPE TAPIA VALDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	DIRECTOR, ADSCRITO A LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL, DEP. DEL EJECUTIVO DEL EDO	HERMOSILLO	25-00-02	24-09-00	49,077.60	43,350.92	\$ 30,275.64		29Sep2021
165	144473	PENSIÓN POR VEJEZ	ALEJANDRO MONTOYA BERNAL	GOBIERNO DEL ESTADO	COORDINADOR DE AREA, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE ENERGIA, DEP. DE LA SRÍA DE ECONOMIA	HERMOSILLO	22-04-24	15-03-00	27,119.20	24,586.75	\$ 12,293.38		18Nov2021
166	111048	PENSIÓN POR VEJEZ	RAUL ANTONIO VELASQUEZ ALVAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	OFICIAL DE SEGURIDAD, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DEL SIST. ESTATAL PENITENCIARIO, DEP. DE LA SRÍA EJECUTIVA DE SEG PUBLICA	HUATABAMPO	22-01-29	21-11-00	16,381.00	16,389.73	\$ 10,116.58		23Sep2020




CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES
 SESION ORDINARIA No. 732
 JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DIA 31 DE AGOSTO DEL 2022

NO	PENSIÓN N°	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO COTIZAC	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADO	PENSIÓN AJUSTADA	OBSERVACION	FECHA DE INGRESO
167	91928	PENSION POR VEJEZ	JUAN NELSON GONZALEZ CASABAVILLA	UNISON	MAESTRO DE ASIGNATURA EN EL DEPTO DE LETRAS Y LINGÜÍSTICA	HERMOSILLO	24-07-00	22-10-15	26,833.95	24,561.75	\$ 15,965.14		08/09/2021
168	14729	PENSION POR JUBILACION	REBECA GÁMEZ MENDOZA	GOBIERNO DEL ESTADO	JEFE DE DEPARTAMENTO, ADSCRITO A LA COORD. EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL, DEP. DE LA SRA. DE HACIENDA	HERMOSILLO	31-05-21	31-07-15	25,130.20	16,018.42	\$ 26,018.42		10/09/2021
169	82361	PENSION POR JUBILACION	ALMA BEATRIZ ESPINOZA FINALES	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIO DE PROCESOS, ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DEP. DEL STJ	HERMOSILLO	28-06-24	28-06-00	30,279.20	31,459.46	\$ 31,459.46		30/Sep/2021
170	18043	PENSION POR JUBILACION	JESUS ALBERTO HERNANDEZ MENDOZA	GOBIERNO DEL ESTADO	JEFE DE DEPARTAMENTO, ADSCRITO A LA OFICINA MAYOR, DEP. DEL H. CONGRESO DEL EDO	HERMOSILLO	30-05-14	30-05-00	64,617.00	67,381.33	\$ 67,381.33		18/08/2021
171	82384	PENSION POR JUBILACION	GLORIA ALICIA ESTRELLA VALENZUELA	GOBIERNO DEL ESTADO	RADIO OPERADOR, ADSCRITO A LA AGENCIA MINISTERIAL DE INVESTIGACION CRIMINAL, DEP. A LA FISCALIA GRAL DE JUSTICIA DEL EDO. DE SON.	NAVOLCA	28-06-26	28-06-00	12,143.20	12,168.80	\$ 12,168.80		21/10/2021
172	110974	PENSION POR JUBILACION	NORMA LETICIA CABRERA PACHECO	GOBIERNO DEL ESTADO	AGENTE ESPECIAL, ADSCRITO A LA VICERRECTORIA DE CONTROL DE PROCESOS, DEP. DE LA FISCALIA GRAL DE JUSTICIA DEL EDO DE SON.	HERMOSILLO	28-06-03	28-06-15	38,664.20	40,181.07	\$ 40,181.07		23/Sep/2021
173	102963	PENSION POR JUBILACION	MARIA EUGENIA VALDEZ VARELA	GOBIERNO DEL ESTADO	ADMINISTRADOR DE PROCESOS, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL, DEP. DE LA SRA. DE HACIENDA	HERMOSILLO	31-01-15	31-01-15	35,095.40	35,245.87	\$ 35,245.87		15/11/2021
174	41924	PENSION POR JUBILACION	ROBERTO VELAZQUEZ AGUILAR	GOBIERNO DEL ESTADO	DIRECTOR, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL, DEP. DE LA SRA. DE HACIENDA	HERMOSILLO	30-06-17	30-06-15	42,000.80	42,220.47	\$ 42,220.47		18/May/2021
175	55878	PENSION POR JUBILACION	LUZ ANGELIA MENDEZ PESQUERA	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS "A", ADSCRITO A LA VICERRECTORIA DE CONTROL DE PROCESOS, DEP. A LA FISCALIA GRAL DE JUSTICIA DEL EDO DE SONORA	MOGALES	28-08-26	28-08-15	27,146.00	25,596.57	\$ 25,596.57		18/Feb/2021
176	530518	PENSION POR JUBILACION	MARTIN ARREGUI VIVES PALLARES	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	POLICIA DE SEGURIDAD PUBLICA	HERMOSILLO	30-05-07	30-05-00	12,336.20	12,114.05	\$ 12,114.05		10/11/2021
177	55091	PENSION POR JUBILACION	IGNACIO HUMBERTO CRUZ LOPEZ	UNISON	MAESTRO DE ASIGNATURA EN EL DEPTO DE DERECHO	HERMOSILLO	33-03-03	32-10-00	30,057.44	27,222.06	\$ 27,222.06		02/Feb/2022
178	913060	PENSION POR JUBILACION	ALBERTO BELUAMIN LOPEZ LOPEZ	UNISON	TECNICO ACABAPANTON EN EL DEPTO DE INVESTIGACION EN FISICA	HERMOSILLO	30-05-00	32-02-15	10,470.70	16,637.92	\$ 16,637.92		10/Mar/2021
179	910831	PENSION POR JUBILACION	BARBARA YOHANI GAYTAN SANCUDO	UNISON	OPERADORA DE PROGRAMA EN EL DEPTO DE DERECHO	HERMOSILLO	32-10-00	32-06-00	12,651.86	11,448.42	\$ 11,448.42		27/Mar/2022
180	510873	PENSION POR JUBILACION	ASUSTIN GOMEZ ALVAREZ	UNISON	INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO EN EL DEPTO DE ING. QUIMICA Y METALURGIA	HERMOSILLO	36-09-00	35-09-15	48,080.47	44,478.35	\$ 44,478.35		20/Ene/2022
181	920244	PENSION POR JUBILACION	ARTURO ISRAEL WILLALBA ATONDO	UNISON	INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO EN EL DEPTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS	HERMOSILLO	37-03-00	36-05-15	42,723.72	38,795.03	\$ 38,795.03		19/Ene/2022
182	51701	PENSION POR JUBILACION	AMINA MARIN MARTINEZ	UNISON	DIRECTORA GENERAL EN LA DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES	HERMOSILLO	25-11-00	29-04-03	70,875.77	63,433.21	\$ 63,433.21		27/11/2021
183	920145	PENSION POR JUBILACION	MARCO ANTONIO VALLES GROSSO	UNISON	MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO EN EL DEPTO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIDAD REGIONAL NORTE, CABORCA	CABORCA	41-02-00	41-11-00	38,803.26	34,356.15	\$ 34,356.15		03/12/2021
184	919557	PENSION POR JUBILACION	SILVIA DEL CARMEN TERMAN BUSAN	UNISON	SECRETARIA EN EL DEPARTAMENTO DE DERECHO	HERMOSILLO	35-08-00	34-10-15	9,557.51	8,963.42	\$ 8,963.42		05/Mar/2021

VILDEZ Y ORFANDAD YA PRESUPUESTADAS	\$ 401,441.33
SUBTOTAL	\$ 3,684,477.33
TOTAL	\$ 4,085,518.66



CUADRO DE RESUMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES												
SESION ORDINARIA N. 732												
JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DIA 31 DE AGOSTO DEL 2022												
NO	PENSIO N	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO COTIZAC	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADO	PENSION AJUSTAD	OBSERVACION
										SUBTOTAL	\$ 3,684,477.33	
										TOTAL	\$ 4,085,918.66	
REVOCAACION												
1	108562	PENSION POR INVALIDEZ	NORMA CONSUELO SOTELC BASTELUM	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIO DE ACUERDOS DE JUZGADO, ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DEF. DEL SUPLENTE TRIBUNAL DE JUSTICIA	CD. OBRERON	19-01-00	19-07-15	23,403.00	24,715.14	\$ 24,715.14	NO PORTADOR DE INVALIDEZ
2	109360	PENSION POR INVALIDEZ	MIGUEL FIGUEROA LUGO	ISSSTESON	MEDICO GRAL. ASCENDENTE A LA POLICLINICA DE CD. OBRERON, DEF. DE LA POLICLINICA OBRERON SIGLO XXI	CD. OBRERON (CAJEME)	23-07-09	23-05-00	82,739.80	82,783.62	\$ 82,783.62	NO PORTADOR DE INVALIDEZ
3	214474	PENSION POR ORFANDAD	LUIS ENRIQUE HERMOSILLO FUENTES	GOBIERNO DEL ESTADO	HUO DE MARIA SUSANA FUENTES RASCON	HERMOSILLO	NA	NA	31,419.76	PENSIONADO POR DE LA PENSION TOTAL	\$ 25,135.81	TERMINO DE LA PENSION
4	125517	PENSION POR VEJEZ	CELIDA MEA NUÑO	H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, ADSCRITO AL DESPACHO DEL JEFE DE POLICIA Y TRANSITO	HERMOSILLO	20-07-09	19-10-00	19,897.20	19,740.55	\$ 19,740.55	SUBJETO CANCELACION DE PENSION EL 23/06/21
MODIFICACION												
1	206783/208903	PENSION POR VIJUEZ	EDELMIRO LOPEZ GARCIA	GISTERIO COBA	ESPOSA DE: REFUGIO ROSAS CAMPILLO	HERMOSILLO	NA	NA	43,165.31Y 4,546.71	PENSIONADO POR DE LA PENSION TOTAL	\$ 42,504.15	SE HABIA TOMADO EN CUENTA SOL.01
2	150199	ORFANDAD X ACCIDENTE TRABAJO	CAMILA NICOLE ARIZABUOLPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS	MMA DE JOSE RAMON ARVIZO ESTRIBOZA	GUAYMAS	N/A	01-00-00	9,244.00	9,244.00	\$ 9,244.00	SE COMPARTI PENSION CON VIJUEZ
3	161993	PENSION POR ORFANDAD	VIVIANNA ALEKA MEDINA GUTIERREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	AUXILIAR TECNICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	NAVJOIA	11-05-26	11-05-15	15,519.00	14,434.01	\$ 14,434.01	SE COMPARTI PENSION CON VIJUEZ
4	163333	INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	FERNANDO MARIN ORTIZ	H. AYUNTAMIENTO LIC. BENITO JUAREZ	RECOLECTOR EN LA DIR. DE SERV. PUBLICOS MUNICIPALES DE BENITO JUAREZ	LIC. BENITO JUAREZ	09-02-19	09-10-00	6,000.00	ACC. DE 16% 100%	\$ 6,000.00	CAMBIO A INCAPACIDAD DEFINITIVA
5	6574	INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	LUIS FERNANDO CARRAZCO AMADO	GOBIERNO DEL ESTADO	AGENTE DE LA PELA ADSCRITO A LA AGENCIA MINISTERIAL DE INVESTIGACION CRIMINAL, DEF. DE LA FISCALIA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO DE SONORA	HERMOSILLO	35-05-02	35-01-00	14,516.50	ACC. DE 16% 100%	\$ 14,516.50	CAMBIO A INCAPACIDAD DEFINITIVA
6	87940	PENSION POR INVALIDEZ	ALMA LORENA AYON TORRES	ISSSTESON	JEFE DE PROY. ENCARGADO DE TURISMO, ADSCRITO AL CDMRICH	HERMOSILLO	23-11-00	24-08-15	25,899.20	25,899.20	\$ 25,899.20	CAMBIO A INCAPACIDAD DEFINITIVA

POR ORGANISMO	TRAMITES	IMPORTE
CECYTES	2	\$ 30,345.24
CEDES	2	\$ 43,166.24
COLEGIO DE BACHILLERES	10	\$ 277,902.60
FAPEIS	1	\$ 4,871.23
GOBIERNO DEL ESTADO	63	\$ 1,547,756.53
H. AYUNTAMIENTO AGUA PRIETA	2	\$ 26,566.27
H. AYUNTAMIENTO CABORCA	2	\$ 22,361.69
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS	1	\$ 21,797.46
H. AYUNTAMIENTO ETCHOJIA	1	\$ 2,514.06
H. AYUNTAMIENTO GUAYMAS	4	\$ 71,084.93
H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	22	\$ 304,738.43
H. AYUNTAMIENTO HUATABAMPO	2	\$ 8,817.26
H. AYUNTAMIENTO MAGDALENA	1	\$ 6,389.51
H. AYUNTAMIENTO NAVJOIA	1	\$ 4,659.96
H. AYUNTAMIENTO NOGALES	4	\$ 29,913.51
H. AYUNTAMIENTO SAN LUIS RIO COLORADO	3	\$ 18,537.76
H. AYUNTAMIENTO SANTA ANA	1	\$ 4,709.50
ICATSON	1	\$ 4,381.73
INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	1	\$ 22,477.44
ISSSTESON	7	\$ 143,596.04
ISTAI	1	\$ 49,297.87
MAGISTERIO	33	\$ 843,021.85
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	3	\$ 50,894.76
SUTSPES	1	\$ 34,362.78
UNISON	16	\$ 411,814.18
TOTAL	184	\$ 4,085,918.66

RESUMEN TIPO DE PENSION	TRAMITES	IMPORTE
PENSION POR VIJUEZ	24	\$ 395,042.90
PENSION POR VIJUEZ Y ORFANDAD	6	\$ 106,666.85
PENSION POR ORFANDAD	3	\$ 49,145.18
PENSION POR ASCENDENTE	1	\$ 10,615.67
ASCENDENCIA POR ACC.	0	\$ -
PENSION POR VEJEZ	46	\$ 844,470.88
CESENTIA Y EDAD	12	\$ 109,442.22
PENSION POR INVALIDEZ	8	\$ 165,938.81
INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	1	\$ 22,921.20
VIJUEZ Y ORFANDAD X ACC.	0	\$ -
VIJUEZ X ACCIDENTE DE	0	\$ -
ORFANDAD X ACCIDENTE	0	\$ -
PENSION POR JUBILACION	81	\$ 2,382,674.95
TOTAL	184	\$ 4,085,918.66

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. Junta Directiva determinan el siguiente:

ACUERDO N°7.I-2022-SO-730. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes diversas pensiones y jubilaciones.



SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En el desahogo del punto siete punto dos, se presenta solicitud de autorización para realizar la baja definitiva de 47 bienes muebles que forman parte del activo fijo del Instituto, y su posterior venta.

31 AGO. 2022

Subdirección de Servicios Administrativos,
Hermosillo, Sonora a 23 de agosto de 2022.
Oficio No. SDSA/1547/2022.
"2022: Año de la Transformación".

LIC. DARBÉ LÓPEZ MENDIVIL,
TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA ISSSTESON
PRESENTE.

Por medio del presente, le remito el asunto referente a esta Subdirección de Servicios Administrativos, para someter a consideración y autorización de la H. Junta Directiva, correspondiente a Sesión Ordinaria No. 732.

- **Solicitud de autorización para realizar la baja definitiva de 47 bienes muebles que forman parte del activo fijo del Instituto, así como la venta de los mismos.** Lo anterior en virtud de que dichos bienes han llegado al término de su vida útil.

Sírvase encontrar la relación de 47 bienes muebles con un valor de adquisición por \$1,586,421.23 MXN, de acuerdo con sus registros de mercadería en los expedientes de esta subdirección. El valor depreciado de dichos bienes es de \$11,159.04 MXN. En el soporte documental relacionado a este escrito encontrará la relación de 7 bienes de instrumental médico, 34 correspondientes a infraestructura y utilería de oficinas, así como 6 vehículos automotrices que han extinguido su vida útil y alcanzado su valor de rescate.

Del valor factura de los bienes en cuestión, encontrarán una relación de depreciación debidamente registrada conforme a los lineamientos de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012 titulada "Parámetros de Estimación de Vida Útil". Esta guía tiene la finalidad de fundamentar la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y recomienda la vida útil estimada y porcentajes de depreciación considerando un uso normal y adecuado a las características de diversos bienes gubernamentales.

Anexo a esta solicitud encontrará los dictámenes de no utilidad correspondientes a los bienes signados por los encargados y coordinadores de las unidades con los bienes en resguardo. También encontrará como soporte documental, diversas láminas fotográficas que evidencian el estado material de dichos bienes.

La acumulación de dichos bienes satura el espacio de nuestras instalaciones hospitalarias y ponen a mi juicio, en riesgo la segura y eficiente ejecución de un servicio de salud pública al obstruir tránsito y la introducción de nuevas adquisiciones que reemplacen dicho activo. Pongo a disposición el personal del departamento de Recursos Materiales y Servicios de este Instituto para brindar la

Blvd Hidalgo No.15 Col. Centenario, Hermosillo, Son. C.P. 83000
Teléfono: (622) 217 1028 | www.isssteson.gob.mx

14.53hd



información oportuna que requieran los miembros de la H. Junta Directiva en esta materia y detallar el estado de obsolescencia y desgaste de los bienes.

Sin otro en lo particular de momento, quedo a sus más amplias órdenes para cualquier aclaración pertinente.

Atentamente,

Victor Colosio Merino
VÍCTOR MANUEL COLOSIO MERINO,
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 2022.- "AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN."
Oficio No. RMS-196-2022.
 23 de Agosto de 2022.

Mtro. Victor Manuel Colosio Merino,
 Subdirector de Servicios Administrativos,
 Presente.-

Por este conducto, solicito Usted autorización a efecto de que se incluyan en el orden del día de la próxima sesión de la H. Junta Directiva los siguientes temas:

Tema 1.- Bala de Bienes Muebles.

Se solicita autorización para realizar Bala definitiva de 47 bienes muebles que forman parte del activo fijo de este Instituto

		Importe Adquisición	Importe Depreciado
Hospital Chávaz	23	\$518,576.40	\$6,867.89
Bienéfico	7	\$57,002.50	\$ 0.00
Infraestructura	14	\$164,873.30	\$6,867.89
Vehículos	02	\$26,700.00	\$ 0.00
Hospital Guaymas	11	\$144,187.28	\$4,301.05
Bienéfico	0	\$ 0.00	\$ 0.00
Infraestructura	11	\$144,167.28	\$4,301.05
Vehículos	0	\$ 0.00	\$ 0.00
Oficinas Centrales	13	\$823,877.84	\$ 0.00
Bienéfico	0	\$ 0.00	\$ 0.00
Infraestructura	06	\$ 70,538.66	\$ 0.00
Vehículos	04	\$ 853,149.99	\$ 0.00

Nota: El importe de los bienes por \$1,686,421.23 pesos, considera el original de los mismos, su valor actual una vez realizados su depreciación es \$1,159.04 pesos.

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

Ing. Antonio Alejandro Villasenor Gándara
Ing. Antonio Alejandro Villasenor Gándara
 Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios

CC: Mtro. ISSSTESON



Parámetros de Estimación de Vida Útil

PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL

Con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite a manera de recomendación la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Prioritarias Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aprobación de manera excepcional de esta Guía.

"Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Tenístico	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20



Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta minutos del día 31 de julio del año dos mil doce, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 2 fojas útiles, impresas por el anverso, rubricadas y colojadas, denominado **Parámetros de Estimación de Vida Útil**, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los Integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 31 de julio del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **José Alfonso Medina y Medina**.- Rúbrica.

¹ De acuerdo a las características de los bienes de referencia en la presente Guía.

En este acto interviene la Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea, Titular del OIC, quien solicita se considere dar vista al OIC de la celebración de las actas de hechos, para reforzar su validez ante los diversos órganos fiscalizadores y se les comparta las afectaciones de los registros contables, como sugerencia los procesos de venta, la solicitud de baja por parte del área responsable de su custodia y el destino final, agregando que las actas de no utilidad ya le fueron proporcionadas.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. Junta Directiva determinan el siguiente:

ACUERDO N°7.II-2022-SO-732. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes la baja definitiva de 47 bienes muebles que forman parte del activo fijo del Instituto, y su posterior venta.



En el desahogo del punto siete punto tres, se presenta informe de avances en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con cierre al mes de julio del 2022.

24 AGO. 2022

Subdirección de Servicios Administrativos.
Hermosillo, Sonora a 23 de agosto de 2022.
Oficio No. SDSA/1548/2022.
"2022. Año de la Transformación".

LIC. DARBÉ LÓPEZ MENDIVIL,
TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA ISSSTESON
PRESENTE.

Por medio del presente, le remito el asunto referente a esta Subdirección de Servicios Administrativos, para informar a la H. Junta Directiva, correspondiente a Sesión Ordinaria No. 732.

- Se informa sobre los avances en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al mes de julio del ejercicio 2022.

Sin otro en lo particular de momento, quedo a sus más amplias órdenes para cualquier aclaración pertinente.

Atentamente

VÍCTOR MANUEL COLOSIO MERINO,
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Cep. Andino
VMCM/2022

Bvd. Hidalgo No. 15 Col. Centenario, Hermosillo, Son. C.P. 83000
Teléfono: (622) 217 1028 | www.isssteson.gob.mx



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 31 de Julio 2022

Capítulo	FOG	Descripción OBJETO DEL GASTO	Suma de Total Categorizado	Suma de Total Presupuestado	%
2000	21301	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 2,320,326.47	\$ 5,733,913.10	40%
	21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ 841,418.92	\$ 2,217,876.74	38%
	21501	MATERIAL PARA INFORMACIÓN	\$ 5,117.00	\$ 86,750.02	6%
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 4,437,875.96	\$ 10,371,729.16	43%
	21701	MATERIALES EDUCATIVOS	\$ 1,200.00	\$ 33,128.92	4%
	22301	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	\$ 143,849.41	\$ 727,660.68	20%
	22303	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS HOSPITALIZADAS	\$ 5,289,959.10	\$ 11,790,139.10	45%
	22306	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	\$ 73,688.00	\$ 478,339.08	15%
	24101	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 739,572.10	\$ 1,725,978.55	60%
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 29,746.06	\$ 177,016.32	17%
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 10,571.11	\$ 105,490.35	16%
	24401	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 1,045.99	\$ 59,500.04	3%
	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 368,550.03	\$ 1,282,355.56	29%
	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 18,113.97	\$ 172,690.04	10%
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 27,125.41	\$ 2,768,246.04	33%
	25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 908,189.97	\$ 2,768,246.04	33%
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 47,658,793.61	\$ 139,318,455.42	34%
	25302	OXÍGENO Y GASES PARA USO MEDICINAL	\$ 207,039,748.94	\$ 500,014,645.63	41%
	25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 8,818,354.68	\$ 25,587,070.40	34%
	25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 62,876,785.16	\$ 202,117,816.76	33%
	26101	COMBUSTIBLES	\$ 1,805,136.93	\$ 11,669,730.28	15%
	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 1,738,341.68	\$ 5,273,252.56	31%
	27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 71,867.12	\$ 2,873,665.73	2%
	27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 192,478.08	\$ 4,943,688.40	4%
	27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 548,285.60	\$ 1,457,018.84	38%
	29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 10,295.00	\$ 925,849.42	1%
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 34,091.84	\$ 242,078.52	14%
	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIÓN	\$ 45,467.72	\$ 653,174.72	7%
	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 149,724.60	\$ 872,980.51	17%
	29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 330,725.57	\$ 1,623,343.26	51%
	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 3,245,587.36	\$ 10,131,395.22	32%
	29402	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 356,477.74	\$ 894,846.76	41%
	29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 213,400.11	\$ 423,878.44	50%
	29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 793.80	\$ 219,810.68	0%
Total 2000			\$350,852,996.40	\$946,760,877.66	33%
3000	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 8,169,736.00	\$ 24,408,406.00	33%
	31201	GAS	\$ 2,210,828.73	\$ 4,833,004.44	46%
	31301	AGUA POTABLE	\$ 4,946,653.77	\$ 13,533,844.72	43%
	31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 1,746,054.76	\$ 4,328,753.72	29%
	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 1,291,317.77	\$ 3,794,156.40	34%
	31801	SERVICIOS POSTAL	\$ 205,597.52	\$ 433,016.88	47%
	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 10,751,380.62	\$ 17,745,130.14	84%
	32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 4,872.00	\$ 1,811,692.36	0%
	32401	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1,259,174.20	\$ 1,617,401.39	78%
	33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍAS	\$ 2,121,252.00	\$ 12,591,823.92	17%
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 18,050.00	\$ 2,684,479.69	1%
	33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 191,234.18	\$ 1,004,787.77	19%
	33606	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SERVICIOS DE FOTOCOPIADO EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 17,983.16	\$ 1,779,335.80	1%
	33608	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 303,529.71	\$ 3,626,748.87	8%
	33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 3,821,440.39	\$ 11,296,348.88	34%
	34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 1,954,983.52	\$ 19,471,997.34	18%
	34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 97,335.93	\$ 3,188,337.56	3%
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 2,253,581.33	\$ 8,153,121.76	28%
	34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMPALME	\$ 23,223.20	\$ 23,223.20	100%
	34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 4,140.94	\$ 952,620.52	0%
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$ 1,907,089.14	\$ 12,501,221.49	8%
	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 672.80	\$ 632,004.84	0%
	35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	\$ 4,257.80	\$ 357,822.04	2%
	35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 788,282.26	\$ 7,504,386.35	4%

	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 378,672.60	\$ 3,167,175.44	12%
	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1,053,775.51	\$ 11,283,891.92	9%
	35802	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DESHECHOS	\$ 19,858,115.86	\$ 45,572,148.64	44%
	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y LUJAGACIÓN	\$ 680,143.84	\$ 2,797,055.98	14%
	37101	PASAJES AEREOS	\$ 17,294.00	\$ 546,100.00	3%
	37301	VIÁTICOS EN EL PAIS	\$ 581,920.00	\$ 3,752,792.71	18%
	37602	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES	\$ 10,155.00	\$ 25,124.00	40%
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 592,144.16	\$ 1,648,471.72	36%
	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 25,902.96	\$ 472,044.71	5%
	39403	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 8,926,325.99	\$ 26,417,976.06	34%
	39801	SERVICIOS ASISTENCIALES	\$ 18,663,922.24	\$ 34,084,005.42	53%
	39903	SUBROGACIONES	\$ 309,610.00	\$ 442,280.00	69%
	39903	SUBROGACIONES	\$ 95,358,593.11	\$ 375,576,565.72	100%
Total 3000			\$188,049,086.32	\$564,360,887.73	29%
5000	51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 14,877.00	\$ 448,611.44	3%
	51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 399,814.80	\$ 6,322,942.04	4%
	52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 15,068.40	\$ 15,100.00	100%
	53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 21,141,635.21	\$ 72,919,795.21	29%
	56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 220,745.29	\$ 2,385,340.04	9%
	56801	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$ 86,025.57	\$ 96,079.57	100%
	59101	SOFTWARE	\$ 159,846.26	\$ 162,440.61	74%
Total 5000			\$ 27,011,056.54	\$ 82,352,357.91	27%
Total general			\$340,923,173.06	\$1,685,481,103.30	33%



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por el periodo de Enero a Julio de 2022

Capit	CCO	Descripción OBJETO DEL GASTO	Suma de Compras	Suma de Compras	Suma de Compras	Suma de Compras	Suma de Compras	Suma de Compras	Suma de Compras	Suma de Compras	Suma de Total Compras	Suma de Total Modificado	%
ula			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio				
2600	21141	MATERIALES ÚTILES Y FONDOS PARA EL OFICIO	\$ 265,218.13	\$ 227,516.05	\$ 324,417.67	\$ 278,457.57	\$ 624,538.14	\$ 652,983.71	\$ 226,136.40	\$ 2,320,326.47	\$ 5,773,913.32	\$ 5,773,913.32	42.1%
	21461	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE Papeles y Brev	\$ 64,833.31	\$ 152,487.61	\$ 134,102.53	\$ 174,121.70	\$ 219,016.63	\$ 105,760.72	\$ 87,316.41	\$ 841,416.92	\$ 2,117,876.74	\$ 2,117,876.74	37.9%
	21561	MATERIAL PARA INFORMACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,112.00	\$ 5,112.00	\$ 86,750.00	\$ 86,750.00	5.8%
	21661	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 556,256.45	\$ 516,293.81	\$ 751,547.50	\$ 491,131.76	\$ 707,844.13	\$ 365,528.90	\$ 467,273.73	\$ 4,377,875.96	\$ 10,371,729.16	\$ 10,371,729.16	42.8%
	21761	MATERIALES EDUCATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00	\$ -	\$ 1,200.00	\$ 31,128.90	3.6%
	22161	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	\$ 318.00	\$ 25,516.84	\$ 37,307.34	\$ 15,224.72	\$ 23,975.41	\$ 11,462.04	\$ 3,805.06	\$ 248,400.41	\$ 777,060.69	\$ 777,060.69	19.8%
	22162	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS HOSPITALARIAS	\$ 471,785.45	\$ 933,315.31	\$ 453,617.62	\$ 1,644,550.51	\$ 944,158.24	\$ 555,607.82	\$ 885,213.70	\$ 1,389,959.10	\$ 11,799,139.10	\$ 11,799,139.10	44.9%
	22166	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	\$ 1,310.00	\$ 6,294.05	\$ 12,805.00	\$ 11,379.00	\$ 10,890.00	\$ 21,835.00	\$ 13,686.00	\$ 73,480.00	\$ 478,339.00	\$ 478,339.00	15.4%
	22261	UTILIDADES PARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 54,219.77	\$ 167,816.13	\$ 102,022.73	\$ 102,495.30	\$ 653,121.00	\$ 67,654.30	\$ 282,571.30	\$ 789,372.30	\$ 1,225,928.53	\$ 1,225,928.53	60.3%
	24161	PRODUCTOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1,207.54	\$ 6,011.50	\$ 1,094.99	\$ 2,220.04	\$ 10,670.00	\$ 1,068.12	\$ 2,412.77	\$ 29,746.04	\$ 177,013.31	\$ 177,013.31	36.8%
	24261	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 88.00	\$ 6,915.00	\$ 3,565.00	\$ 10.50	\$ 2,235.00	\$ 1,546.00	\$ 2,361.40	\$ 16,571.11	\$ 105,493.36	\$ 105,493.36	15.7%
	24361	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 975.50	\$ 630.36	\$ 1,645.86	\$ 50,500.04	\$ 50,500.04	2.8%
	24661	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTROFÓNICO	\$ 41,432.45	\$ 4,713.05	\$ 6,621.87	\$ 23,107.45	\$ 18,333.31	\$ 107,751.43	\$ 106,556.25	\$ 348,510.00	\$ 1,701,355.46	\$ 1,701,355.46	28.7%
	24761	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 2,563.37	\$ 1,319.61	\$ 1,313.90	\$ 1,115.86	\$ 960.61	\$ 9,479.79	\$ 1,710.85	\$ 18,113.67	\$ 372,493.04	\$ 372,493.04	10.3%
	24861	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ -	\$ 423.00	\$ -	\$ -	\$ 9,136.11	\$ 5,622.00	\$ 8,532.20	\$ 22,125.41	\$ 95,370.50	\$ 95,370.50	21.1%
	24961	OTROS MATERIALES Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 5,419.40	\$ 12,298.45	\$ 11,495.17	\$ 39,797.16	\$ 22,648.00	\$ 241,286.99	\$ 211,810.91	\$ 904,149.57	\$ 2,367,746.24	\$ 2,367,746.24	21.8%
	25161	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 8,187,558.71	\$ 4,487,887.56	\$ 3,312,471.54	\$ 10,362,371.81	\$ 5,726,262.75	\$ 7,721,561.54	\$ 5,900,645.66	\$ 47,648,793.61	\$ 181,314,955.42	\$ 181,314,955.42	34.7%
	25361	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 23,692,550.66	\$ 20,514,534.69	\$ 463,511,473.87	\$ 32,662,974.10	\$ 531,071,313.24	\$ 23,703,473.37	\$ 177,210,651.71	\$ 107,038,749.94	\$ 802,204,645.83	\$ 802,204,645.83	41.4%
	25362	CONDICIÓN CASOS PARA USO MEDICINAL	\$ 75,649.00	\$ 1,896,438.66	\$ 1,273,005.00	\$ 1,274,942.90	\$ 827,761.21	\$ 1,277,592.16	\$ 1,271,331.33	\$ 6,818,316.14	\$ 25,587,170.40	\$ 25,587,170.40	35.5%
	25661	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS INFO. COG.	\$ 7,438,976.95	\$ 6,513,737.37	\$ 8,931,625.92	\$ 13,061,754.28	\$ 6,672,602.21	\$ 5,942,100.53	\$ 8,137,721.96	\$ 42,816,765.14	\$ 202,117,134.76	\$ 202,117,134.76	31.1%
	25662	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 163,545.04	\$ 282,591.12	\$ 293,522.09	\$ 316,126.12	\$ 231,319.76	\$ 351,701.41	\$ 18,180.24	\$ 1,893,118.93	\$ 10,000,730.28	\$ 10,000,730.28	15.2%
	31161	COMUNICACIÓN	\$ 362,313.81	\$ 361,462.34	\$ 243,615.06	\$ 329,377.28	\$ 216,851.81	\$ 403,242.41	\$ 2,331.91	\$ 1,718,311.03	\$ 5,771,252.56	\$ 5,771,252.56	10.0%
	31261	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73,667.12	\$ -	\$ 74,667.12	\$ 2,714,457.75	\$ 2,714,457.75	2.5%
	31262	PRELIVOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 28,939.62	\$ -	\$ 163,878.12	\$ -	\$ 77.00	\$ 13,669.76	\$ 4,919.00	\$ 197,408.00	\$ 4,946,408.00	\$ 4,946,408.00	37.8%
	31263	PRODUCTOS TEXTILES	\$ -	\$ 36,254.42	\$ 105,642.00	\$ -	\$ 191,864.00	\$ 77,825.70	\$ 27,492.00	\$ 543,295.60	\$ 1,451,028.84	\$ 1,451,028.84	19.8%
	31264	BLANDOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO MANOS DE OBR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,295.00	\$ -	\$ 10,295.00	\$ 925,849.41	\$ 925,849.41	1.8%
	31361	MIRIAMENTES INFORMES	\$ 3,375.00	\$ 1,490.50	\$ 1,807.47	\$ 4,349.00	\$ 4,067.74	\$ 9,252.85	\$ 9,825.76	\$ 34,011.64	\$ 147,074.51	\$ 147,074.51	11.1%
	31362	RETRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE INFORMES	\$ 8,711.00	\$ 6,776.63	\$ 7,971.61	\$ 3,612.11	\$ 13,491.94	\$ 8,415.87	\$ 4,431.16	\$ 45,413.72	\$ 813,174.77	\$ 813,174.77	7.0%
	31461	RETRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REGISTRO Y EQUIPO C	\$ -	\$ 2,656.40	\$ 1,094.00	\$ 11,615.50	\$ 1,101.74	\$ 53,891.66	\$ 75,426.36	\$ 149,714.07	\$ 872,860.51	\$ 872,860.51	17.2%
	31462	RETRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y	\$ 4,188.23	\$ 4,028.19	\$ 340,393.19	\$ 3,751.40	\$ 241,530.50	\$ 773,611.71	\$ 54,020.00	\$ 830,725.57	\$ 1,242,343.24	\$ 1,242,343.24	51.2%
	31561	RETRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO INSTRUMENTO	\$ 433,588.95	\$ 103,361.67	\$ 667,135.46	\$ 350,623.31	\$ 131,351.64	\$ 532,250.55	\$ 97,026.47	\$ 1,544,185.21	\$ 10,151,965.21	\$ 10,151,965.21	31.6%
	31661	RETRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORT	\$ 1,831.00	\$ 1,771.53	\$ 12,649.89	\$ 322,640.03	\$ 7,440.35	\$ 3,640.45	\$ 7,310.46	\$ 64,477.74	\$ 894,916.76	\$ 894,916.76	41.8%
	31662	RETRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS E	\$ 1,252.61	\$ 18,068.44	\$ 82,548.66	\$ 2,044.28	\$ 41,095.17	\$ 58,625.31	\$ 35,621.61	\$ 213,400.11	\$ 1,133,878.64	\$ 1,133,878.64	52.3%
	31761	RETRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 730.85	\$ -	\$ 730.85	\$ 214,810.64	\$ 214,810.64	0.9%
	Total 2600		\$ 62,281,879.11	\$ 59,349,173.36	\$ 69,047,340.80	\$ 61,044,704.59	\$ 53,256,354.42	\$ 44,346,570.81	\$ 47,443,973.42	\$ 356,462,796.40	\$ 1,616,789,877.64	\$ 1,616,789,877.64	37.1%
3600	31161	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ -	\$ 852,646.00	\$ 809,701.00	\$ 1,041,164.00	\$ 1,106,645.00	\$ 1,687,968.00	\$ 1,210,733.00	\$ 1,149,736.00	\$ 14,406,428.00	\$ 14,406,428.00	33.5%
	31261	GAS	\$ 107,278.51	\$ 128,746.51	\$ 316,790.84	\$ 274,520.00	\$ 252,801.16	\$ 314,564.94	\$ 314,836.28	\$ 2,155,632.73	\$ 4,814,054.44	\$ 4,814,054.44	41.7%
	31361	AGUA POTABLE	\$ 555,425.14	\$ 679,537.12	\$ 777,636.61	\$ 682,561.74	\$ 824,461.56	\$ 755,798.43	\$ 629,703.96	\$ 4,944,313.77	\$ 11,513,891.72	\$ 11,513,891.72	47.9%
	31461	TELÉFONO TRADICIONAL	\$ 31,745.10	\$ 145,618.53	\$ 244,848.07	\$ 201,451.33	\$ 712,303.94	\$ 717,714.34	\$ 140,808.41	\$ 1,246,054.76	\$ 4,527,751.72	\$ 4,527,751.72	28.1%
	31761	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, BREVES Y PRODUCTOS DE IN	\$ 1,628.26	\$ 41,515.57	\$ 489,898.04	\$ 242,274.93	\$ 284,236.80	\$ 246,236.82	\$ 46,555.52	\$ 1,251,317.77	\$ 3,794,355.40	\$ 3,794,355.40	34.6%
	31861	SERVICIOS POSTAL	\$ 9,854.04	\$ 8,417.30	\$ 152,950.17	\$ 4,531.12	\$ 9,433.94	\$ 13,552.25	\$ 8,891.74	\$ 101,191.53	\$ 431,418.18	\$ 431,418.18	47.1%
	32261	ARRENDAMIENTO DE ENTORNOS	\$ 5,674,088.77	\$ -	\$ 15,210.00	\$ -	\$ -	\$ 64,000.00	\$ 4,345,241.40	\$ 11,251,100.62	\$ 12,745,485.34	\$ 12,745,485.34	64.4%
	32361	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,872.00	\$ -	\$ 4,872.00	\$ 1,111,021.34	\$ 1,111,021.34	0.1%
	32461	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL, MÉDICO Y DE LABO	\$ 8,410.00	\$ 119,521.62	\$ 82,407.99	\$ 280,791.60	\$ 182,226.00	\$ 365,361.20	\$ 159,472.61	\$ 1,159,774.26	\$ 1,411,401.39	\$ 1,411,401.39	27.9%
	33161	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	\$ 236,000.00	\$ -	\$ 10,051.00	\$ 371,232.00	\$ 301,650.00	\$ 641,893.40	\$ 11,640.00	\$ 1,271,232.00	\$ 12,591,423.52	\$ 12,591,423.52	56.4%
	33461	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 2,820.00	\$ -	\$ 3,356.00	\$ 2,800.00	\$ 2,900.00	\$ 2,800.00	\$ 2,500.00	\$ 10,050.00	\$ 2,684,473.49	\$ 2,684,473.49	0.7%
	33463	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 50.00	\$ -	\$ 22,181.30	\$ 4,023.30	\$ 10,201.00	\$ 129,112.64	\$ 24,786.74	\$ 151,214.14	\$ 2,601,751.73	\$ 2,601,751.73	14.9%
	33661	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN	\$ 261.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34,070.40	\$ -	\$ 3,630.80	\$ 17,343.14	\$ 1,276,130.80	\$ 1,276,130.80	1.4%
	33662	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPEND	\$ -	\$ 28,462.91	\$ 9,026.17	\$ 43,161.16	\$ 39,311.11	\$ 81,877.90	\$ 87,785.51	\$ 303,519.23	\$ 3,636,743.87	\$ 3,636,743.87	8.4%
	33861	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ -	\$ -	\$ 1,231,714.82	\$ 456,760.44	\$ 816,207.72	\$ 1,061,387.61	\$ 365,215.65	\$ 3,671,440.31	\$ 12,796,189.26	\$ 12,796,189.26	13.8%
	34161	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 391,439.21	\$ 163,319.64	\$ 780,132.12	\$ 254,331.52	\$ 244,417.32	\$ 161,536.50	\$ 265,733.30	\$ 1,954,583.52	\$ 9,847,897.34	\$ 9,847,897.34	18.0%
	34461	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIOMONIAL Y PATRIAC	\$ -	\$ 97,335.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 97,335.31	\$ 2,182,132.56	\$ 2,182,132.56	1.5%
	34561	SEGURO DE BIENES PATRIOMONIALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,124,773.14	\$ 138,840.39	\$ 2,252,541.33	\$ 8,451,121.76	\$ 8,451,121.76	27.6%



3401	ALMACENAMIENTO Y EMPALME	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,743.76	\$ 1,480.00	\$ -	\$ -	\$ 21,213.20	\$ 21,213.20	100.0%
3402	FLETES Y MANO DE OBRAS	\$ -	\$ 448.96	\$ 573.40	\$ -	\$ 385.10	\$ 1,510.41	\$ 793.93	\$ 4,140.84	\$ 4,022.99	0.4%
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$ 362.40	\$ 136.00	\$ 66,559.15	\$ 213,651.41	\$ 341,736.93	\$ 132,450.14	\$ 202,410.17	\$ 1,607,093.24	\$ 12,961,221.49	1.0%
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ -	\$ -	\$ 156.80	\$ -	\$ 322.00	\$ -	\$ -	\$ 672.80	\$ 631,004.84	0.1%
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BOMBAS MECANICAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,209.44	\$ 1,093.46	\$ 1,817.76	\$ -	\$ 4,219.80	\$ 4,219,812.04	1.3%
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO EN SERVIDOR	\$ -	\$ 57.00	\$ -	\$ 1,944.00	\$ 227,244.60	\$ 37,410.00	\$ 26,657.20	\$ 188,282.76	\$ 2,504,786.36	3.0%
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 109,371.60	\$ 11,960.24	\$ 11,618.83	\$ 15,632.10	\$ 91,712.07	\$ 37,240.64	\$ 17,611.60	\$ 378,672.60	\$ 3,161,175.44	12.0%
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 204,638.80	\$ 36,883.60	\$ -	\$ 200.20	\$ 101,815.00	\$ 163,380.00	\$ 539,791.71	\$ 1,051,775.51	\$ 11,283,181.90	9.3%
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ -	\$ 3,016,107.27	\$ 4,376,754.16	\$ 2,426,359.46	\$ 3,381,853.44	\$ 3,016,346.71	\$ 3,124,668.87	\$ 29,858,119.26	\$ 43,532,143.04	41.6%
36301	SERVICIOS DE JARDINERIA Y PLAGUICIDAS	\$ -	\$ -	\$ 234,153.51	\$ 134,932.03	\$ 121,750.82	\$ 801,674.71	\$ 87,677.95	\$ 682,143.64	\$ 2,792,855.91	21.3%
37101	PASAJES AEREOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,250.00	\$ -	\$ -	\$ 17,204.00	\$ 546,000.00	3.2%
37301	PÁTRONS EN EL PAÍS	\$ 16,020.00	\$ 31,840.00	\$ 103,540.00	\$ 81,400.00	\$ 109,160.00	\$ 78,130.00	\$ 151,800.00	\$ 341,900.00	\$ 3,252,242.71	17.0%
37402	VIAJES EN ELECTRICIDAD PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,135.00	\$ -	\$ 10,335.00	\$ 23,174.00	40.4%
38101	GASTOS DE OBRAS SOCIALES Y CULTURALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 151,800.00	\$ 383,413.00	\$ 16,020.75	\$ 342,144.36	\$ 1,648,471.72	25.9%
39101	IMPRESOS Y DESECHOS	\$ -	\$ 2,176.00	\$ 5,444.00	\$ 3,764.00	\$ 4,802.00	\$ 2,437.00	\$ 4,500.00	\$ 21,000.00	\$ 172,044.71	5.3%
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 3,111,532.75	\$ 1,004,165.85	\$ 1,932,024.27	\$ 3,769,505.46	\$ 1,673,646.60	\$ 1,345,911.71	\$ 548,944.33	\$ 8,231,311.99	\$ 26,479,016.04	20.6%
39402	APORTACIÓN A FONDO PENSIONARIO	\$ 3,082,970.00	\$ 1,969,101.31	\$ 3,235,013.81	\$ 2,124,015.85	\$ 1,587,703.31	\$ 2,174,678.24	\$ 2,198,746.70	\$ 18,361,923.24	\$ 34,004,025.41	33.0%
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,800.00	\$ -	\$ 300,800.00	\$ 449,282.00	69.3%
39903	SUBVENCIONES	\$ 3,575,721.47	\$ 11,257,429.03	\$ 11,621,072.00	\$ 12,466,324.95	\$ 10,787,807.00	\$ 15,561,070.73	\$ 12,951,813.15	\$ 95,154,911.81	\$ 376,516,525.21	26.4%
Total 2006		\$ 22,446,454.72	\$ 60,754,704.19	\$ 28,676,874.19	\$ 23,919,831.73	\$ 79,481,741.40	\$ 31,747,928.17	\$ 39,363,034.59	\$ 108,449,086.12	\$ 636,000,727.71	28.7%
590 91101	ANIMALES DE OBRERA Y ESTADISTICA	\$ -	\$ -	\$ 10,911.00	\$ -	\$ -	\$ 4,515.60	\$ -	\$ 11,877.00	\$ 148,011.44	1.3%
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 61,482.00	\$ 36,990.00	\$ 297,932.00	\$ -	\$ -	\$ 3,312.40	\$ -	\$ 399,814.00	\$ 6,322,842.00	9.3%
52101	EQUIPOS Y APARATOS ACOUSTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 91,000.00	91.0%
53101	EQUIPO MEDICO DE LABORATORIO	\$ -	\$ 12,801,000.00	\$ 15,935.00	\$ 3,001,025.77	\$ 3,663,025.77	\$ 638,916.30	\$ 7,701,674.34	\$ 21,142,616.21	\$ 72,810,285.31	72.0%
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,005.70	\$ 66,837.86	\$ 51,215.88	\$ 42,832.76	\$ 220,725.28	\$ 1,405,140.04	9.3%
56402	EQUIPOS DE OPERACIONAL, ELECTRONICA, APARATOS Y ACCESORIOS EN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,012.17	\$ -	\$ -	\$ 51,012.17	\$ 98,079.57	100.0%
59101	SOFTWARE	\$ -	\$ -	\$ 115,062.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 115,062.24	\$ 167,849.61	73.8%
Total 2007		\$ 61,482.00	\$ 17,381,010.00	\$ 44,155.00	\$ 3,071,052.67	\$ 3,691,102.65	\$ 603,165.46	\$ 2,839,511.10	\$ 12,312,094.34	\$ 42,351,117.51	76.7%
Total General		\$ 25,010,813.00	\$ 77,955,493.94	\$ 29,130,979.74	\$ 28,480,193.51	\$ 74,534,933.75	\$ 26,637,641.26	\$ 25,145,515.10	\$ 146,767,110.00	\$ 1,182,567,845.22	30.3%

En este acto interviene la Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea, Titular del OIC, quien solicita al Secretario Técnico, que para la próxima sesión se incluya el Programa Anual de Adquisiciones, el modificado y presentado ante la Secretaría de Hacienda, por todas las modificaciones con las afectaciones al presupuesto 2022, que se han venido realizando por los pagos que no estaban registrados como ADEFAS, para efectos de que se justifique, también se informe que se ha dejado de pagar para este ejercicio nada mas una aclaración.

En este acto en uso de la voz el C.P. José Manuel Quijada Lamadrid, representante del Secretario de Hacienda, manifiesta que el Secretario de Hacienda les envía atentos saludos y una disculpa por no poder asistir al desahogo de la presente sesión, por motivos de su jornada de trabajo, por lo que respecta al Programa Anual de Adquisiciones, tendremos que ver que modificaciones se hicieron al presupuesto, para ello si tendríamos que contar con la opinión de la Subsecretaría de Egresos, no tengo el dato por que le corresponde a la Subsecretaría de Egresos, pero seguramente se lo pedimos y se nos informe, para abundar en este informe.


Interviene en este acto el Maestro Jesús Manuel Acuña Méndez, para manifestar que aprovechando el nuevo formato de la Junta Directiva, esto viene a fortalecer la dinámica de las nuevas participaciones.



Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. Junta Directiva determinan el siguiente:

ACUERDO N°7.III-2022-SO-732. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe de avances en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con cierre al mes de julio del 2022.

En el desahogo del punto siete punto cuatro, se presenta informe de avances en la ejecución del Programa Anual de Obras al mes de agosto de 2022.


Subdirección de Servicios Administrativos.
Hermosillo, Sonora a 23 de agosto de 2022.
Oficio No. SDSA/1548/2022.
"2022: Año de la Transformación".

**MTRO. JESÚS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
PRESENTE.**

Por medio del presente, le remito el asunto referente a esta Subdirección de Servicios Administrativos, para informar a la H. Junta Directiva, correspondiente a Sesión Ordinaria No. 732.

- **Se informa sobre los avances en la ejecución del Programa Anual de Obras al mes de agosto del ejercicio 2022:**

Actualmente los trabajos por varias adecuaciones para módulos de atención médica en Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, Sonora, autorizados en la sesión no. 001/2022 del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se encuentran concluidos.

Posteriormente, en los mismos lugares se realizaron trabajos adicionales que rebasaron el monto original de \$637,963.76 (Son: Seiscientos Treinta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Tres pesos 76.100 M.N.) con el que se adjudicó la obra a la empresa 2K17 Ingeniería y Construcción S.A. de C.V. la cual contempló adecuaciones en el acceso al módulo, baño y oficina administrativa, así como la colocación de sobre techopara evitar la acumulación y filtro de agua. Actualmente se está trabajando en la elaboración de un contrato adicional para cubrir los trabajos mencionados.

El módulo médico de Puerto Peñasco y la farmacia se encuentran operando en el inmueble propio del ISSSTESON.

En el módulo médico de San Luis Río Colorado, se concluyeron los trabajos de impermeabilización y reparación de la azotea, teniendo un resultado positivo al no haber reporte de goteras en esta temporada de lluvias.



Informo también que los trabajos por varias adecuaciones en el inmueble de Casa Club Hermosillo para almacenar archivos de la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones, Afiliación y Vigencia de Derechos, Pensiones y Jubilaciones y Nómina de Créditos, autorizados en la sesión no. 001.2022 del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, se encuentran concluidas y en proceso de mudanza de los expedientes de los archivos. Esta obra también se le adjudicó a la empresa 2K17 Ingeniería y Construcción S.A. de C.V. por un monto de \$479,772.60 (Son: Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Dos pesos 60/100 M.N.).

En relación a la reestructuración de la infraestructura de la Antigua Alianza Franco Mexicana para uso de oficinas administrativas del Instituto informo lo siguiente:

- El pasado 18 de agosto se libero la carta de no adeudo por el H. Ayuntamiento de Hermosillo.
- Se reingresaron planos con varias correcciones el día 23 de agosto como se solicitó.
- Se dio la indicación de gestionar permiso en el INAH, lo cual se realizo el día 25 de agosto.
- Se encuentra en proceso la publicación de la convocatoria a la licitación pública, una vez concluidas las bases y haber suficiencia presupuestal.

Sin otro en lo particular de momento, quedo a sus más amplias órdenes para cualquier aclaración pertinente

En este acto interviene la Lic. Virginia Del Socorro Fuentes Carreto, Representante del Oficial Mayor, quien en uso de la voz manifiesta respecto a este punto que anteriormente se había comentado que no había afectación al capítulo 6000, sin embargo de este informa se dice que se realizaron obras de adecuaciones al módulos de atención médica, de Puerto Peñasco, San Luis Rio Colorado, Sonora, autorizados en la Sesión Primera del ejercicio 2022, del Comité de Obras Públicas y ahí se indica que rebasaron el monto de \$637,963.76 , y lo que también me llama la atención que dice que además se está trabajando en la elaboración de un contrato adicional para cubrir los trabajos mencionados, quiere decir que ejercimos algún recurso sin que tuviéramos el contrato? Primera pregunta y segunda; no tenemos afectado aun el capítulo 6000? Por lo que si me gustaría nos aclararan estas dudas por favor.

En este acto se le concede el uso de la voz al Mtro. Víctor Manuel Colosio Merino, Subdirector de Servicios Administrativos, quien manifiesta que no se tiene una afectación al capítulo 6000, toda vez que no se ha tenido la liquidación de una obligación financiera, derivado de esta obra a la



fecha habría que consultar al Subdirector de Finanzas y por lo que refiere a la elaboración de contrato adicional, apenas se está trabajando en el proyecto de los trabajos adicionales, no hay ninguna adjudicación directa, ningún contrato, si bien puedo haber sido que se haya ampliado un 30 % del contrato con el mismo contratista, se va correr con el proceso de inicio a fin,

Toma el uso de la voz la Lic. Virginia Del Socorro Fuentes Carreto, Representante del Oficial Mayor, para manifestar que el informe dice se realizaron trabajos adicionales al monto original de \$637,963.76, con el que se adjudicó la obra a la empresa 2K17, la cual contemplo adecuaciones en acceso del módulo, baño y oficina administrativa, así como la colocación de sobre techo para evitar acumulación y filtro de agua y que actualmente se está trabajando en la elaboración de un contrato adicional para cubrir los trabajos mencionados, es lo que entiendo del informe que se rinde.

A fin de abundar este informe se le concede el uso de la voz al Jefe de Departamento de Recursos Materiales, quien manifiesta que desde un inicio cuando se planteó este tema ante el Comité Obras, por petición de la Subdirección Medica, surgió la necesidad de realizar adecuaciones adicionales esto de acuerdo al cumplimiento de la Norma de Protección Civil, y por propia recomendación de la Contraloría, se considero la ampliación del 30% con el fin de no retrasar más el inicio de la obra, por lo que no hay propiamente una ampliación o contrato adicional del contrato inicial.

En este acto interviene la Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea, Titular del OIC, para manifestar que tuvo recientemente acercamiento con el Maestro Colosio a efecto de ver esta situación que la conoce perfectamente, sin embargo considera necesario se incluya en el informe del Programa Anual de Obra del mes de agosto el estatus de las obras autorizadas realizar al inmueble de la antigua Alianza Franco Mexicana, para el uso de oficinas administrativas de este Instituto.



En este acto se le concede el uso de la voz al Mtro. Víctor Manuel Colosio Merino, Subdirector de Servicios Administrativos, quien manifiesta que en este momento se les proporcionó el informe que contempla esta obra, por lo que solicita le informen si alguien no tiene acceso al mismo.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. Junta Directiva determinan el siguiente:

ACUERDO N°7.IV-2022-SO-732. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe de avances en la ejecución del Programa Anual de Obras al mes de agosto de 2022.



En el desahogo del punto siete punto cinco, se presenta solicitud de autorización de la afectación de rectificación de resultados de ejercicios anteriores a favor del Instituto, por la cantidad de \$9,852,575.15 (Son: Nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y cinco pesos 15/100 M.N.) generados durante los meses de abril, mayo y junio de 2022.

Hermosillo, Sonora: a 23 de agosto de 2022.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.
OFICIO No: DC-482/2022.
Asunto: Información para someterse a Junta Directiva.

"2022: Año de la transformación"

MTRO. JESÚS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ
Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva
Presente.-

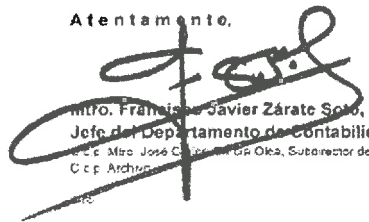
En virtud de la celebración de la H. Junta Directiva que está próxima a realizarse solicito muy atentamente de su apoyo para que sea sometido para su aprobación el siguiente punto:

'Afectación de Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores a favor del Instituto, por la cantidad de \$9,852,575.15 (Son nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y cinco pesos 15/100 M.N.) generados durante los meses de abril, mayo y junio del 2022, por los distintos conceptos según detalla en relación adjunta'

No omito aclarar que la cifra señalada solamente representa un registro contable para el Instituto. Además, adjunto al presente oficio, los estados financieros básicos del Instituto, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2022, para su presentación, según se disponga

Sin otro particular, les envío un cordial saludo y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración al respecto

Atentamente,


Mtro. Francisco Javier Zárate Soto,
Jefe del Departamento de Contabilidad.
C. C. E. Mtro. José Carlos Rodríguez Ojeda, Subdirector de Finanzas
C. C. P. Archival

Dívid. Hidalgo No. 15 Col. Centenario, Hermosillo, Sonora, C.P. 83260
Teléfono: (662) 217 1028 | www.isssteson.gob.mx



Se solicita autorización de las afectaciones a la cuenta contable Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores, registradas en el periodo de Abril a Junio de 2022, por un importe de \$9,852,575.15

**Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores
Movimientos de la Cuenta**

Abril a Junio 2022

CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
Total de movimientos de periodo	1,588,026.77	11,440,601.92
MOVIMIENTOS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN	1,588,026.77	\$11,440,601.92

A continuación se presentan los ejercicios que sufrieron modificaciones, así como la integración por conceptos de los registros efectuados.

**Ejercicios a los que corresponden las Afectaciones de la
Cuenta Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores**

Abril a Junio de 2022

EJERCICIO	IMPORTE	
	CARGOS	ABONOS
2018 325	\$871,786.11	\$1,242,989.33
2019 325	\$212,437.76	0.00
2020 322	0.00	\$215,639.68
2020 325	\$212,437.76	0.00
2021 325	\$212,437.76	0.00
2022 325	\$78,927.38	\$9,961,972.61
TOTAL POR AUTORIZAR	\$1,588,026.77	\$11,440,601.92



Contabilidad y se tiene que estar actualizando, como ustedes saben esta rectificación y reclasificación no representa ningún gasto ningún ingreso, únicamente es adecuar las cifras contables para que se presenten de manera correcta, por lo que respecta a la petición de la titular del Órgano Interno de Control, tengo que aclarar que las pólizas contables son muchísimas hoy le envié a la contraloría una parte pero son muchísimas, en sí de este punto son 120.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. Junta Directiva determinan el siguiente:

ACUERDO N°7.V-2022-SO-732. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes la afectación, rectificación y reclasificación de resultados de ejercicios anteriores a favor del Instituto, por la cantidad de \$9,852,575.15 (Son: Nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y cinco pesos 15/100 M.N.) generados durante los meses de abril, mayo y junio de 2022.

En el desahogo del punto siete punto seis, se presenta solicitud de autorización del Resumen de transferencias y reclasificaciones de las partidas presupuestales, por el período de abril a junio de 2022.

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
11301	SUELDOS		14,167,383
11302	SUELDO DIFERENCIAL POR ZONA		292,912
11303	REMUNERACIONES DIVERSAS		562,419
11304	REMUNERACION POR SUSTITUCION AL PERSONAL	11,892,619	
11305	COMPENSACION POR RESGOS PROFESIONALES		8,487,713
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	538,848	
12301	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	58,431	
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERV. EFECTIVOS PRESTADOS		8,751,157
13201	PRIMA DE VACACIONES DOMINICAL		18,166,206
13203	COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO		1,920,395
13403	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		926,900
14102	APORTACIÓN POR SEGURO DE VIDA ISSSTESON	636	
14103	APORTACIÓN POR SEGURO DE RETIRO ISSSTESON	821,776	
14104	APORTACIÓN PARA PRETAMOS A CORTO PLAZO	58,814	
14106	OTRAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	666	
14107	APORT. PARA INFRAEST., EQUIPAM. Y MANT. HOSP.	455,458	
14109	APORTACIONES POR SERVICIO MEDICO DE ISSSTESON	3,446,672	
14108	APORTACIONES PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES PREEXISTENTE	3,522,973	
14110	ASIGNACION PARA PRETAMOS PRENDARIOS	64,214	
14202	APORTACIÓN AL FOVISSSTESON	24,769	
14301	APORTACIÓN AL SIST. DE RETIRO (FONDO DE PENS.)	1,826,336	



Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1522	PAGO DE LIQUIDACIONES		1.477.930
1523	SENTENCIAS LABORALES	1.064.273	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES	176.323	
15409	BONO PARA DESPENSA		58.709
15413	AYUDA PARA GUARDERIA A MADRES TRABAJADORAS	796.129	
15417	APOYO PARA DESARROLLO Y CAPACITACION		1.165.368
15418	COMPENSACION ESPECIFICA A PERSONAL DE BASE		3.013.911
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE		1.333.473
15420	COMPENSACION EN APOYO A LA DISCAPACIDAD		34.990
15421	BONO DE DIA DE MADRES	326.090	
15423	BONO POR ANIVERSARIO SINDICAL		2.626.346
15424	BONO DEL DIA DEL PADRES	139.765	
15501	APOYO A LA CAPACITACION	1.650.891	
15901	OTRAS PRESTACIONES	31.786.193	
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL	7.249.653	
17105	COMPENS. POR TITULACION A NIVEL DE LICENCIATURA		3.019.671
TOTAL POR CAPITULO 1000		65.945.732	65.945.732

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
21101	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		465.532
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION		31.064
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROC. DE EQ. Y BIENES INFORM.		146.717
21501	MATERIAL PARA INFORMACION		57.976
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		597.555
21701	MATERIALES EDUCATIVOS		6.900
22101	PRODUCTOS ALIMEN. PARA EL PERSONAL DE LAS INST.		199.066
22103	ALIMENTACION DE PERSONAS HOSPITALIZADAS		155.794
22301	UTENSILIOS SERVICIO DE ALIMENTACION		4.072
24501	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	242.063	
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	11.200	
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	920.096	
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS		72.700
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		4.252.000
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		131.400
25501	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	6.645	
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES		1.643.863
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		2.160.536
27401	PRODUCTOS TEXTILES		262.919
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES		745.729
25301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL		20.526
28101	HERRAMIENTAS MENORES	7.466	
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO		10.837
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	164.576	
29501	REFACCIONES Y ACCES. MENORES DE EQUIPO E INSTRUM. MEDICO		1.314.037
29601	REFACCIONES Y ACCES. MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100.000	
29901	REFACCIONES Y ACCES. MENORES OTROS BIENES MUEBLES	5.000	
TOTAL POR CAPITULO 2000		1.457.023	12.284.184



Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
31101	ENERGIA ELECTRICA		200 000
31301	AGUA POTABLE	10 330	
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		205 600
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES MAQUINARIA YE	4 672	
32401	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUM MEDICO Y DE LAS		124 417
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		5 250
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	2 213 230	
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS		1 106 640
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION		1 129 667
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES		533 699
33606	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES		15 000
33701	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		19 643
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA		8 860
33902	SERVICIOS INTEGRALES		2 991 667
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		34 415 522
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		4 264 899
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	23 225	
34701	FLETES Y MANIOBRAS		10 000
35101	MANUTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	671 006	
35302	MANUTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS		169 330
35701	MTO Y CONSERV DE MAQUINARIA Y EQUIPO		8 360
35901	SERVICIOS DE JARDINERA Y FUMIGACION	66 542	
36101	DIFUSION POR RADIO TELEVISION Y OTROS MEDIOS		1 200 000
37101	PASAJES AEREOS		17 000
37201	PASAJES TERRESTRES		25 000
37501	VIAJES EN EL PAIS		719 664
37602	VIAJES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESE	25 121	
37901	CUOTAS		3 215
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		314 300
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS		107 704
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES		20 250
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		52 706
39903	SUBROGACIONES		26 561 366
TOTAL POR CAPÍTULO 3000		3,013,429	76,280,072



Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
4105	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS		1,611,728
44502	APORTACIONES PARA CUBRIR CONVENIOS CON ORGANIZACIONES		1,996,971
45902	PRESTACIONES ECONÓMICAS DISTINTAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES		16,239
TOTAL POR CAPÍTULO 4000		0	3,826,937
Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
51101	MOBLUARIO		136,559
54501	BIENES INFORMÁTICOS	96,492	
54901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		300,000
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	16,100	
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		15,706
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	32,096,189	
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1,370,490	
56401	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL		112,169
56601	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		342,333
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	96,060	
56701	HERRAMIENTAS		16,867
59101	SOFTWARE		346,550
TOTAL POR CAPÍTULO 5000		33,674,350	1,276,207

En este acto interviene la Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea, Titular del OIC, para manifestar que nosotros observamos las reducciones y ampliaciones realizadas en el capítulo 1000, lo cual nos fue aclarado por el área acordando que corresponde a un error aritmético, un error de suma y conforme a las ADEFAS se incrementó en relación al recurso extraordinario que se ha recibido de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera, que son los ingresos libres de disposición para el pago de las ADEFAS eso es lo que se está contemplando por parte de la Subdirección de Finanzas, por lo que se le cede la voz si desea hacer una manifestación al respecto.

Consecuente a ello en uso de la voz la Lic. Virginia Del Socorro Fuentes Carreto, Representante del Oficial Mayor, solicita se realice la corrección y quede el documento correcto en actas.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. Junta Directiva determinan el siguiente:

ACUERDO N°7.VI-2022-SO-732. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes el Resumen de transferencias y reclasificaciones de las partidas presupuestales, por el período de abril a junio de 2022.



En el desahogo del punto siete punto siete, se presenta informe de seguimiento al Acuerdo N°8.VII.2019.SO.695, relativo a "Realizar las Adecuaciones presupuestarias y financieras necesarias, mediante las cuales se garantice el pago de la nómina y demás prestaciones previstas en la Ley 38 para la pensionados y jubilados" de los meses julio y agosto del presente ejercicio.

  <p style="text-align: right;">SUBDIRECCION DE FINANZAS SDF/2132/2022 "2022 año de la transformación"</p> <p style="text-align: right;">HERMOSILLO, SONORA A 10 DE AGOSTO DE 2022</p> <p>LIC. DARBÉ LÓPEZ MENDIVIL SECRETARIO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE ISSSTESON Presente.-</p> <p>Por medio del presente me permito saludarlo y a la vez solicitarle se informe a la Honorable Junta Directiva lo siguiente:</p> <p>En base al ACUERDO No. 8.VII.2019.SO.695 numeral No. 1 que a la letra dice: "Realizar las adecuaciones presupuestarias y financieras necesarias mediante las cuales se garantice el pago de la nómina y demás prestaciones previstas en la Ley 38 para los pensionados y jubilados", me permito informarle:</p> <ul style="list-style-type: none"> Con fecha 01 de julio de 2022, se realizó transferencia de recursos que corresponden al gasto corriente del Instituto al Fideicomiso de Banamex No. 116719-5 de Jubilados y Pensionados ISSSTESON, por la cantidad de \$130,000,000.00 (Son: Ciento treinta millones de pesos 00/100 m.n.), por concepto de pago de nómina de pensionados y jubilados de julio de acuerdo al Acta del Fideicomiso No. 620 Con fecha 02 de agosto de 2022, se realizó transferencia de recursos que corresponden al gasto corriente del Instituto al Fideicomiso de Banamex No. 116719-5 de Jubilados y Pensionados ISSSTESON por la cantidad de \$104,000,000.00 (Son: Ciento cuatro millones de pesos 00/100 m.n.), por concepto de pago de nómina de pensionados y jubilados de agosto de acuerdo al Acta del Fideicomiso No. 625 <p>Sin otro en particular, agradezco de antemano su atención a la presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>MTRO. JOSE CARLOS GARCIA OLEA SUBDIRECTOR DE FINANZAS ISSSTESON</p> <p>c.c.p archivo Anexo</p> <p>Bvd. Hidalgo No. 15 Col. Centro, Hermosillo, Sonora. C.P. 83260 Teléfono: (662) 217 1028 - www.isssteson.gob.mx</p>	 <p>Comprobante de Operación</p> <p>Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA Contrato: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIA 080021455457 Usuario: 17427725 - MIRIAM VALENCIA RUBIO Referencia: 6920220701154430630E299</p> <p>Referencia numérica del Emisor: Referencias del Movimiento: 7891119 Estado: EJECUTADO Divisa: MXN</p> <p>Cuenta CLABE: 014760655005860780 Cuenta Cargo: 65500586078 - ISSSTESON PENSIONES Cuenta Abono: 002180650492347539 - ISSSTESON FID PENSIONES Y JUBILACIONES Importe: \$ 130,000,000.00 MXN Concepto: TRAS 6078 A 7539 GTO CORR A FID ACUERDO</p> <p>Fecha y hora de Alta: 01/07/2022 15:44:30 Fecha y hora de Liquidación: 01/07/2022 15:44:33 Clave de Rastreo: 2022070140014 BET000047891190 RFC Beneficiario: RFC Ordenante: ISS630101486 Importe IVA: Email del Beneficiario: Banco Destino: BANAMEX</p> <p style="text-align: center;">Operación realizada por internet</p> <p>Para dudas o aclaraciones por favor llame a: SuperLinea 55 5169 4301 ó 55 5169 4303 SuperLinea Empresarial SuperClus PYME</p>
--	---



Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIA 080021455457
Usuario: 17427725 - MIRIAM VALENCIA RUBIO
Referencia: 992022080214192121C150
Referencia numérica del Emisor:
Referencias del Movimiento: 5756707
Estado: EJECUTADO
Divisa: MXN
Cuenta CLABE: 014760655005860780
Cuenta Cargo: 65500586078 - ISSSTESON PENSIONES
Cuenta Abono: 002180650492347539 - ISSSTESON FID PENSIONES Y JUBILACIONES
Importe: \$ 104,000,000.00 MXN
Concepto: GTO CORR A FIDEIC ACUERDO
Fecha y hora de Alta: 02/08/2022 14:19:21
Fecha y hora de Liquidación: 02/08/2022 14:19:27
Clave de Rastreo: 2022080240014 BET0000457567070
RFC Beneficiario:
RFC Ordenante: ISS630101488
Importe IVA:
Email del Beneficiario:
Banco Destino: BANAMEX

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 6 55 5169 4303

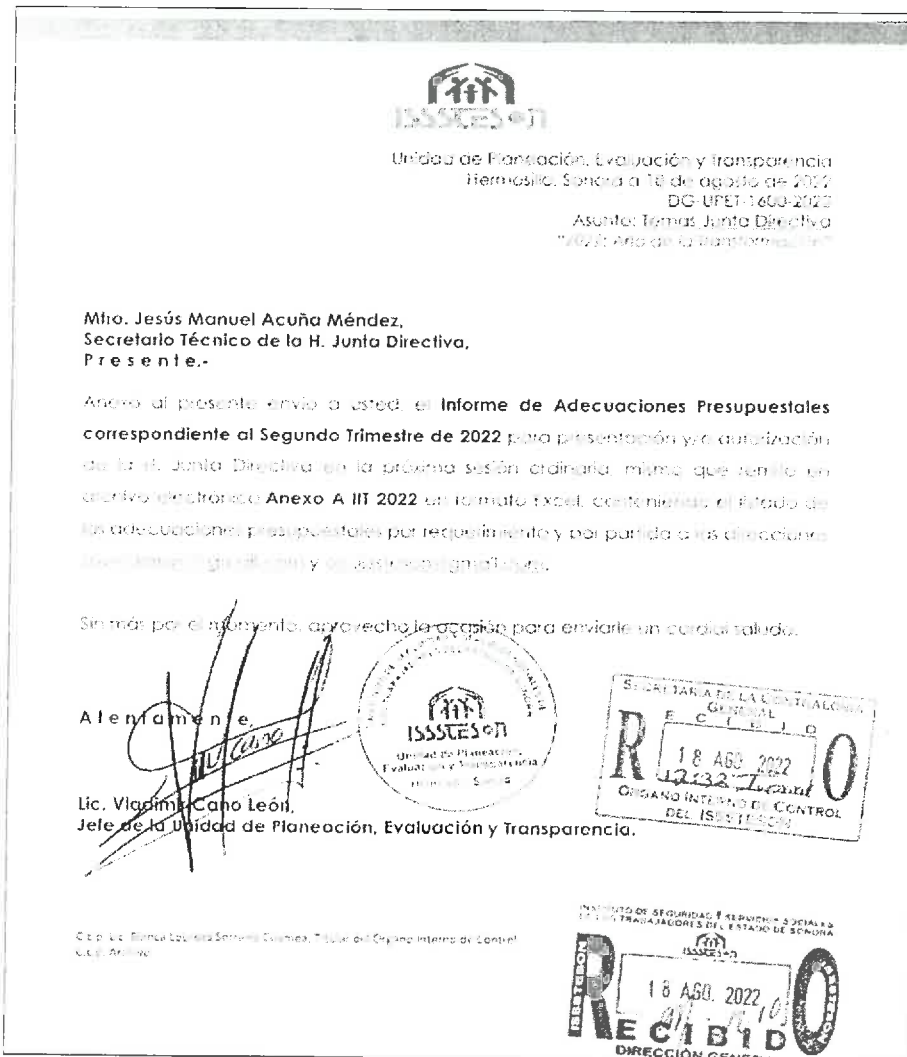
SuperLínea Empresarial SuperLínea PyME

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes del H. Junta Directiva determinan el siguiente:

ACUERDO N°7.VII-2022-SO-732. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe de seguimiento al Acuerdo N°8.VII.2019.SO.695, relativo a "Realizar las Adecuaciones presupuestarias y financieras necesarias, mediante las cuales se garantice el pago de la nómina y demás prestaciones previstas en la Ley 38 para la pensionados y jubilados" de los meses julio y agosto del presente ejercicio.



En el desahogo del punto siete punto ocho, se tiene la presentación y solicitud de autorización del Informe de Adecuaciones Presupuestales correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2022.



Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. Junta Directiva determinan el siguiente:

ACUERDO N°7.VIII-2022-SO-732. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes la presentación y solicitud de autorización del Informe de Adecuaciones Presupuestales correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2022.



En el desahogo del punto siete punto nueve, se tiene la Presentación del Avance Programático del Segundo Trimestre del ejercicio 2022.

Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia
DG-UPET-1606-2022
18 de Agosto del 2022
"2022: Año de la Transformación"

Asunto: Temas de H. Junta Directiva

Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez,
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva
Presente.

Por medio del presente, remito a usted los temas que competen a esta Unidad para su autorización y/o presentación ante la H. Junta Directiva en la próxima sesión ordinaria, mismos que a continuación detallo:

- Informe de Avance Programático – 2do trimestre 2022.

Así mismo, le informo que la documentación se envió a la siguiente dirección de correo electrónico: asvlderrain@gmail.com.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Vladimir Cano León,
Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia

CC: Sr. Acuña Méndez,
Sr. Pineda,
VCL/ptd

En este acto interviene la Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea, Titular del OIC, para solicitar que en el siguiente sesión se informe las modificaciones al Programa Operativo Anual, en virtud de que las afectaciones que se han venido realizando en el ejercicio 2022, por las aprobaciones de las adquisiciones de bienes y servicios que se han presentado de ejercicios anteriores es con cargo al presupuesto actual es por eso que se considera necesario se informe que metas se están dejando de cumplir con relación al POA, entonces nada más que se incluya la modificación al Programa Operativo Anual.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. Junta Directiva determinan el siguiente:



ACUERDO N°7.IX-2022-SO-732. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento de la Presentación del Avance Programático del Segundo Trimestre del ejercicio 2022.

8.- Asuntos Generales

En este acto en uso de la voz el Maestro Darbé López Mendivil, Jefe de la Unidad Jurídica manifiesta que por parte de la Dirección General se tiene la solicitud de autorización del punto:

8.I. Se presenta solicitud de autorización para modificar el modelo de Contrato de Transacción a celebrar con la empresa Procesos Adquisitivos, S.A.P.I. S.A. de C.V. previamente autorizado en la Sesión Extraordinaria 731.

<p>CONVENIO DE TRANSACCIÓN QUE PARA PREVENIR UNA CONTROVERSIA FUTURA, CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO DARBÉ LÓPEZ MENDIVIL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE ISSSTESON, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA LA EMPRESA PROCESOS ADQUISITIVOS, S.A.P.I. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO AARÓN BONILLA TAGLE, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:</p> <p style="text-align: center;">DECLARACIONES</p> <p>I. Declara "EL INSTITUTO" a través de su Representante:</p> <p>a) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, su representado es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por disposición del Congreso del Estado de Sonora mediante la Ley 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 53, sección III, de fecha 31 de diciembre de 1962.</p> <p>b) Que de conformidad con lo previsto en los artículos 95 y 96, fracción VI de la Ley número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, publicada el día 31 de diciembre de 1962 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, su representada tiene personalidad para realizar y celebrar toda clase de actos y Contratos que requiera el servicio y sus funciones.</p> <p>c) Que el MTR. DARBÉ LÓPEZ MENDIVIL, representante legal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, acredita la personalidad con la Escritura Pública número 2,223, Volumen 12 de fecha 14 de marzo de 2022, pasada ante la fe del Lic. Miguel Ángel Murillo González, Notario Público Número 4, adscrito a la Jurisdicción territorial de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, y que de la misma se agrega copia debidamente certificada al presente, que cuenta con Poder General para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, con todas las facultades especiales y generales que conlleva un Poder Especial, para la celebración del presente contrato, mismas que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.</p> <p>d) Que el presente convenio de transacción que se celebra con la empresa PROCESOS ADQUISITIVOS, S.A.P.I. DE C.V. deriva del contrato celebrado entre ambas partes para el ejercicio fiscal 2021 el cual quedo registrado bajo número LPA-926049950-017A-2020.</p>	<p>e) Es preciso mencionar que el presente instrumento, ha sido previamente valorado por las áreas responsables de "EL INSTITUTO" de su revisión técnica y presupuestal, acorde a la naturaleza y origen de los recursos a erogar.</p> <p>f) La celebración del presente Convenio de Transacción fue autorizado por los consejeros Integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en la Sesión Extraordinaria 731, celebrada el día 18 de agosto de 2022, consecuentemente fue presentado con diversas modificaciones para consideración y aprobación de los consejeros Integrantes de la Junta Directiva de ISSSTESON, en la Sesión Ordinaria No.732 celebrada el 31 de agosto de 2022, allegándose al presente Convenio de Transacción.</p> <p>g) Que para los efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en el edificio ISSSTESON, primer piso, sito en Boulevard Hidalgo, número 15, colonia Centro, de Hermosillo, Sonora.</p> <p>II. Declara "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", por conducto de su representante legal:</p> <p>a) Que su representada, la empresa PROCESOS ADQUISITIVOS, S.A.P.I. DE C.V., es una persona moral constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y acredita su legal existencia con el Acta Constitutiva número 67,363, volumen 1,587, de fecha 03 de junio del 2014, otorgada ante la fe del Notario Público número 47, Licenciado Alfredo Miguel Morán Moguel, con ejercicio y residencia en la ciudad de México; manifestando que dicho instrumento público se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de la ciudad mencionada bajo el folio mercantil número 519192-1, volumen 208917, de fecha 24 de julio del 2014.</p> <p>b) Que el CIUDADANO AARÓN BONILLA TAGLE acredita su personalidad jurídica y facultades especiales para obligarse en nombre y representación de la empresa PROCESOS ADQUISITIVOS, S.A.P.I. DE C.V., con el Poder Especial para Actos de Administración y/o Actos de Dominio, que consta en el testimonio de la Escritura Pública número 84,341, Libro 2,377, de fecha 14 de diciembre del 2018, otorgada ante la fe del Notario Público número 221, Licenciado Francisco Talavera Autrique, con ejercicio y residencia en la ciudad de México; manifestando que dicho instrumento público se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de la ciudad mencionada, y al respecto manifiesta "Bajo protesta de decir verdad" que dicho poder no le ha sido revocado ni modificado a la fecha.</p> <p>c) Que conoce plenamente y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, su Reglamento, Código Civil y demás disposiciones jurídicas y aplicables al objeto del presente Convenio de Transacción.</p>
---	---



- d) Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña cargo, empleo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés.
- e) Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha de suscripción del presente contrato no se encuentra señalado como presunto o vinculado como definitivo con relación a alguno de los supuestos establecidos en el artículo 69 b del Código Fiscal de la Federación, ni en el padrón de personas que han incumplido con sus obligaciones contractuales con el gobierno del Estado de Sonora, que integra la Secretaría de la Contraloría General, con motivo del decreto número 7890, publicado en el Boletín Oficial el día 10 de noviembre de 2003.
- f) Que en virtud de lo anterior desea formalizar la entrega en propiedad para el uso, goce y disfrute de los bienes descritos en la Cláusula Quinta de este Convenio, por el cual se determinan los costos que forman parte del patrimonio de "EL INSTITUTO".
- g) Que los bienes sujetos a entregarse descritos en este convenio cumplen con las disposiciones legales aplicables para su otorgamiento.
- h) Manifiesta que, como propietario de los bienes muebles, materia del presente instrumento, se encuentran en buenas condiciones, libre de todo gravamen, responsabilidad o limitación de uso por parte de "EL INSTITUTO".
- i) Que tiene establecido su domicilio oficial en Avenida Homero número 527 interior 701, colonia Chapultepec Morales, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este Contrato.

LÉIDAS QUE FUERON LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "LAS PARTES" Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, MANIFESTAMOS EXPRESAMENTE, CON FUNDAMENTO JURÍDICO EN LOS ARTÍCULOS 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ARTÍCULOS 7, 8, 10, FRACCIONES I, V, VI, ARTÍCULOS 9, 12, 35, 36, 37, 44, 55, 58 Y 59 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA, ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN III INCISO B), 3 FRACCIONES XIII, XI Y XV, Y 5, DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y GASTO PÚBLICO ESTATAL, Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL; ARTÍCULOS 15, 18, 19, 34, 35 Y 50 DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE SONORA, ARTÍCULO 2, Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, Y ARTÍCULO 10 FRACCIÓN I Y III DE SU REGLAMENTO, ARTÍCULOS 2973, 2989, 3395 AL 3417 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; HEMOS RESUELTO TODAS LAS DIFERENCIAS PATRIMONIALES Y JURÍDICAS, RELACIONADAS TODAS EN SENTIDO AMPLIO Y QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE

LA RELACIÓN JURÍDICA QUE SE DESCRIBE EN ESTE DOCUMENTO Y EN CONSECUENCIA MANIFESTAMOS QUE HEMOS ALCANZADO UN ACUERDO CONCILIATORIO TOTAL Y DEFINITIVO, SATISFACTORIO PARA NUESTROS INTERESES Y EN DONDE CONJUNTAMENTE VEMOS SATISFECHAS TODAS NUESTRAS PRETENSIONES, CON EL CUAL PONE FIN A TODOS LOS CONFLICTOS EXISTENTES QUE HASTA LA FECHA EXISTAN, O PUDIESEN EXISTIR ENTRE LAS PARTES FIRMANTES; POR TANTO HEMOS ACORDADO LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Las partes declaran expresamente que se reconocen la personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente Convenio, que es su voluntad hacerse concesiones recíprocas a fin de prevenir una controversia futura.

SEGUNDA: Conciliados los saldos "EL INSTITUTO" reconoce un adeudo con "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" por la cantidad de \$37,941,327.96 (Son: Treinta y siete millones novecientos cuarenta y un mil trescientos veintisiete pesos 96/100 M.N.), la cual es cubierta como se describe en la Cláusula Quinta del presente Convenio.

TERCERA: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" a la firma del presente convenio tiene por cumplidas las obligaciones de pago a cargo de "EL INSTITUTO" relativas al contrato número LPA-826049950-017A-2020, celebrado con su representada la empresa PROCESOS ADQUISITIVOS, S.A.P.I. DE C.V., relativo a la prestación del servicio integral de imagenología para el ejercicio fiscal 2021.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" manifiesta además que no se reserva ninguna acción civil, mercantil, administrativa, ni derecho alguno que ejercitar en lo futuro en contra de "EL INSTITUTO".

CUARTA: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" dona, transfiere y traspasa la propiedad a favor de "EL INSTITUTO" el equipo de imagenología y sus complementos que se encuentran instalados en las diversas unidades médicas de "EL INSTITUTO" entregando para ello la factura endosada de cada uno de los equipos, que se detallan en el siguiente recuadro:

UNIDAD MÉDICA	TIPO	MARCA	CANTIDAD
Hospital Ignacio Chávez, Hermosillo	UNIDAD DE TOMOGRAFIA PARA ESTUDIOS AVANZADOS DE 64 CORTES, MODELO INGENUITY 64	PHILIPS	1
	RESONANCIA MAGNETICA 1.5 TESLAS, MODELO: ACHIEVA 1.5 DE 1624	PHILIPS	1
	EXCEL PLUS II FLOUROSCOPIA	CARESTREAM	1
Cias Sur, Hermosillo	DRYFOANTOGRAFO, MODELO SC 8100SC	CARESTREAM	1
	ULTRASONIDO PORTÁTIL	MINDRAY	2
	USG DOPPLER CLEARVIEW 350 PRIMARY AR	PHILIPS	1
Cias, Cd. Obregón	UNIDAD RADIOLOGICA RX MODELO: PRIMARY AR	PHILIPS	1
	DRX CORE 3543 C DETECTOR	CARESTREAM	1
	DRX-1 SYSTEM CATALOG	CARESTREAM	1
Hospital Adolfo López Mateos, Cd Obregón	UNIDAD DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE 16 CORTES, MODELO ACCESS 16	PHILIPS	1
	DRYFOANTOGRAFO, MODELO SC 8100SC	CARESTREAM	1
	USG DOPPLER CLEARVIEW 350	PHILIPS	1
Clínica Hospital de Guaymas	UNIDAD RADIOLOGICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C MODELO BV VECTRA	PHILIPS	1
	ULTRASONIDO PORTÁTIL MASTOGRAMA MAMMO DIAGNOSIS AP	PHILIPS	1
	DIGITALIZADOR CR Classic	CARESTREAM	1
Clínica Hospital de Nogales	USG DOPPLER CLEARVIEW 350	PHILIPS	1
	Rayos X Portatil OPTA DR	PHILIPS	1
	UNIDAD RADIOLOGICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C MODELO BV VECTRA	PHILIPS	1
CIAS Navojoa	MASTOGRAMA MAMMO DIAGNOSIS AP	PHILIPS	1
	DIGITALIZADOR CR Classic	CARESTREAM	1
	USG DOPPLER CLEARVIEW 350	PHILIPS	1

UBICACION	TIPO DE EQUIPO	MARCA	KVA	CANT.
HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	TRANSFORMADOR	ZETRAK	75	1
CIAS NAVOJOA	TRANSFORMADOR	ZETRAK	75	1
CIAS CAJEME	TRANSFORMADOR	ZETRAK	75	1
CIAS SUR	TRANSFORMADOR	ZETRAK	75	1
CLINICA HOSPITAL NOGALES	TRANSFORMADOR	ZETRAK	75	1
CLINICA HOSPITAL GUAYMAS	TRANSFORMADOR	ZETRAK	75	1
HOSPITAL DR. IGNACIO CHAVEZ	TRANSFORMADOR	ZETRAK	75	1
HOSPITAL DR. IGNACIO CHAVEZ	TRANSFORMADOR	ZETRAK	750	1

UBICACION	TIPO DE EQUIPO	MARCA	KVA	CANT.
Tierra Tomografía del Correo	TERRA	NA	0.5 OHMS	1
Tomografía de Cortes	TRANSFORMADOR	ORION	151 KVA 480 VOLTS 3F	1
Tierra Tomografía de Cortes	TERRA	NA	0.5 OHMS	1
Fluoroscopio (Estomatológico)	TRANSFORMADOR	ORION	481 KVA 3F	1
Tierra Fluoroscopio (Estomatológico)	TERRA	NA	0.5 OHMS	1
Mesa de Rayos X 1	TRANSFORMADOR	ORION	75 KVA 480 VOLTS 3F	1
Tierra Mesa de Rayos X 1	TERRA	NA	0.5 OHMS	1
Mesa de Rayos X 2	TRANSFORMADOR	ORION	75 KVA 480 VOLTS 3F	1
Tierra Mesa de Rayos X 2	TERRA	NA	0.5 OHMS	1
Mastógrafo	TRANSFORMADOR	ORION	11 KVA 220 VOLTS 3F	1
Tierra Mastógrafo	TERRA	NA	0.5 OHMS	1
Mesa de Rayos X	TRANSFORMADOR	ZETRAK	75 KVA 480 VOLTS 3F	1
Tierra Mesa de Rayos X	TERRA	NA	0.5 OHMS	1
Mesa de Rayos X	TRANSFORMADOR	ZETRAK	75 KVA 480 VOLTS 3F	1
Tierra Mesa de Rayos X	TERRA	NA	0.5 OHMS	1
Mesa de Rayos X	TRANSFORMADOR	ZETRAK	75 KVA 480 VOLTS 3F	1
Tierra Mesa de Rayos X	TERRA	NA	0.5 OHMS	1
Mastógrafo	TRANSFORMADOR	ZETRAK	10 KVA 220	1



		D20326563910174101170341		
		D203166210617202170477		
		D203166210617202170381		
		D203166210617202170180		
		D203167530517208170233		
		3B54870002554		
		3B54870002571		
		D20315753051720611074		
		D203167530517206110226		
		D203166210617202170555		
		D203034333816521190057		
		D20316652117203170200		
		D20316652117203170235		
MNI SPLIT	12,000 BTU's	3C24070027701	Carter	2
		3C24070027695		
Unidad Paquete	20 Toneladas	NIG19786558	Carter	1

QUINTA: Para el cumplimiento de las cláusulas anteriores "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" acepta que "EL INSTITUTO" cubra el adeudo pendiente, con el pago de la cantidad de \$35,000,000.00 (Son: Treinta y cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), incluyendo el impuesto al valor agregado, pago que se realiza con esta misma fecha 01 de septiembre del año 2022; contra el pago "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", emite una nota de crédito por la cantidad de \$2,941,327.96/100 M.N), expidiéndose el debido comprobante.

SÉXTA: Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle y se somete a los tribunales competentes en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

SÉPTIMA: Ambas partes en acuerdo de voluntades, reconocen con todas y cada una de las disposiciones anteriores, y manifiestan que con la celebración del presente Convenio, no existe error, dolo, mala fe, violencia, lesión, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez de este acuerdo, de donde se colige que los anexos referidos formaran parte integral del presente instrumento jurídico, lo que refiere que no existe ningún tipo de impedimento para la firma del presente Convenio, toda vez que se ha establecido claramente la naturaleza, objeto, compromisos de las partes y demás formalidades que se requiere para la firma de este tipo de documentos jurídicos.

OCtava: En caso de que por resolución judicial, administrativa o por aplicación de cualquier Ley Vigente aplicable, alguna disposición o cláusula del presente instrumento llegare a considerarse nula, inválida, inaplicable, inexigible o ineficaz, lo anterior solo será aplicable a la

cláusula o disposición de que se trate, sin afectar a las demás cláusulas o disposiciones de este instrumento, continuando en pleno vigor y efecto.

LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO POR LAS PARTES INTERESADAS Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMÁNDOSE EN TRES EJEMPLARES, EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 2022.

POR "EL INSTITUTO"

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

MAESTRO DARBÉ LÓPEZ MENDÍVIL
APODERADO LEGAL
DE ISSSTESON

AARON BONILLA TAGLE
REPRESENTANTE LEGAL DE PROCESOS
ADQUISITIVOS, S.A.P.I. DE C.V.

TESTIGO

TESTIGO

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE TRANSACCIÓN QUE PARA PREVENIR UNA CONTROVERSIDAD FUTURA, CELEBRAN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO DARBÉ LÓPEZ MENDÍVIL EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE ISSSTESON, Y LA EMPRESA PROCESOS ADQUISITIVOS, S.A.P.I. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO AARÓN BONILLA TAGLE, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.

Si bien recuerdan la sesión pasada se autorizó la celebración de un Convenio de Transacción a celebrar por parte de este Instituto con la empresa Procesos Adquisitivos, S.A.P.I. S.A. de C.V. sin embargo se realizaron unas adecuaciones que son de carácter formal, pero que la Dirección General, consideró necesario pasar para aprobación de la Junta Directiva, considerando lo sensible del tema, adecuaciones que se realizaron para precisar los actos jurídicos que se van a llevar a cabo dentro de ese contrato para observar el cumplimiento de diversas disposiciones fiscales y que sea más congruente con las funciones del Instituto, entonces se cambia un poco la naturaleza del contrato, es un contrato mediante el cual se resuelve una deuda, se emitirá una nota de crédito que quedará pendiente y la empresa que prestaba el servicio de imagenología, donara la totalidad del equipo con el que prestaba el servicio, mediante el contrato de donación respectivo, se evaluará la situación de los equipos para constancia y se emitirá el comprobante correspondiente de la donación, esas son las modificaciones esenciales.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. Junta Directiva determinan el siguiente:



ACUERDO N°8.I-2022-SO-732. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, por unanimidad de sus consejeros integrantes autoriza celebrar el Contrato de Transacción con la empresa Procesos Adquisitivos, S.A.P.I. S.A. de C.V. en los términos propuestos.

Como punto siguiente de asuntos generales, el Profesor José Castillo Valenzuela, Representante de la Sección 54 del SNTE, manifiesta que si considera pertinente la Junta Directiva, apruebe que el Director solicite a la Secretaría de Hacienda si se nos puede habilitar el equipo de Software, si no hay inconveniente de tipo legal, financiero o lo que sea, para el bien del instituto si es utilizable, si le sirve al Instituto el software que tiene, que pueda extenderse la licencia para un usuario más por así decirlo

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. Junta Directiva determinan el siguiente:

ACUERDO N°8.II-2022-SO-732. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, por unanimidad de sus consejeros integrantes autoriza que el Director General de ISSSTESON, solicite a la Secretaría de Hacienda el apoyo a efecto de que comparta con este Instituto, su software contable.

En este acto en uso de la voz el Maestro Jesús Manuel Acuña Méndez, Director General manifiesta que en la siguiente sesión de Junta Directiva presentará la petición formal realizada para estos efectos.

En el siguiente punto se presenta la solicitud realizada por el Director General para que la titular del Órgano Interno de Control, en la siguiente sesión de Junta Directiva, presente un informe de los resultados de la investigación o auditoría que se haya realizada, relativas a la adquisición del software SIREGOB, solicitud que se votó en sesión de Junta Directiva, para se llevara a cabo dicha investigación, por lo que se solicita que en la siguiente sesión si así lo consideran los integrantes de la Junta, informe los resultados detrás, porque se dio, cuanto costo, cuáles eran las, necesidades, etc. etc.

En este acto interviene la Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea, Titular del OIC manifiesta que para esos efectos vamos a iniciar una auditoria relacionado con lo que nos está pidiendo por lo que no creo ahorita poder comprometerme para la siguiente junta, pero en cuanto tenga avances si lo voy hacer, lo que sí puedo manifestar que ya se nos solicitó el resultado de la auditoría realizada relativo a la implementación del sistema, que si se llevó acabo por parte del OIC, por el titular anterior, y se pasó al área de investigación del OIC, cuando yo llego se me entrega que ya está en el Tribunal de Justicia Administrativa, toda vez que se fue por una falta grave o no grave, va ser este órgano quien nos va aclarar este punto porque esto está acotando un poco el hecho de que las personas anteriores, aceptaron el programa, por lo que esto limito un poco la investigación sin embargo estoy buscando la forma de ampliar la investigación, por lo que respecta a la solicitud que usted me hizo se va iniciar con la revisión de las licitaciones en todos sus procesos.



En relación a lo anterior el Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez, manifiesta que algo, que como Director General me inquieta, y lo manifestó la propia Junta Directiva, mediante su votación en la cual se les pidió a ustedes esa investigación, es un punto muy constante y muy fino en su comisión que es el de la simulación, a mí me preocuparía mucho como Director General del ISSSTESON, que revisemos, repasemos, contemplemos y terminemos aceptando un resultado que se llevó a cabo en la administración anterior, donde no pasó nada, donde efectivamente las auditorías eran una simulación, por eso no le pide la Junta Directiva a usted, la titular del OIC no le pide que le entregue una copia de aquella auditoría, porque sabemos de ese elemento muy fino, del que a veces no queremos hablar que es el de la simulación, por eso se le pide una nueva auditoría, con independencia de lo que esté pasando en Tribunal de Justicia Administrativa, una investigación nueva, fresca con ojos frescos como los de Usted, porque de lo contrario seguiríamos en ese carrusel en el que se ha estado que tiene a este instituto donde esta, por eso yo la invito y también le pido que nos pueda ayudar, con una fecha para conocer esa nueva investigación, no la anterior por ese elemento del que le hablo, que siempre está entre nosotros, pero con una instancia tan valiosa como la suya y como la Contraloría iremos combatiéndola que es el de la simulación, para encontrar el problema del porque estamos en esta situación.

Acto seguido, toma el uso de la voz el Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Presidente de la Junta Directiva, para manifestar que es muy importante como se ha visto en las solicitudes de información, como ha comentado la Representante del Oficial Mayor, el Representante de la Secretaría de Hacienda, afecta la información con la que esta Junta emite los juicios y sus resolutivos, yo quisiera plantear en separar los dos puntos que señala el Director General, primero que informe el OIC el resultado de lo que hay en ese tema, hasta esta fecha, desde luego es loable que el Órgano Interno de Control anuncia que esta próximo a iniciar esa auditoría y sería excesivo de pedirle un informe, pero si de lo que hay a la fecha.

En este acto se le concede el uso de la voz a la Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea, Titular del Órgano Interno de Control, manifiesta que agradezco su comentario pero si les hago la aclaración que en relación a las auditorías que nosotros tenemos, si se nos pide la secrecía de todo lo que hay, por el momento estoy impedida, para decir, dar o rendir un informe por el momento en tanto el Tribunal de Justicia Administrativa, decida qué es lo que va a pasar sin embargo adelantando para poder llegar al fondo de quienes fueron las personas que participaron en la convocatoria, quien autorizó, cómo, cuándo y porque, si se va hacer, sin embargo aunado a esto el Secretario de la Contraloría General, me cito a mí para el día 5 de septiembre si es que no hay cambios para presentar, el diagnóstico de hélice del OIC de ISSSTESON, yo tengo aproximadamente dos meses y medio en el cargo y créanme que hemos avanzado bastante con temas de acercamiento hacia su propio instituto, ahí mismo aprovecharemos para exponer el gran problema que es SIREGOB, ayer también hicimos un acercamiento con la Subsecretaria de Finanzas y también el trae un proyecto, que desde mi punto de vista, yo avalo lo que él quiere hacer y si le solicite nos hiciera del conocimiento de la problemática y a la vez la solución al problema o la propuesta de solución yo me comprometí a subirlo con el Secretario de la Contraloría, porque aparte de la Contraloría General, esta Auditoria Gubernamental, esta también el ISAF con las mismas observaciones, pero a fin de que ustedes como ISSSTESON no caigan en alguna responsabilidad, porque es un programa y se tiene que cumplir con la Ley de



Contabilidad y la Ley de Disciplina Financiera, no tan fácil podemos deslindarnos de ese programa, pero la justificación hay muchas son las 171 fallas del control que están originando, como bien lo han dicho usted, los resultados que arroja ese sistema, prácticamente nos está llevando a la falta de rendición de cuentas, de la transparencia igual a corrupción, entonces ahorita ustedes toman como nueva administración están trabajando, de acuerdo a lo que hemos visto de manera manual para que los estados financieros puedan acercarse a los números reales, se dejaron fondos por fuera como es FOVISSSTESON y cuentas por cobrar etc, etc, entonces si es preocupante porque la Junta Directiva tiene todo el derecho de solicitarlo, entonces desde mi punto de vista denme la oportunidad para verlo con la Secretaría de la Contraloría y por otros puntos, por la secrecía de la investigación, pero si les solicito nos proporcione mayor tiempo para rendir el informe correspondiente.

En este acto se le concede el uso de la voz al Maestro Darbé López Mendivil, Jefe de la Unidad Jurídica quien manifiesta que desea comentar un detalle respecto al tema de la secrecía, esta Junta Directiva está integrada por el señor Gobernador, Secretario de Hacienda, el Oficial Mayor, el Representante del Poder Judicial, Representante del Congreso y los representantes Sindicatos, la secrecía si es para que no se divulgue información a terceros que no están interesados en el asunto, para personas que vayan estorbar en la investigación, que la afecten y esta Junta Directiva es la que está obligada a tomar decisiones muy puntuales y pertinentes, la secrecía no se le impone al órgano a esta Junta Directiva, yo entiendo que si tiene una investigación contra una persona lo citara, pero la secrecía no es un elemento que le pueda imponer a la Junta siendo los principales interesados, entonces tomando en consideración esos puntos, y como lo solicito el Representante del Gobernador y Presidente de la Junta Directiva.

En este acto en uso de la voz el Profesor José Castillo, Representante de la Sección 54 del SNTE que me parece correcto dentro de la función de la contraloría muchas ocasiones dentro de la Junta Directiva queremos pronunciamos y conocer datos de las investigaciones, pero hay están los órganos de la Contraloría General y el ISAF y el Director en ocasiones tendrá que dar vista a los órganos fiscalizadores de los actos irregulares de los hallazgos para que en base a sus funciones inicien sus proceso de investigación, estoy muy de acuerdo en darle seguimiento a ese informe respecto a ese prestado de servicio que desarrollo un software, adicionalmente tenemos un contrato de prestación de servicios profesionales con la empresa Consulta Actuarios, mismo que también lo tiene la Secretaría y que a través de la Consejería Jurídica se revocó, este contrato a partir del 31 de diciembre, entonces la pregunta es si aquí que se hizo lo mismo, ya que en un inicio esta Junta Directiva no estuvo de acuerdo en el monto del contrato, ya que no nos parecía correcto el monto, por el servicio que prestaría, el cual consistía en formulas aritméticas, entonces mi interés es conocer si está vigente ese contrato del despacho externo.

En este acto se le concede el uso de la voz al Maestro Darbé López Mendivil, Jefe de la Unidad Jurídica quien manifiesta que no está vigente dicho contrato igualmente se revocó, no nos pareció correcto la suma millonaria del contrato por el servicio que prestaba la empresa de fórmulas que una persona preparada los puede desarrollar.



En este acto en uso de la voz el Profesor Juan Adolfo Navarro Cano, Representante de la Sección 54 del SNTE, manifiesta que en relación a lo que comenta el Director que le preocupa el asunto del sistema SIREGOB, a nosotros igualmente nos preocupa ya que sabemos que la información que se publica en los portales es una y la real es otra, gracias a ese programa, necesitamos hacer algo para que la información que se presente en todos los portales sea la real y sabemos que este sistema es disfuncional, otro tema es que ahorita estoy recibiendo mensajes de los temas que se están manejado aquí, hay que revisarlo si se va manejar la secrecía, ya que ahorita estamos transmitiendo en vivo, se está haciendo público, a fin de evitar si se está alertando de los involucrados.

En este acto se le concede el uso de la voz a la titular del Órgano Interno de Control quien manifiesta que en apoyo, señal que son delicados los temas y no olvidemos que el área a la que represento es de investigaciones, tengo mis propias leyes, mis propios manuales, por esa parte si quisiera ser más considerada en ese aspecto y como bien dice son miembros de la Junta Directiva pero el mismo reglamento dice que no debe haber personas ajenas a la H. Junta Directiva y aquí hay otras personas, situación y motivo por el que también me abstengo en este momento por la fuga de información, no estamos haciendo nada malo al contrario estamos poniendo nuestro mayor esfuerzo, estamos cubriendo también la necesidad de más personal con el que contamos tenemos nada más dos personas en la investigación del OIC de ISSSTESON dos personas nada más, por lo que no puedo comprometerme con una fecha exacta porque tenemos otra serie de investigaciones no menos importantes que esta, también esta situación la comentar con el Secretario General de la Contraloría a efecto de obtener el apoyo necesario para el debido desarrollo y cumplimiento de sus solicitudes.

En este acto pide el uso de la voz el Lic. Víctor Manuel Flores López, Representante del SUTSPES para manifestar su propuesta para que se considere los temas que podrán exponerse como públicos, esto en consideración a lo que comenta la titular del Órgano Interno de Control, si se trata de asuntos de cierta calidad, manejarse no tan públicos.

En este acto en uso de la voz el Maestro Jesús Manuel Acuña Méndez, Director General de ISSSTESON, manifiesta que únicamente se refiere a que se nos señale una fecha tentativa en la que se nos pueda proporcionar información de los resultados, ya nos comentó la titular que están concentrados en el asunto, que tienen mucha carga de trabajo, denos oportunidad y listo se cumple con la solicitud.

Acto seguido, toma el uso de la voz el Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Presidente de la Junta Directiva, quien manifiesta que derivado de los diversos comentarios se plantea a la Titular del OIC como un informe de la situación del asunto, dado que no hay resultados, solo para que esta Junta Directiva tenga conocimiento del estado del tema, respetando los datos sensibles, respetando datos personales, solo eso.

En uso de la voz la titular del Órgano Interno de Control, manifiesta su acuerdo, agregando que por lo que respecta a los resultados de la Auditoria obra en este Instituto, y también lo puede aportar a esta junta si es su deseo y por lo que respecta a la investigación una vez que lo consense con el Secretario se procederá con lo conducente.



Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la H. Junta Directiva determinan el siguiente:

ACUERDO N°8.III-2022-SO-732. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, por unanimidad de sus consejeros integrantes que la titular del Órgano Interno de Control conforme a la normatividad informe a la Junta Directiva, el estatus del proceso de investigación relativos a la adquisición del sistema SIREGOB.

En este acto en uso de la voz el Profesor José Castillo, Representante de la Sección 54 del SNTE, manifiesta que desea hacer unos comentarios respecto al presupuesto por ejercer y que tienen que ver con la compra consolidada de medicamentos, sabemos que se han hecho grandes esfuerzos para que se dé un incremento en el abastecimiento de medicamentos, y poco a poco se están viendo resultados pero veo un impase, al final de cuentas veo una compra consolidada y no veo reflejado en un momento determinado en el presupuesto para medicamento en donde dice productos farmacéuticos 500 mdp es lo que está autorizado en el presupuesto, mas sin embargo al 30 de junio esta ejercido un total de 126 mdp no veo un reflejo en el presupuesto, menos del 50 % a mitad del periodo, no se si estos datos son reales o si son 120 mdp es una inconsistencia y que se supone debemos estar ejerciendo un presupuesto de manera proporcional aunque sea estacional, yo solicitaría como vamos con la compra consolidada y como vamos con el abastecimiento de medicamentos.

Acto continuo a este cuestionamiento responde el Maestro Jesús Manuel Acuña Méndez, Director General, quien manifiesta que al respecto podría responder la Representante de la Oficialía Mayor quien con un gran esfuerzo nos apoyó y dirigió, o bien el Mtro. Colosio, quien participo como ente consolidador del ISSSTESON, en su carácter de Subdirector de Servicio Administrativos, antes deseo hacer un acotamiento respecto a esos 500 mdp que tenemos ahí, volvemos a la dinámica que presentaba el Mtro. García Olea, Subdirector de Finanzas, del deber ser en términos reales, el Gobierno del Estado de Sonora, no le ha dado a ISSSTESON, 500 mdp para gasto operativo, es muchísimo menos, por lo tanto no pudiéramos ni siquiera tener 500 mdp disponibles para la compra de medicamentos, es este deber ser, de ahí donde se tiene la diferencia de los 9800 mdp contra los 8300 mdp que se tienen, los 500 mdp es el monto que se necesitaría para una operación perfecta el deber ser, pero los 126 mdp que menciona y que ve ahí, es la situación real es precaria, ante el diseño de un presupuesto difícil para el 2022, respecto al estatus de la compra consolidada les puede informar el Mtro. Victor Colosio.

En este acto se le concede el uso de la voz al Mtro. Víctor Manuel Colosio Merino, Subdirector de Servicios Administrativos quien manifiesta que nada más para precisar de esos 504 mdp que ve en el presupuesto autorizado, estamos hablando del anteproyecto original de los 9.9 mdp el cual no sufrió recompensación programática alguna hacia adentro para ajustar a la baja la cantidad de el importe de medicamentos necesarios, ese es un primer punto el Segundo punto desconozco a la fecha cual archivo de que fecha es el que esta visualizando y al cual hace referencia pero a la fecha devengado en ese clasificador de objeto de gastos de productos farmacéuticos este instituto ha ejercido 219.9 mdp que actualmente corresponde a un 43% del presupuesto, esto al día de ayer, por otro lado si quiero hacer un comentario respecto al año pasado, el año 2021 se ejercieron 81 mdp en subrogaciones y actualmente a la fecha, en el transcurso del año 2022, este



instituto no ha acumulado más de 9 mdp en subrogaciones de medicamentos, esto es en gran medida a una mejor planificación, una mejor coordinación entre las áreas del Instituto, lo que ha ayudado a solventar otros gastos, volviendo a la parte de la consolidación de medicamentos recordemos que el proceso en conjunto con la Secretaría de Salud y este Instituto fue de 62.5 mdp, de los cuales se traducen o se reflejan en 210 claves de medicamentos asignadas de las cuales 154 corresponden a este Instituto o a una asignación de 43.6 mdp, hace unos días el Director me requirió informe del suministro de medicamentos licitados derivado de este proceso, al cual mediante escrito le informe que los días 9 y 10 de agosto unos días después de la emisión del fallo se mandaron fincar 5.2 mdp de medicamentos, y al día de hoy para la duración del consumo de un mes es decir 30 días naturales, que corresponde al abastecimiento de todos los hospitales y farmacias de ISSSTESON, de los cuales se han recibido 1.1 mdp, siendo que de los 154 medicamentos asignados se han recibido 26, ante esta situación y previendo que el suministro se ponga en riesgo, tenemos que encontrar la manera de adquirir estos medicamentos ya sea por subrogaciones o algunas adjudicaciones directas para hacer frente a esa dinámica.

Acto continuo a este cuestionamiento responde el Maestro Jesús Manuel Acuña Méndez, Director General, quien manifiesta esto va para todos los integrantes de la Junta Directiva, pero sobre todo para los Sindicatos porque finalmente ustedes son los que representan a la mayor parte de la derechohabencia y de quienes se benefician o se afectan del estado del abasto, derivado de lo que comenta el Mtro. Colosio tiene un contexto que necesito traerme a la mesa, se procuró en la licitación traerse 1000 medicamentos, de los cuales se 80% quedo desierto y un 20% únicamente de eso proceso de puso adjudicar, si tomamos en cuenta que un universo de 300 mdp que estaban en la mesa para comprar finalmente se adjudicaron 62 de los cuales le tocaban 47 al ISSSTESON en el primer mes debieron de haber surtido esos proveedores que ganaron 5.1 y solo han surtido 1.1, gráficamente representan un 1% surtido estamos en un 20 % de abasto de surtimiento en ese primer mes con los proveedores que ganaron en esa licitación respecto a la compra consolidada.

En este acto en uso de la voz el Profesor José Castillo, Representante de la Sección 54 del SNTE, manifiesta que mi pregunta es, quienes hicieron este proceso como garantizaron que los medicamentos estuvieran por qué otra cosa es la distribución en la red que tenga el propio ISSSTESON o si hizo algún compromiso el distribuidor de hacer las dispersión en las diferentes áreas de ISSSTESON, mi pregunta es como se hizo el proceso y quien es el responsable y en que términos y condiciones se firmaron es decir al ser un proceso que es lo mismo que comento usted en su momento público, dijo que iba ser una licitación etc, es muy correcto son acciones que tiene que ver con un reordenamiento administrativo, y que tiene que ver con procesos administrativos, pero qué caso tiene un proceso administrativo que nos va atorar, quisiera que nos aclara estos puntos.

En este acto se le concede el uso de la voz al Mtro. Víctor Manuel Colosio Merino, Subdirector de Servicios Administrativos quien manifiesta que este proceso inicia por la instrucción del Gobernador del Estado, con el apoyo de la Oficialía Mayor, de la cual se inició con análisis para determinar la necesidad de los Servicios de Salud y este Instituto. Del cual ese proceso coordino y dirigió ese proceso por parte de la Lic. Virginia Fuentes aquí presente, los instrumentos fueron validado por la Consejería Jurídica, siempre con la guía y apoyo de la Oficialía Mayor



En este acto en uso de la voz el Profesor José Castillo, Representante de la Sección 54 del SNTE, manifiesta dirigiéndose al Representante de la Secretaría de Hacienda, que se nos presente un planteamiento o una respuesta relativo a los recursos del FAFED dada su naturaleza de origen y que está muy bien definido su destino, solicitamos una respuesta es cuestión revisen la aplicación que se le da en el Estado de Veracruz, si ven viable la propuesta, si ratificamos que los recursos de FAFED deben aplicarse al subsidio a las pensiones, no a las obligaciones del capítulo 1000 de las dependencias, y que tendría que ver la naturaleza del ISAF bueno la Auditoría Superior de la Federación debe de verificar que el recurso llegue a ISSSTESON como recursos extraordinarios para el subsidio de las pensiones, sin embargo se entrega como gasto corriente de aportaciones, subsidiando a las dependencias en su capítulo 1000.

En este acto se le concede el uso de la voz al Mtro. Víctor Manuel Colosio Merino, Subdirector de Servicios Administrativos quien manifiesta que fuera del tema anterior, sino más bien al tema que menciono la Subsecretaría relativo al ejercicio de inversión pública, del capítulo 6000 de inversión pública, corrobore que las adecuaciones realizadas al inmueble de Puerto Peñasco, se trata de afectaciones de la partida contable 35351, titulada mantenimiento y conservación de inmuebles toda vez que son erogaciones no capitalizables si se trata de reparaciones muy menores.

9.- Resumen de acuerdos aprobados en la Sesión.

ACUERDO N°7.I-2022-SO-732. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes las diversas pensiones y jubilaciones propuestas.

ACUERDO N°7.II-2022-SO-732. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes la baja definitiva de 47 bienes muebles que forman parte del activo fijo del Instituto, y su posterior venta.

ACUERDO N°7.III-2022-SO-732. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe de avances en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con cierre al mes de julio del 2022.

ACUERDO N°7.IV-2022-SO-732. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe de avances en la ejecución del Programa Anual de Obras al mes de agosto de 2022.

ACUERDO N°7.V-2022-SO-732. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes la afectación de rectificación de resultados de ejercicios anteriores a favor del Instituto, por la cantidad de \$9,852,575.15 (Son: Nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y cinco pesos 15/100 M.N.) generados durante los meses de abril, mayo y junio de 2022.

ACUERDO N°7.VI-2022-SO-732. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros



integrantes el Resumen de transferencias y reclasificaciones de las partidas presupuestales, por el período de abril a junio de 2022.

ACUERDO N°7.VII-2022-SO-732. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe de seguimiento al Acuerdo N°8.VII.2019.SO.695, relativo a "Realizar las Adecuaciones presupuestarias y financieras necesarias, mediante las cuales se garantice el pago de la nómina y demás prestaciones previstas en la Ley 38 para la pensionados y jubilados" de los meses julio y agosto del presente ejercicio.

ACUERDO N°7.VIII-2022-SO-732. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes la presentación y solicitud de autorización del Informe de Adecuaciones Presupuestales correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2022.

ACUERDO N°7.IX-2022-SO-732. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento de la Presentación del Avance Programático del Segundo Trimestre del ejercicio 2022.

10.- Clausura de sesión.

En desahogo del décimo punto del orden del día, agotados los asuntos a tratar, siendo las 18:55, horas del día jueves 31 de agosto, del año dos mil veintidós, el ING. **JOSÉ MARTIN VÉLEZ DE LA ROCHA**, Presidente de la H. Junta Directiva, ante este máximo órgano colegiado, declaró clausurados los trabajos de la Sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.


ING. JOSÉ MARTIN VÉLEZ DE LA ROCHA
Representante del Poder Ejecutivo y
Presidente de la H. Junta Directiva


LIC. VIRGINIA DEL SOCORRO FUENTES CARRETO.
Representante de Oficial Mayor


C.P. JOSÉ MANUEL QUIJADA LAMADRID.
Representante de la Secretaría de Hacienda


LIC. JAVIER ENRÍQUEZ ENRÍQUEZ.
Representante del Poder Judicial


LIC. PAVEL HUMBERTO NUÑEZ MORENO.
Representante del Poder Legislativo






PROF. JUAN ADOLFO NAVARRO CANO
Representante de la Sección 54 SNTE


PROF. JOSÉ CASTILLO VALENZUELA
Representante de la Sección 54 SNTE


LIC. VÍCTOR MANUEL FLORES LOPEZ
Representante del SUTSPES


LIC. BLANCA LOURDES SERRANO CUAMEA
Titular del Órgano Interno de Control


MTRO. JESÚS MANUEL ACUNÁ MÉNDEZ
Director General y
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva


MTRO. DARBÉ LÓPEZ MENDIVIL
Auxiliar del Director General en Funciones de
Secretario Técnico


**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
NUMERO 732, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA CON FECHA 31
DE AGOSTO DE 2022.**
